

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLÁN

AUDITORIA OPERACIONAL
¿ UNA OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO ?

TRABAJO PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN CONTADURÍA

P R E S E N T A:
ELIZABETH CERVANTES LÓPEZ

ASESOR: M.C. NORA CUREÑO PEZA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

ASUNTO: EVALUACION DEL INFORME
DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL
SUPERIOR - CUAUTITLAN

DRA. SUEMI RODRIGUEZ ROMO
DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLAN
P R E S E N T E



DEPARTAMENTO DE
ATN: L. A. ARACELI HERRERAS HERNANDEZ
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES Cuautitlán

Con base en el art. 26 del Reglamento General de Exámenes y el art. 66 del Reglamento de Exámenes Profesionales de FESC, nos permitimos comunicar a usted que revisamos EL TRABAJO PROFESIONAL:
Auditoría Operacional ¿Una Oportunidad para el desarrollo?

que presenta 1a pasante: Elizabeth Cervantes López
con número de cuenta: 08635662-4 para obtener el título de :
Licenciada en Contaduría

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios, otorgamos nuestra
ACEPTACION

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cuautitlán Izcallí, Méx. a 18 de Febrero de 2009

PRESIDENTE	<u>C.P. Pedro Acevedo Romero</u>	
VOCAL	<u>C.P. Gustavo A. Aguirre Navarro</u>	
SECRETARIO	<u>M.C. Nora Cureño Peza</u>	
PRIMER SUPLENTE	<u>L.C. Alejandro R. Bautista Cruz</u>	
SEGUNDO SUPLENTE	<u>L.C. Ricardo Avila Ayala</u>	



AGRADECIMIENTOS

Primeramente agradezco a DIOS, por permitirme experimentar el maravilloso sentimiento de esperanza, fortaleza y gozo, que me impulsa cada día a descubrir el sentido y propósito de mi vida.

A mi madre, Rebeca López, cuyo amor y apoyo no tiene límites, a mis hermanos: Socorro, Eduardo, Ernesto, Karina, Ricardo, Fernando y Alejandro quienes incondicionalmente me han brindado su cariño y protección, a la memoria de mi padre, Eduardo Cervantes, cuyo ejemplo y amor siguen iluminando nuestras vidas.

A mis hijos Diego y Donaldo, que son el tesoro más valioso de mi vida y quienes por el solo hecho de existir, me impregnan de luz cada vez que respiro.

A los extraordinarios seres humanos que me han brindado con su amistad, el apoyo y los ánimos necesarios para la elaboración del presente trabajo Profesional: Abel Santos, Nelly Mendiola, Hilario Armesto, Grisel Alarcón y Adrián Najera.

Muy especialmente quiero expresar mi reconocimiento y gratitud a dos excelentes personas: la M.C. Nora Cureño Peza y el C.P. José Arturo Pérez González, por compartir generosamente su sabiduría, paciencia y tiempo, guiándome y contribuyendo en la realización de uno de mis proyectos académicos.



INTRODUCCIÓN	6
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO	8
Antecedentes	8
Atribuciones	9
Estructura Organizacional	11
<i>Secretario de Salud</i>	11
<i>Contraloría Interna</i>	12
<i>Coordinación de Comunicación Social</i>	13
<i>Dirección Jurídica</i>	14
<i>Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades</i>	16
<i>Subsecretaría de Regulación, Control y Fomento Sanitario</i>	17
<i>Estructura Básica</i>	19
<i>Organigrama</i>	20
<i>Directorio Gubernamental</i>	21
Misión	23
Visión	23
Entidades	23
Cartera de Servicios de los Hospitales Generales en el Estado	25
Mapa del Estado de Guerrero	27
<i>Regionalización Hospitalaria</i>	27
<i>División Municipal</i>	28
Logotipos	30
CONTRALORÍA INTERNA	31
Antecedentes	31
Objetivos	32



Estructura Funcional	34
<i>Titular de la Contraloría Interna</i>	34
<i>Departamento de Fiscalización</i>	34
<i>Departamento de Control, Evaluación y Solventación</i>	34
<i>Departamento de Atención a Quejas y Denuncias</i>	34
<i>Departamento de Procedimientos Administrativos de Responsabilidad</i>	35
Plan de Trabajo 2008	35
<i>Requerimientos</i>	35
<i>Beneficios</i>	36
<i>Metas</i>	36
<i>Alcances</i>	37
AUDITORIA	38
Generalidades	38
Clasificación de la Auditoría	38
Auditorías Consecuencias de otras auditorías (compulsas)	39
Tipos de Auditoría	39
AUDITORÍA OPERACIONAL	40
Definición	40
Alcance y Campo de Aplicación de la Auditoría Operacional	40
Objetivos Específicos:	41
Diferencias básicas entre la Auditoría financiera y operacional	43
Auditoría Interna	45
La importancia de la Auditoría Operativa	46
Resultado de la Auditoría	46



INFORME DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	47
Estado de auditorías a noviembre de 2008.	49
Actividades Realizadas	50
Avance de evaluación de auditorías	53
Plan estratégico 2009	54
<i>Determinación de Indicadores</i>	55
<i>Manuales de organización y procedimiento</i>	58
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	60
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	64
IMPORTANCIA DEL LICENCIADO EN CONTADURÍA	68
En la Auditoría Operacional	68
En las Instituciones Gubernamentales y Privadas	70
ANEXOS	74



INTRODUCCIÓN

La presente memoria de desempeño profesional ha sido elaborada con una perspectiva de 15 años de experiencia como Licenciada en Contaduría y con el compromiso que lleva consigo la ética profesional que cada egresado de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, adquirimos durante nuestra formación académica.

Durante mi trayectoria laboral he tenido la oportunidad de colaborar en varias instituciones de la iniciativa privada, una de ellas dedicada al financiamiento y arrendamiento de bienes inmuebles, período durante el cual se enriquecieron mis conocimientos, pues al atravesar ésta por un proceso de quiebra y liquidación, me permitió efectuar trabajos conjuntos con profesionistas evaluadores de la Comisión Nacional Bancaria y personal actuante del Sindico Liquidador de Banobras.

Otra etapa de mi desempeño como profesionista transcurrió en la empresa comercial transnacional: "Kraft foods de México" en la que participé en un proyecto de distribución y venta directa, como titular de la Coordinación Contable-administrativa. En dicho proyecto llevé a cabo la elaboración e implementación de políticas y procesos administrativos, actividad que me permitió visualizar la importancia y necesidad de una planeación estratégica que conlleve al logro de metas y objetivos.



Actualmente presto mis servicios en una institución gubernamental; la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, en un área que ha complementado mi experiencia profesional y ha motivado la realización del presente trabajo, la Contraloría Interna, en la cual funjo como Auditora Analista encargada del control, evaluación y solventación de auditorías.

Es aquí donde surge mi inquietud de hacer historia, mediante acciones que innoven cambios en sistemas y estructuras gubernamentales clásicas, obtener logros personales e institucionales que plasmen y conjuguen el transcurrir del tiempo y el crecimiento profesional obtenido, para ser parte de la construcción de un futuro, consciente de la imagen, ética y responsabilidad social que debemos reflejar los egresados de la universidad más importante de México y Latinoamérica, la "UNAM".

El presente trabajo profesional consta de seis capítulos; en el primer capítulo se abordarán los puntos más importantes referentes a la institución en la cual presto mis servicios, que es la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero. En el segundo capítulo se tratará sobre la contraloría interna, su importancia y la forma en la que se han desarrollado las funciones inherentes a este órgano interno de control, La teoría de la Auditoría Operacional es el tema tratado en el tercer capítulo. En el cuarto capítulo se realiza la descripción de las actividades realizadas. El quinto y sexto capítulo incluyen el Análisis y Discusión así como las Conclusiones y Recomendaciones.

Septiembre de 2008.

Elizabeth Cervantes López



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO

Antecedentes

Con fecha 27 de Febrero de 1985, se publica la Ley de Salud del Estado de Guerrero número 163, dando cumplimiento a la garantía social "del derecho a la protección de la Salud" estipulada en el artículo 4to. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Mediante Decreto del 31 de marzo de 1987 la Secretaría de Salud Pública se transforma en un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica y revestido de facultades de autoridad, con naturaleza fiscal, de control y regulación sanitaria, denominándose "Servicios Estatales de Salud" Registro Federal de Contribuyentes SES 870401 TX8.

Derivado de las estrategias y líneas de acción previstas en el Programa de Reforma del Sector Salud y el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, con fecha 20 de Agosto de 1996 se firma el Acuerdo de Coordinación que celebran las Secretarías de Salud, Hacienda y Crédito Público, Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Guerrero, entrando en vigor la descentralización integral de los Servicios de Salud en la Entidad.

En seguimiento al acuerdo, el 12 de Octubre de 1999, se emite la Nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, enmarcando a la Secretaría de Salud como la encargada de coordinar, establecer, conducir y ejecutar el sistema



estatal de salud e impulsar íntegramente los programas de salud en la entidad, así como ejercer facultades de autoridad sanitaria en su ámbito de competencia.

Atribuciones

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado número 433, en su artículo 27 enlista las atribuciones que se contemplan para la dependencia:

I.- Establecer y conducir la política estatal en materia de salud, en los términos de las leyes aplicables y atendiendo los planes, programas y directrices de los Sistemas Nacional y Estatal de Salud y de conformidad con lo dispuesto por el Gobernador del Estado;

II.- Coordinar el Sistema Estatal de Salud y realizar las acciones necesarias para su vinculación al Sistema Nacional, conforme lo dispongan las leyes aplicables;

III.- Coordinar los programas y servicios de salud de toda dependencia o entidad pública en los términos de la legislación aplicable y de los acuerdos de coordinación que se celebren. En el caso de las instituciones federales de seguridad social, la coordinación se realizará tomando en cuenta lo que previenen las leyes que rigen el funcionamiento de dichas instituciones;

IV.- Impulsar la desconcentración y descentralización de los servicios de salud;

V.- Promover, coordinar y realizar la evaluación de programas y servicios de salud;



VI.- Ejercer las facultades de autoridad sanitaria que le competan al Gobierno del Estado, conforme a la Ley General de Salud y a la legislación local en la materia y los convenios y acuerdos que al efecto se celebren con el Gobierno Federal y con los Ayuntamientos;

VII.- Promover el establecimiento de un sistema estatal de información básica en materia de salud;

VIII.- Apoyar la coordinación entre las instituciones de salud y educativas del Estado, para formar y capacitar recursos humanos para la salud, de acuerdo con las prioridades del Sistema Estatal de Salud;

IX.- Impulsar la permanente actualización de las disposiciones legales en materia de salud;

X.- Promover las actividades científicas y tecnológicas en el campo de la salud;

XI.- Administrar y representar el interés del patrimonio de la beneficencia pública en todo juicio de carácter civil, familiar, mercantil y en general, de cualquier índole, con la intervención que corresponda a la Contraloría General del Estado;

XII.- Formular y coordinar la política de asistencia privada en el Estado de Guerrero, estableciendo de manera permanente, la coordinación y comunicación con las instituciones dedicadas a ese objeto social, que opera en la entidad;



XIII.- Establecer y operar un sistema de seguimiento de los programas federales conforme a lo que las leyes y acuerdos de coordinación establezcan y en congruencia con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado;

XIV.- Las demás que le fijen las leyes y reglamentos vigentes en el Estado.

Estructura Organizacional

En el primer nivel de organización recaen el Titular de la dependencia, la Contraloría Interna, la Coordinación de Comunicación Social y la Dirección Jurídica, como áreas que soportan la funcionalidad operativa, administrativa y legal de la dependencia, enfocando a continuación el objetivo y las principales funciones de cada una de ellas:

Secretario de Salud

Objetivo; Orientar las políticas en materia de salud de conformidad con la Ley General de Salud, Ley Estatal de Salud y demás disposiciones aplicables para atender y mejorar las condiciones de salud de la población.

Siendo sus principales funciones:

- Coordinar e integrar el desarrollo y consolidación del Sistema Estatal de Salud para dar respuesta a las demandas de la población en general.
- Establecer y dirigir los sistemas de Vigilancia Epidemiológica, Medicina Preventiva, Promoción y Educación para la Salud, Atención Médica,



Planeación y Administración de Recursos que garanticen el óptimo funcionamiento del Sistema Estatal de Salud.

- Establecer y coordinar las normas y procedimientos para la vigilancia sanitaria en el Estado, observando las disposiciones legales emitidas por la Secretaría de Salud.
- Coordinar y dirigir la elaboración del presupuesto por programa anual con base a las normas establecidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Social, y verificar su ejecución de acuerdo con los programas sustantivos y de apoyo autorizados.
- Conducir la administración de recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría de salud, conforme a las políticas, normas, sistemas y procedimientos establecidos.

Contraloría Interna

Objetivo; Coadyuvar al óptimo funcionamiento de la Secretaría de Salud, a través de la Vigilancia, Fiscalización, Evaluación, y Control en la utilización de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros.

Siendo sus principales funciones:

- Coordinar y vigilar que el ejercicio del presupuesto y demás operaciones que se realicen, se apeguen a las normas establecidas.
- Coordinar y practicar a las unidades administrativas, auditorías y revisiones para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, la preparación de información operativa, financiera y contable, la eficiencia en el uso de los recursos y el cumplimiento de metas recomendando las acciones correctivas que procedan.



- Investigar y resolver las quejas y denuncias contra servidores públicos de la dependencia; preparar los expedientes integrados de estos asuntos para informar al titular de su respectivo seguimiento.
- Elaborar e instrumentar el Programa Anual de Auditorías, a fin de comprobar el cumplimiento de las Normas Jurídicas, la veracidad de la información financiera y demás lineamientos de orden administrativo.

Coordinación de Comunicación Social

Objetivo; Coordinar, difundir y promover, a través de los medios de comunicación las actividades que la Secretaría de Salud realiza, así como los servicios que proporciona en beneficio de la población; diseñar y aplicar estrategias de sensibilización que promuevan en los trabajadores de los medios de información, una conciencia de servicio social, lo mismo que en los empleados de la misma dependencia.

Siendo sus principales funciones:

- El diseño y ejecución de un Plan Estratégico de Comunicación Organizacional correspondiente a las características y necesidades de la dependencia.
- Que diseñe estrategias de comunicación tendientes a crear conciencia de Servicio Social en los trabajadores de los medios de comunicación masiva (Conferencias de Sensibilización).
- Apoyar a las áreas técnicas en la difusión de los programas y campañas que se emprendan en materia de salud para la población abierta.
- Establecer estrategias de difusión hacia los medios periodísticos tales como ruedas de prensa, emisión de boletines informativos, giras del



trabajo del titular de la Secretaría, entrevistas y eventos culturales que establezcan la comunicación hacia la población.

- Clasificar, analizar y difundir en la Secretaría, la información que los medios de comunicación divulguen en materia de salud.
- Concentrar espacios en prensa y tiempos de radio y televisión, a fin de fortalecer las campañas de salud.

Dirección Jurídica

Objetivo: Representar a la Secretaría de Salud, ante las distintas autoridades en los juicios contenciosos en donde la Secretaría de Salud sea parte; atender, dirigir, coordinar y supervisar los asuntos jurídicos, asimismo actuar como Órgano de Consulta Jurídica, asesorar al Secretario de Salud para su buen desempeño de las funciones.

Siendo sus principales funciones:

- Atender, dirigir, coordinar, supervisar y en su caso representar a la Secretaría de Salud en los asuntos jurídicos de ésta.
- Elaborar y revisar anteproyectos de Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Órdenes y Decretos en materia de salubridad local y presentarlos a consideración del Secretario de Salud, para su trámite correspondiente.
- Participar en la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo.
- Fijar, difundir y revisar los Lineamientos y requisitos legales a que deben sujetarse los Contratos, Convenios, Acuerdos, Base de Coordinación y Autorización que celebre o expida la Secretaría de Salud y dictaminar



sobre su interpretación, suspensión, revocación, terminación, nulidad y demás asuntos jurídicos.

- Comparecer y representar a la Secretaría de salud, ante las autoridades de carácter administrativo o judicial en los juicios o procedimientos en que sea actora o demandada, o se le designe como parte, para lo cual ejercitara toda clase de acciones, defensas y excepciones que correspondan a la Secretaría de Salud.
- Vigilar la continuidad de los juicios, procedimientos y diligencias respectivas; así como formular las demandas, contestaciones y en general todas las promociones que se requieran para la persecución de los juicios, recursos o cualquier procedimiento interpuestos ante dichas autoridades y vigilar el cumplimiento de las resoluciones correspondientes.
- Dictaminar en definitiva las Actas Administrativas que se levanten a los trabajadores de la Secretaría de Salud, por violación a las disposiciones laborales aplicables, así como reconsiderar, en su caso, los dictámenes que hubiere dictado por acuerdo de la Secretaría.

Su segundo nivel organizacional, se conforma en cuatro Subsecretarías: Administración y Finanzas, Prevención y Control de Enfermedades, Protección contra Riesgos Sanitarios y Coordinación Sectorial, de las cuales se desprenden las Direcciones y Departamentos que conforman la estructura orgánica de la dependencia.



Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades

Objetivo: Estructurar, y desarrollar un Sistema de Servicios de Salud, enfocado a atender las necesidades y prioridades y el cumplimiento de las metas y objetivos, establecidos dentro del Plan Estatal de Salud.

Siendo sus principales funciones:

- Coordinar la vigilancia y difusión de la aplicación de las normas oficiales y administrativas en materia de Salud pública derivadas de la Ley Estatal de Salud y sus Reglamentos.
- Supervisar los programas de Promoción y Educación para la Salud, así como de acciones de prevención y control de enfermedades y accidentes.
- Coordinar el Sistema Estatal de Vigilancia Epidemiológica, el control de brotes epidemiológicos e intoxicaciones colectivas;
- Definir las acciones de apoyo necesarias, para establecer la coordinación para la atención de la salud en casos de desastre con el Comité de Protección Civil.
- Coordinar las acciones y programas de atención médica, en materia de Enseñanza e Investigación para la Salud.
- Difundir y vigilar la aplicación de las normas y técnicas y administrativas que se emitan en materia de Atención Médica, Salud Pública y Asistencia Social.
- Participar y apoyar en la planeación y el establecimiento de la regionalización de los servicios de salud por niveles de atención, de



acuerdo a los recursos del Estado, propiciando la referencia y contrarreferencia de pacientes.

Subsecretaría de Regulación, Control y Fomento Sanitario -

Objetivo; Organizar y dictar los procedimientos administrativos que son de su competencia para dirigir y vigilar las acciones de Regulación, Control y Fomento Sanitario, con sujeción a los programas, y a la Política Nacional y Estatal en materia de salud.

Siendo sus principales funciones;

- Vigilar el cumplimiento de la Ley General de Salud, Ley Estatal de Salud, los Reglamentos, Acuerdos, Convenios y Normas en materia de Regulación, Control y Fomento Sanitario.
- Aplicar las Normas Oficiales Mexicanas a las que se sujetará el control sanitario de los establecimientos, vehículos y servicios en materia de salubridad local.
- Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de Regulación, Control y Fomento Sanitario con sujeción a la Política Nacional y Estatal de Salud.
- Desarrollar programas de orientación y participación de la comunidad. Supervisar, y evaluar el control sanitario de los establecimientos, vehículos, servicios y productos que se descentralicen, así como los de salubridad local.



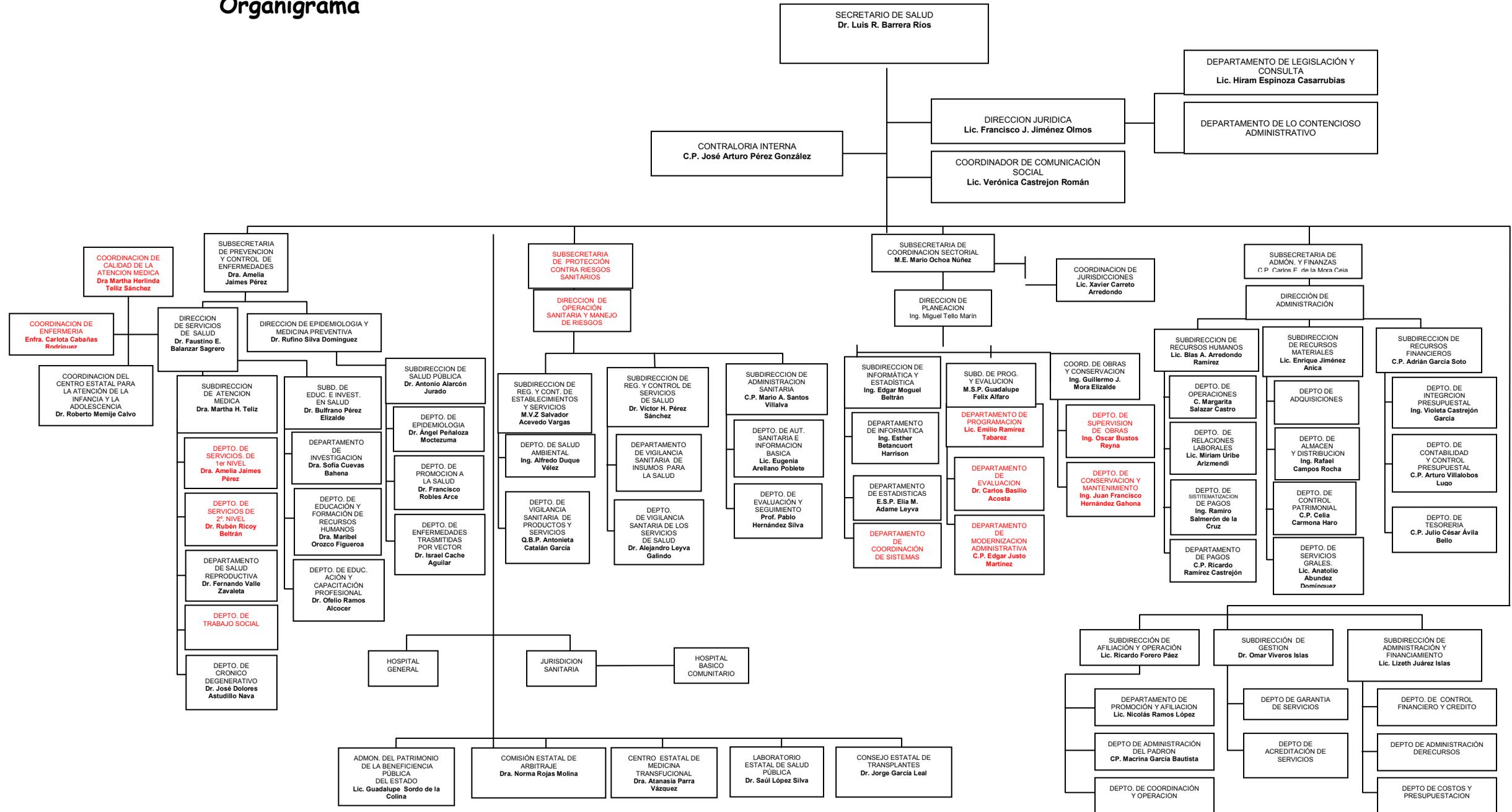
- Coordinar y supervisar la vigilancia de las acciones de saneamiento básico, así como la salud ambiental.
- Simplificar los procedimientos de Regulación, Control y Fomento Sanitario, relativos a la recepción y trámites de solicitudes, integración de expedientes, comunicación y entrega de los resultados correspondientes.
- Organizar las actividades de Control y Fomento Sanitario de las Jurisdicciones Sanitarias.
- Coordinar, programar, supervisar y evaluar las actividades del Laboratorio Estatal de Salud Pública, que apoyan la regulación sanitaria y fomentar la certificación de laboratorios privados con el propósito de establecer la Red Estatal de Laboratorios.
- Coordinar, programar y evaluar las actividades del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, y fomentar la creación de nuevos bancos de sangre y servicios de transfusión en la entidad.
- Coordinar, programar y evaluar las actividades del Servicio Médico Forense y fomentar la creación de nuevas unidades en el Estado.
- Coordinar, programar y evaluar las actividades del servicio de Sanidad Internacional relativas a la importación y exportación de productos e insumos.

Estructura Básica



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Organigrama





Directorio Gubernamental

Las oficinas centrales de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero se encuentran ubicadas en Av. Ruffo Figueroa No. 6, Col. Burócratas, Chilpancingo, Gro. C.P. 39090.



Dr. Luís Rodrigo Barrera Ríos

Secretario de Salud

Teléfono: 747-472-70-95



C.P. José Arturo Pérez González

Contralor Interno

Teléfono: 747-478-46-88



Lic. Fco. Javier Jiménez Olmos

Subdirector Jurídico

Teléfono: 747-472-34-05



C.P. Carlos Eduardo De la Mora Ceja
Subsecretario de Administración y Finanzas

Teléfono:747-472-70-02



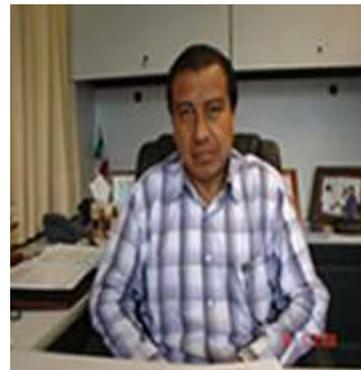
Dra. Amelia Jaimes Pérez
**Subsecretaria de Prevención y
Control de Enfermedades**

Teléfono:747-472-71-27



M.E. Mario Roberto Ochoa Núñez
Subsecretario de Coordinación Sectorial

Teléfonos:1-16-05-71 y 1 16-05-72



QBP. Pedro Salgado Sales
**Subsecretario de Regulación,
Control y Fomento Sanitario**

Teléfono:747-472-72-64



Misión

Contribuir a un desarrollo humano, justo, incluyente y sustentable mediante la promoción de la salud como objetivo social compartido; acceso universal con calidad y que ofrezca oportunidades tanto a los prestadores de servicios como a los usuarios en un marco de desarrollo honesto, transparente y eficiente con una amplia participación ciudadana.

Visión

Lograr un desarrollo humano, justo, incluyente y sustentable que contribuya a mejorar las condiciones de salud, abatiendo las desigualdades en salud, garantizando un trato adecuado con calidad y calidez en los servicios públicos de salud.

Entidades

La Secretaría de Salud en el Estado de Guerrero, se encuentra dividida en siete regiones de las cuales se desprenden las siguientes unidades administrativas:

- Jurisdicción Sanitaria 01 Tierra Caliente
- Jurisdicción Sanitaria 02 Norte
- Jurisdicción Sanitaria 03 Centro
- Jurisdicción Sanitaria 04 Montaña
- Jurisdicción Sanitaria 05 Costa Chica
- Jurisdicción Sanitaria 06 Costa Grande
- Jurisdicción Sanitaria 07 Acapulco



En las cuales recae la centralización administrativa y operativa de veintiún Hospitales Básicos Comunitarios y Centros de Salud.

El Estado de Guerrero cuenta con trece Hospitales Generales ubicados en los Municipios de:

Coyuca de Catalán, Iguala, Taxco de Alarcón, Huitzuco de los Figueroa, Chilpancingo de los Bravo, Tlapa de Comonfort, Zihuatanejo, Acapulco, Cd. Renacimiento, Ometepec, Ayutla de los Libres, Chilapa de Álvarez.

A los cuales se adicionan el Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense de Chilpancingo y el Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense de Tlapa.

Además de las siguientes instituciones que complementan Sistema Estatal de Salud;

- Instituto Estatal de Cancerología "Dr. Arturo Beltrán Ortega"
- Centro Estatal de Oftalmología "Dra. Emma Limón de Brown"
- Laboratorio Estatal de Salud Pública
- Centro Estatal de Medicina Transfusional
- Servicio Médico Forense



Así como los Órganos Administrativos Desconcentrados que coadyuvan al desarrollo del Sistema Estatal de Salud:

- Comisión Estatal de Arbitraje Médico
- Consejo Estatal de Transplantes
- Consejo Estatal contra las Adicciones
- La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado.

Enlaces relacionados:

- Instituto Nacional de Salud Pública.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Instituto Mexicano del Seguro Social.

Cartera de Servicios de los Hospitales Generales en el Estado

- Urgencias.- Las 24 horas los 365 días del año.
- Gineco-obstetricia.- Consulta especializada, atención de partos, cesáreas, legrados, planificación familiar, detección oportuna de cáncer Cervico-uterino, displacia manejo y tratamiento, control prenatal, detección y tratamiento de embarazos de alto riesgo, ultrasonidos obstétricos, colposcopia, corrección de vejiga caída.



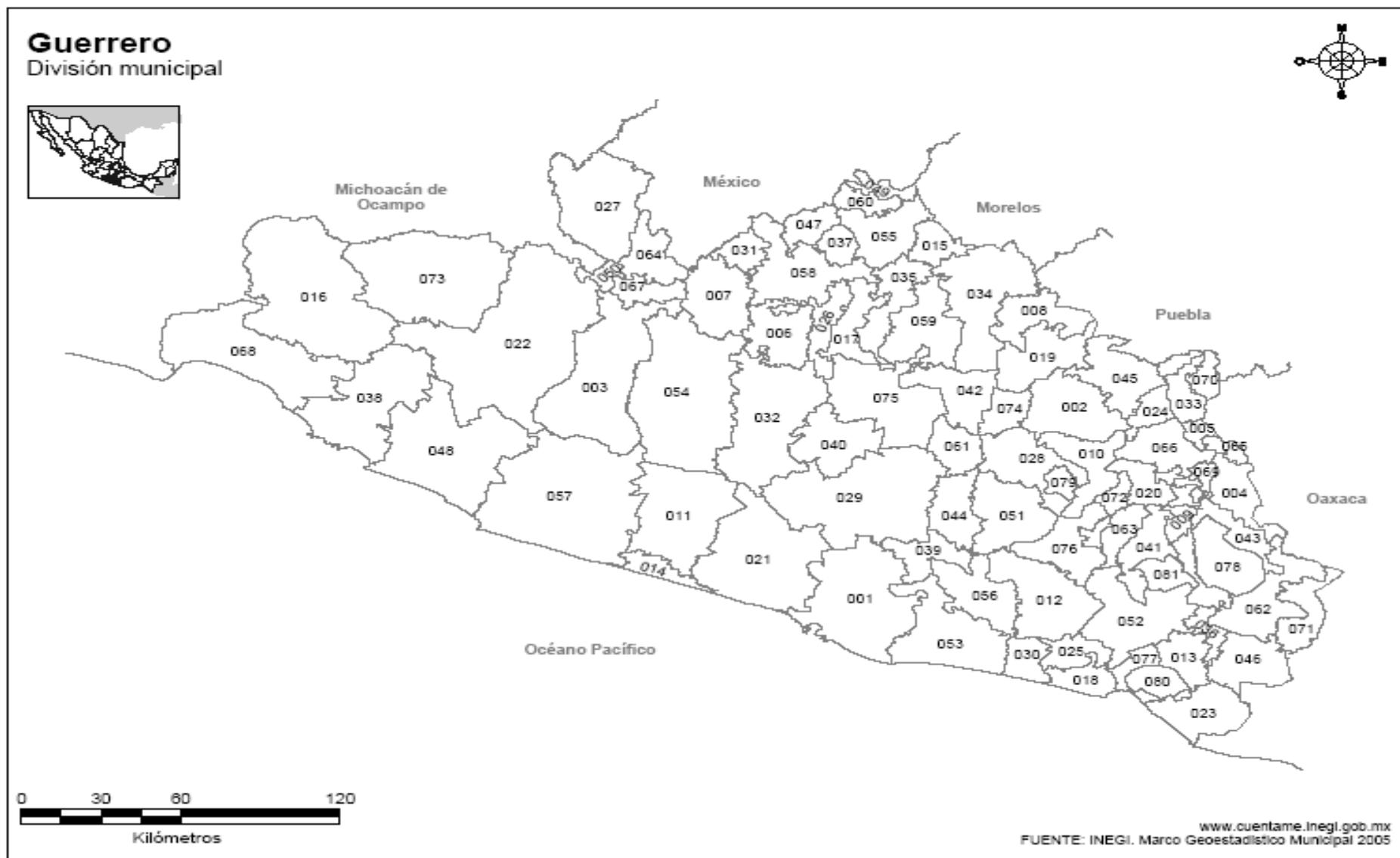
- **Pediatría.-** Manejo y control del niño sano, tratamiento de enfermedades respiratorias y diarreicas, vacunas, seguro de nueva generación, nebulizaciones, consultas especializadas, atención al recién nacido, prueba del tamiz neonatal, hospitalización pediátrica y neo-natal.
- **Medicina Interna.-** Diabetes, hipertensión arterial, obesidad, VIH, SIDA, tuberculosis, enfermedades del corazón, enfermedades del adulto mayor y del anciano, valoraciones preoperatorios, electrocardiograma, insuficiencia renal.
- **Cirugía General.-** Cirugía de vesícula, hernias, apéndice, cirugía abdominal, laparotomía, pie diabético, circuncisiones, vasectomías, cirugía pediátrica básica.
- **Traumatología y ortopedia.-** Cirugía ortopédica, atención de todo tipo de fracturas, lumbalgias, consulta especializada.
- **Consulta Externa.-** Consulta general y especializada, módulo MATER, módulo de diabetes, clínica de lesiones tempranas, colposcopia, módulo del adolescente, enfermedades de transmisión sexual, planificación familiar, medicina preventiva.
- **Rehabilitación.-** Estimulación temprana, fisioterapia.
- **Módulo Dental.-** Consulta, extracciones, amalgamas, limpieza dental, técnica de cepillado, salud bucal.
- **Laboratorio de Análisis clínicos**
- **Rayos X**
- **Ultrasonido**
- **Farmacia**



Mapa del Estado de Guerrero

Regionalización Hospitalaria





División Municipal



GUERRERO

001 Acapulco de Juárez	036 Igualapa	071 Xochistlahuaca
002 Ahuacuotzingo	037 Ixcateopan de Cuauhtémoc	072 Zapotitlán Tablas
003 Ajuchitlán del Progreso	038 José Azueta	073 Zirándaro
004 Alcozauca de Guerrero	039 Juan R. Escudero	074 Zitlala
005 Alpoyeca	040 Leonardo Bravo	075 Eduardo Neri
006 Apaxtla	041 Malinaltepec	076 Acatepec
007 Arcelia	042 Mártir de Cuilapan	077 Marquelia
008 Atenango del Río	043 Metlatónoc	078 Cochoapa el Grande
009 Atlamajalcingo del Monte	044 Mochitlán	079 José Joaquín de Herrera
010 Atlixac	045 Olinalá	080 Juchitán
011 Atoyac de Álvarez	046 Ometepec	081 Iliatenco
012 Ayutla de los Libres	047 Pedro Ascencio Alquisiras	
013 Azoyé	048 Petatlán	
014 Benito Juárez	049 Pilcaya	
015 Buenavista de Cuéllar	050 Pungarabato	
016 Coahuayutla de José María Izazaga	051 Quechultenango	
017 Cocula	052 San Luis Acatlán	
018 Copala	053 San Marcos	
019 Copalillo	054 San Miguel Totolapan	
020 Copanatoyac	055 Taxco de Alarcón	
021 Coyuca de Benítez	056 Tecoaapa	
022 Coyuca de Catalán	057 Técpan de Galeana	
023 Cuajinicuilapa	058 Teloloapan	
024 Cualác	059 Tepecoacuilco de Trujano	
025 Cuautepec	060 Tetipac	
026 Cuetzala del Progreso	061 Tixtla de Guerrero	
027 Cutzamala de Pinzón	062 Tlacoachistlahuaca	
028 Chilapa de Álvarez	063 Tlacoapa	
029 Chilpancingo de los Bravo	064 Tlalchapa	
030 Florencio Villarreal	065 Tlalixtaquilla de Maldonado	
031 General Canuto A. Neri	066 Tlapa de Comonfort	
032 General Heliodoro Castillo	067 Tlapehuala	
033 Huamuxtitlán	068 La Unión de Isidoro Montes de Oca	
034 Huitzuco de los Figueroa	069 Xalpatláhuac	
035 Iguala de la Independencia	070 Xochihuehuatlán	



Logotipos





CONTRALORÍA INTERNA

La Contraloría Interna tiene como misión establecer los mecanismos de Auditoría, fiscalización, control y evaluación, para supervisar el funcionamiento de las unidades administrativas, así como realizar las recomendaciones necesarias, orientadas a mejorar los procedimientos administrativos de las áreas, con el propósito de que cumplan con los ordenamientos legales aplicables y logren el óptimo aprovechamiento de recursos. Asimismo, llevar a cabo la recepción y atención de las quejas, denuncias e inconformidades.

Antecedentes

La Auditoría Interna es uno de los componentes de control aplicado en la dependencia que debe ayudar en la coordinación de funciones y actividades, permitiendo fortalecer y mejorar permanentemente la eficiencia y eficacia de la administración y aplicación de recursos, así como el otorgamiento de servicios.

Además deberá promover cambios sustantivos que motiven y ayuden a transparentar las operaciones y los resultados, mediante la evaluación de los procesos y lograr que el control interno sea sólido.

La Contraloría Interna debe mantener independencia sobre el desarrollo de todas aquellas acciones que por su naturaleza estén sujetas a su vigilancia y fiscalización; asimismo se encarga de vigilar que los servidores públicos



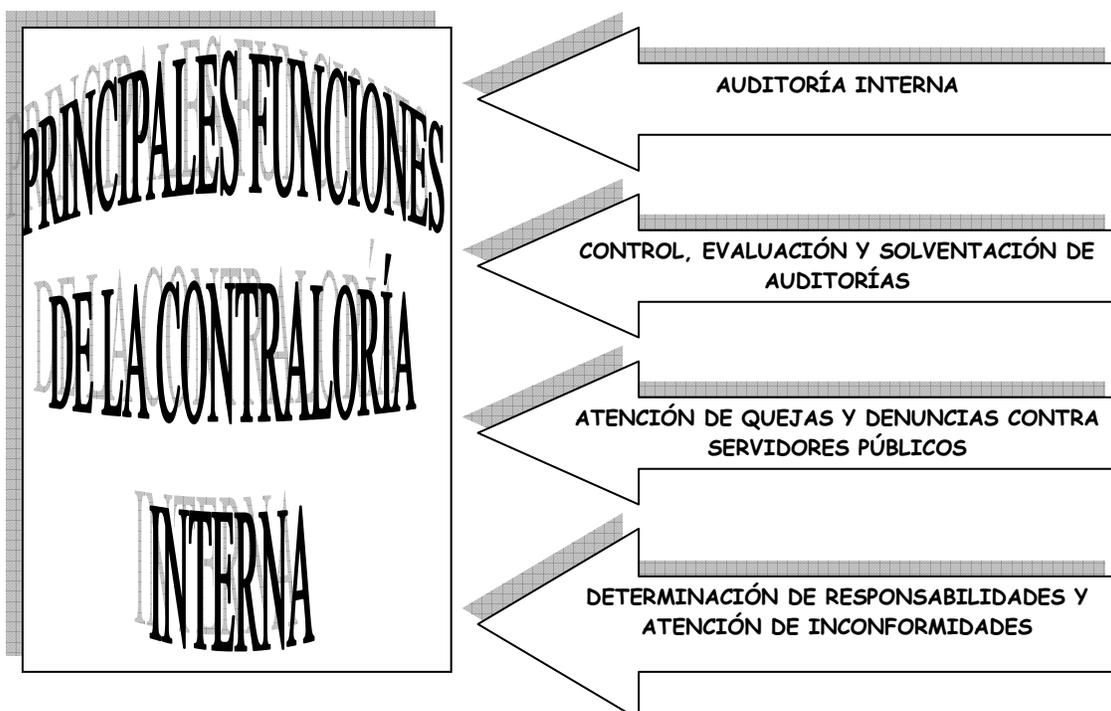
independientemente de su rango jerárquico se desempeñen con eficiencia, oportunidad y honestidad; instrumentando para ello acciones necesarias en el ámbito de la Auditoría domiciliaria y de gabinete, impulsando la ampliación y actualización de la normatividad, promoviendo el desarrollo administrativo y sancionando a quienes infrinjan las disposiciones establecidas y la transparencia en el servicio público.

Objetivos

- Apoyar al área de Fiscalización en la Planificación e implementación de Auditorías administrativas, que conlleven a la formulación de recomendaciones que mejoren el desarrollo de las operaciones y la reducción de áreas de riesgo.
- Involucrar y comprometer a las áreas auditadas, con la solventación del 100% (en tiempo y forma) de sus observaciones de Auditoría y cumplir con el seguimiento de lo recomendado.
- Realizar la evaluación, integración del expediente y el proceso de Solventación de Auditoría, dentro de los 45 días hábiles contemplados para su desarrollo.
- Apoyar al área de Procedimientos Administrativos, mediante el análisis de la documentación presentada por el Servidor Público que se investiga, para realizar el saneamiento por medio de la sanción administrativa que proceda.
- Dirigir los esfuerzos del área de Control, Evaluación y Solventación, a modernizar los sistemas de control y los procesos de verificación y Auditoría, con enfoques preventivos y correctivos, que aseguren la transparencia en la información.



- Implementar mecanismos de control y seguimiento que permitan evaluar a través de indicadores de resultados y metas cuantificables, los avances y logros alcanzados.
- Planear, organizar y coordinar Reuniones de Trabajo periódicas, que apoyen a la realización de funciones de fiscalización, evaluación y verificación.
- Informar al Contralor Interno, de los casos en que se presuma la existencia de responsabilidad administrativa y/o penal, anexando la documentación correspondiente.
- Promover la elaboración, actualización o complementación de la normatividad que rige a la Contraloría Interna de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, con el propósito de fortalecer el control preventivo y los sistemas de control interno.
- Informar periódicamente y anualmente de las actuaciones, así como del resultado de las auditorías y evaluaciones practicadas, proponiendo las medidas preventivas y correctivas que procedan.





Estructura Funcional

Con el afán de contar con una estructura sólida para el buen funcionamiento del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Salud y eficientar las actividades que se desarrollan se pretende nombrar a personas capaces, con alto grado de responsabilidad para que brinden las mejores condiciones en el desempeño de sus facultades y funciones.

Titular de la Contraloría Interna

Es el Servidor Público en quien recae toda la responsabilidad de la operatividad y organización de los trabajos que se desarrollan en el Órgano de Control Interno, desarrollando las atribuciones que el Reglamento Interno de la dependencia le concede, así mismo lo directamente encomendado por el Titular de la Secretaría.

Departamento de Fiscalización

Está constituido para efectuar la supervisión y Auditoría, del manejo y aplicación de los recursos financieros, humanos y materiales, en las unidades que dependen de la Secretaría de Salud.

Departamento de Control, Evaluación y Solventación

Se encarga de analizar y evaluar la documentación e información que le presentan los Servidores Públicos encargados de las unidades que fueron revisadas mediante procedimiento de Auditoría, que lleva a cabo el Departamento de Fiscalización, para finalmente solventar o rechazar las observaciones que con motivo de la revisión se recomienden.

Departamento de Atención a Quejas y Denuncias

Se encarga de verificar el procedimiento de la captación, procedencia y atención de las quejas que se presentan por el incumplimiento a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia de los Servidores Públicos de la Secretaría de Salud.



Departamento de Procedimientos Administrativos de Responsabilidad

Se encarga de integrar el procedimiento administrativo a la luz de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, en base a los resultados o conclusiones que generen los Departamentos de Fiscalización, Control, Evaluación y Solventación así como de la Atención a Quejas y Denuncias, que ameriten fincar responsabilidades.

También se cuenta con las áreas de Informática y Secretarial, que sirven de apoyo en las actividades que se desarrollan en la Contraloría Interna.

Plan de Trabajo 2008

Durante la planeación de las actividades a realizar durante el periodo dos mil ocho, se visualizó como finalidad primordial el optimizar los mecanismos de control y fiscalización, para que con enfoque preventivo se asegure el manejo honesto y transparente de los recursos, por lo que este plan pretende ser generoso, responsable, sensato y justo en sus objetivos, alcances, estructura funcional, requerimientos y los beneficios que se obtendrían en la Secretaría de Salud.

Requerimientos

Para cumplir cabalmente de manera pronta y expedita en todo lo que tiene bajo su responsabilidad atender para optimizar los recursos financieros, humanos y materiales de la Secretaría de Salud, una de las prioridades que este Órgano de Control Interno tiene, es incrementar su Recurso Humano; mediante la contratación de cuatro profesionistas para llegar a un total de veintidós trabajadores, así como la regularización salarial que por la responsabilidad que han demostrado en el desempeño de sus funciones y el rango jerárquico que se les ha concedido, queda sustentada con la finalidad de obtener mejores resultados.



Beneficios

Al contar con un Órgano de Control Interno bien estructurado, consolidado y con las mejores condiciones laborales para sus integrantes, se garantizan resultados optimistas, ya que se fortalece el gran compromiso que existe con la Secretaría de Salud, para que se brinden en todo momento servicios de calidad con un gran sentido humano y teniendo siempre como objetivo fundamental que todos los Servidores Públicos sin distinción alguna, cumplan con los principios de ética, legalidad, lealtad, eficiencia, imparcialidad y honradez.

Metas

- Auditar del periodo comprendido de Enero a Diciembre de 2008, a 48 Unidades Médicas y Administrativas pertenecientes a la Dependencia, en las modalidades de visita domiciliarías y de gabinete.

Las Auditorías Financieras, se realizan en las modalidades de **visita domiciliaria** la cual consiste en que el personal de la Contraloría Interna se traslade al domicilio que se acordó revisar y permanezca en el mismo hasta que se concluya dicha Auditoría y la de **revisión de gabinete** consiste en que se solicite a la unidad a revisar, toda la información y documentación para ser analizada en las oficinas que ocupa el Órgano de Control Interno.

- Atender a cada una de las siete regiones que integran el Estado de Guerrero, las 210 quejas y las que sigan recibándose en este Órgano de Control Interno, qué titulares del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades han interpuesto en contra de Servidores Públicos de la Dependencia, por los conceptos de solicitar cooperaciones indebidas, malos tratos, cobro de consultas, cobro de medicamentos, negación del servicio de salud, etc.
- Culminar los 160 procedimientos que actualmente se están llevando a cabo en contra de los servidores públicos que por alguna razón son acreedores a procesos administrativos de responsabilidades, por los conceptos de



negligencia médica, desvío de recursos, prestación indebida del servicio, etc., más los que se inicien en el ejercicio 2008.

- Culminar los 14 procedimientos administrativos que se han iniciado y los que sin lugar a dudas se iniciaran a los responsables de las Unidades que han sido auditadas y no han dado cumplimiento a la solventación en tiempo y forma a las observaciones que en su oportunidad se les dieron a conocer.

Alcances

Con las acciones que la Contraloría Interna implemente se podrá garantizar la economía, racionalidad, eficiencia y austeridad en la aplicación de los recursos con los que cuenta la Secretaría de Salud y se mencionan los fines que se pretenden con dichas acciones:

- Controlar la captación, uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento de los programas, metas, prestación de servicios y proyectos que la Dependencia tiene por obligación cumplir.
- Lograr que todo servidor público asuma plena responsabilidad por el uso de los recursos públicos, por sus resultados, así como la prestación de los servicios que ofrece.
- Desarrollar la capacidad administrativa para impedir, identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos financieros y materiales propiedad de la Dependencia.
- Contribuir a que la Secretaría de Salud ofrezca un servicio de calidad continua y estable en base al cambio de actitud de los servidores públicos.

Se enfatiza el gran esfuerzo que se hará por obtener los mejores resultados en el año 2008, por cada uno de los integrantes de la Contraloría Interna, como ya ha sido explicado, relacionado con la gran magnitud de la Secretaría de Salud y del número disminuido de auditores, sin embargo con esto se cumple el principio de racionalidad del recurso humano, que se refleja en un ahorro considerable en la nómina de la Secretaría de Salud.

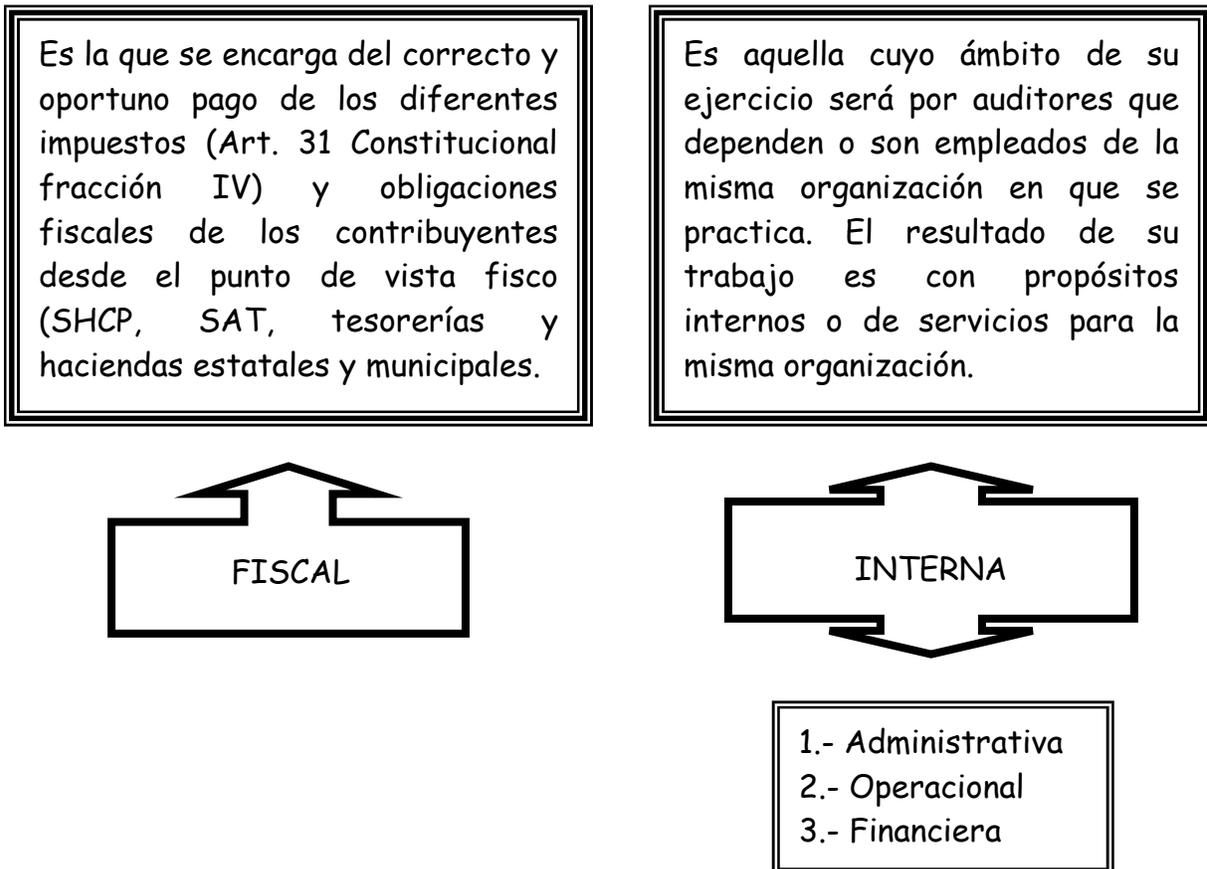


AUDITORIA

Generalidades

Naturaleza de la auditoría.- Auditar es el proceso de acumular y evaluar evidencia, realizado por una persona independiente y competente acerca de la información cuantificable de una entidad económica específica, con el propósito de determinar e informar sobre el grado de correspondencia existente entre la información cuantificable y los criterios establecidos. El propósito de cualquier clase de auditoría es el de añadir cierto grado de validez al objeto de la revisión.

Clasificación de la Auditoría





Auditorías Consecuencias de otras auditorías (compulsas)

Uno de los procedimientos de auditoría más usuales en la Auditoría fiscal es el conocido con el nombre de compulsas. Compulsas, comparar copias de documentos contra su original, pudiéndose entender; como aplicar con más profundidad la técnica de la confirmación, declaración y certificación por una autoridad legalmente facultada para ello.

Objetivo y Alcance de la Auditoría Interna

- El objetivo consiste en apoyar a los miembros de la organización en el desempeño de sus actividades para ello la auditoría interna, les proporciona análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información concerniente con las actividades revisadas, promoviendo un efectivo control a un costo razonable.
- El alcance considera el examen y evaluación de la adecuación y eficiencia del sistema de control interno de la organización y la calidad de ejecución en el desempeño de las responsabilidades asignadas.

Tipos de Auditoría

- De legalidad, cumplimiento o de regularidad legal
- Financieras o de regularidad contable
- Operativas, de gestión o de economía, eficiencia y eficacia
- Integrales

Otros tipos de auditoría: Auditoría Comercial, Auditoría computacional o informatizada, Auditoría de calidad, Auditoría medioambiental, Auditoría de recursos humanos.



AUDITORÍA OPERACIONAL

El presente trabajo está relacionado a la Auditoría Operacional, para ello empezaremos definiendo el concepto, una breve descripción del enfoque moderno de la Auditoría Operacional, objetivos, alcance e importancia, programas de auditoría con los procedimientos aplicados al sector gubernamental.

Definición

La Auditoría Operacional es una evaluación objetiva, constructiva, sistemática y profesional de las actividades relativas al proceso de gestión de una organización, con el fin de determinar el grado de eficiencia, eficacia, efectividad, economía, equidad, excelencia y valoración de costos ambientales, con que son manejados los recursos; la adecuación y fiabilidad de los sistemas de información y control, de manera que cumpla con las políticas establecidas para alcanzar sus objetivos.

Los informes emergentes de este tipo de Auditoría son:

- a) Auditoría Operativa, relacionada básicamente con los objetivo de eficacia, eficiencia y economía.
- b) Evaluaciones del Sistema de Control Interno, cuyo propósito es evaluar el diseño y funcionamiento de los Sistemas establecidos.

Alcance y Campo de Aplicación de la Auditoría Operacional

La Auditoría operativa implica:

- El período objeto de examen.
- Examen y verificación de la información relativa al desempeño institucional
- Revisión y elaboración de informes sobre la administración de recursos.



- Análisis de actividades y procesos clave, evaluación de sistemas de información y control.
- Verificar la utilización de recursos públicos de conformidad a principios de eficiencia, efectividad, economía, eficacia, equidad y excelencia.
- Verificar el cumplimiento de metas y objetivos.
- Evaluar la gestión.

Campo de aplicación: Sector Público, Sector Privado, Sector Social.

Objetivos Específicos:

- Establecer el grado en que la entidad y sus servidores han cumplido adecuadamente los deberes y atribuciones que les han sido asignados.
- Determinar el grado en que el organismo y sus funcionarios controlan y evalúan la calidad tanto en los servicios que presta como en los bienes adquiridos.
- Verificar que la entidad auditada cumpla con normas y demás disposiciones legales y técnicas que le son aplicables, así como también con principios de economía, eficiencia, eficacia, efectividad, equidad, excelencia y valoración de costos ambientales, según cada caso y formular recomendaciones oportunas para cada uno de los hallazgos identificados.
- Fortalecer el sistema de seguridad de todos los recursos de la organización.
- Promover la legalidad, la economía, la eficiencia, la efectividad, la equidad y la excelencia en las organizaciones.
- Estimular la adherencia del personal al cumplimiento de los objetivos y políticas de la entidad.



- Mejorar los niveles de productividad, competitividad y de calidad de la entidad.
- Facilitar la consolidación de una política de control de calidad y de productividad con una visión a largo plazo

La Auditoría Operacional sirve para comprobar la capacidad de la administración en todos los niveles. Es un servicio especializado proyectado para la administración, que determina los puntos donde hay un peligro potencial y por otro lado, resalta las oportunidades de mejorar, de reducir costos, de eliminar desperdicios y pérdidas de tiempo innecesarias, así como también evalúa la eficacia de los controles, observa si se sigue en todos los niveles la dirección de las políticas y objetivos y determina si la dependencia está operando en beneficio del servicio que otorga.

La Auditoría operacional es una herramienta preventiva de los efectos negativos que ocasiona la mala coordinación, relación y la valuación de cada uno de los elementos que forman la gestión administrativa de la Institución. Su contribución permite a la administración anticiparse ante las amenazas que se presentan.

La aplicación de la Auditoría operacional y la actividad de la Auditoría financiera se complementan, formando un binomio del control, formando así la Auditoría integral, cuya aplicación se ha constituido en una necesidad de la Administración Gubernamental para poder hacer frente a los retos del futuro.



Diferencias básicas entre la Auditoría financiera y operacional

En Cuanto a:	Financiera	Operacional
Objetivo	<p>Emitir opinión o dictamen sobre la razonabilidad de la situación financiera de una entidad a una fecha dada, así como sobre el resultado de sus operaciones financieras y el flujo de fondos para el periodo que termina en dicha fecha.</p> <p>Proporcionar un grado de confiabilidad de dichos estados para usarlos en la toma de decisiones administrativas o gerenciales y en el proceso de dar cuenta de la gestión.</p>	<p>Determinar el grado de eficacia, economía y eficiencia de las operaciones para formular las recomendaciones para corregir deficiencias o para mejorar dicho grado de eficacia, economía y eficiencia.</p> <p>Contribuir al logro de la prosperidad razonable de la empresa o entidad.</p>
Alcance	Limitado a las operaciones financieras	Ilimitado. Puede cubrir todas las operaciones o actividades que realiza un organismo, entidad o empresa.
Orientación	Hacia la situación financiera y resultados de las operaciones de la entidad desde un punto de vista retrospectivo.	Hacia las operaciones o actividades de la entidad en el presente con proyección al futuro.
Medición	Normas de Información Financiera (NIF).	No existen aún criterios de medición de aceptación general.
Método	Las normas de Auditoría generalmente aceptadas.	No existen todavía normas de Auditoría operacional generalmente aceptadas. El método se determina de acuerdo al criterio del auditor



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

En Cuanto a:	Financiera	Operacional
		operacional. Pueden adaptarse normas de Auditoría financiera generalmente aceptadas.
Interesados	Principalmente externos: Gobierno, Accionistas, Bancos; Entidades de Crédito e Inversiones potenciales.	Desde el punto de vista interno: la alta dirección. Desde el punto de vista externo los accionistas y el gobierno y la comunidad cuando se trata de una entidad del sector público.
Quienes la Ejecutan	Los contadores públicos con personal de apoyo de la misma profesión	Contadores públicos con participación del personal de la misma profesión y de profesionales de otras disciplinas.
Contenido del Informe	Su contenido está exclusivamente relacionado con los estados financieros	Su contenido está relacionado con cualquier aspecto de importancia de la administración o de las operaciones de la entidad, organismo público.
Objetivo de la Evaluación del control Interno	Determinar la naturaleza y alcance de los procedimientos de Auditoría financiera a emplear.	Determinar las áreas débiles o críticas más importantes para hacia ellas orientar todos los esfuerzos de Auditoría operacional.
Historia	Larga existencia	Reciente. Aún se encuentra en su etapa de formulación teórica y de experimentación.



Auditoría Interna

Es aquella cuyo ámbito de su ejercicio será por auditores que dependen o son empleados de la misma dependencia en que se practica. El resultado de su trabajo es con propósitos internos o de servicios para la misma entidad.

La auditoría interna abarca los tipos de:



Auditoría Administrativa	Auditoría Operacional	Auditoría Financiera
Se encarga de verificar, evaluar y promover el cumplimiento y apego al correcto funcionamiento de las fases o elementos del proceso administrativo y lo que incide en ellos, así como la calidad.	Se encarga de promover la eficiencia en las operaciones, además de evaluar la calidad de las mismas.	Es el examen total o parcial de la información financiera y la correspondiente operacional y administrativa, así como los medios utilizados para identificar, medir, clasificar y reportar esa información.



La importancia de la Auditoría Operativa

La auditoría operativa es importante porque es el instrumento de control posterior sobre la administración en general; tiene un significado muy importante para el sector público ya que los intereses de la dependencia normalmente van relacionados con el servicio otorgado y la correcta aplicación de los programas. Por este motivo esta auditoría es importante en el gobierno, pues considera un creciente interés en su aplicación por parte del organismo superior de control, para conocer las deficiencias e irregularidades existentes que atenten contra la eficiencia, economía y efectividad.

La importancia de la auditoría operativa deja al olvido la imagen del auditor que sólo se concentraba en la revisión de cuentas y en determinar los responsables de posibles desfalcos, fraudes, malversaciones de fondos y otras irregularidades; en la actualidad dicho profesionista es un elemento pensante, creativo y con gran imaginación y sentido común para ejercer en mejor forma sus funciones que pudiesen evaluar la ejecución de la auditoría y valorizar los resultados obtenidos.

La auditoría operativa permite acelerar el desarrollo de las entidades hacia la eficiencia, buscando siempre un perfeccionamiento continuo de los planes de acción y procedimientos, por lo cual es indispensable que todos los profesionales que ejecuten acciones de control tomen conciencia de la importancia de la auditoría operativa en el más breve plazo posible, por los valiosos beneficios que ella reporta.

Resultado de la Auditoría

Del resultado de la auditoría operativa se pretende determinar si los servidores públicos de la dependencia están realmente cumpliendo con las normas o atribuciones en que recae la entidad gubernamental. El informe final explica las bases de auditoría, las normas que se cumplieron y las que no. Cuando éstas no se han cumplido el rendimiento se considera deficiente y requiere una acción correctiva. Después de evaluar el rendimiento, el auditor generalmente dirige hacia sí mismo la información cuantitativa que contiene, para medir la eficiencia, eficacia y economía con la que el trabajo se ha efectuado; asimismo se ocupa del rendimiento en áreas como personal, trabajo, productividad, costo y calidad en los servicios.



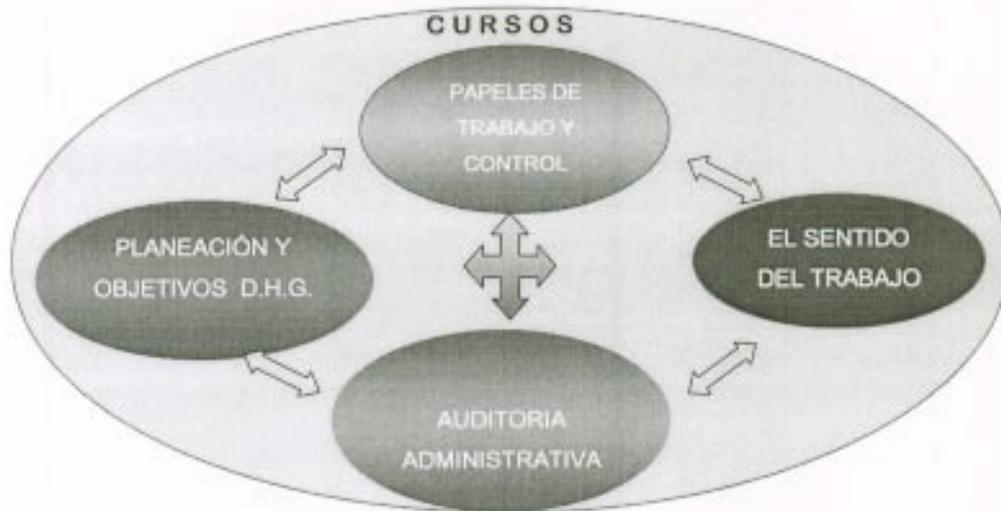
INFORME DE ACTIVIDADES PROFESIONALES

La información para la elaboración de la presente memoria de desempeño profesional, ha sido visualizada y generada desde la función de Control, Evaluación y Solventación de Auditorías, siendo la meta principal consolidar al departamento de Contraloría Interna, como una área que fortalezca y garantice el cumplimiento eficaz de las respectivas responsabilidades de los Servidores Públicos, en los procesos de solventación, control preventivo y sistemas de control interno sólido, a fin de contribuir al ejercicio transparente de los programas, promoviendo la revisión, actualización y complementación de la normatividad en las unidades auditables de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero.

Cabe destacar que durante 2008, se proporcionó capacitación y asesoría permanente al personal encargado de la aplicación, análisis e interpretación de las auditorías internas, con la finalidad de apoyar en la detección oportuna y disminución de incidencias, de las observaciones y sanciones, con un concepto integral preventivo y correctivo.



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?



(Anexo I)



Estado de auditorías a noviembre de 2008.

Una de las actividades primordiales dentro del área de la Contraloría Interna es la aplicación de auditorías con la finalidad de determinar el uso correcto de los recursos tanto financieros como materiales, para culminar en el otorgamiento de los programas de salud.

En el transcurso de la actual Administración (2005-2008) se han aperturado 64 expedientes que integran los resultados de las Auditorías Integrales, Específicas, a Obra o Atención de Denuncias practicadas por el Órgano de Control Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, y de las cuales se presenta la siguiente clasificación (*Anexo II*):

PROCEDIMIENTO EN EL QUE RECAEN LAS AUDITORÍA PRACTICADAS

SOLVENTADAS AL 100%	12
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	28
PROCESO DE SOLVENTACIÓN	18
REALIZACIÓN EN PROCESO	6
TOTAL DE AUDITORÍAS	64



Actividades Realizadas

- Durante 2008 se han aperturado 26 auditorías, las cuales han sido distribuidas y realizadas por cuatro equipos de auditores, integrados por un coordinador y un auditor analista, situación relevante dada la magnitud de información y la cantidad de las unidades médicas y administrativas pertenecientes a la Secretaría de Salud.
- En el transcurso del tercer trimestre del año, se realizó una Reunión de Trabajo, con la finalidad de llevar a cabo una Unificación de Criterios para la realización, presentación y seguimiento de las auditorías, así como la actualización de formatos y papeles de trabajo; como resultado de ello se implementó un nuevo formato para el Informe Final de Auditoría, que incluye al Acta Administrativa: una Cédula Sumaria de Observaciones, Solventación y Recomendaciones, misma que ha sido aplicada durante la realización del trabajo de supervisión administrativa y financiera, la solventación correspondiente a las observaciones y dado el caso durante los procesos administrativos que requieren evaluación y análisis de información presentada durante el mismo. *(Anexo III)*
- Durante el último trimestre del año, se implementó una reestructuración de las auditorías programadas, tanto en su forma de aplicación como en el tiempo establecido para la realización de cada una de ellas, con resultados



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

favorables en la detección de áreas de riesgo y la pronta actualización e implementación de controles internos. *(Anexo IV)*

- Se efectuó la actualización de información e integración de los expedientes de solventación, mediante la innovación de un formato denominado Avance de Evaluación que refleja los principales documentos elaborados desde la firma del acuerdo de auditoría, la cuantificación y numeración de observaciones, los días hábiles transcurridos en el proceso de solventación, y dado el caso, el traslado al procedimiento administrativo correspondiente. *(Anexo V)*
- En el periodo 2008 y según las fechas determinadas para el cumplimiento del proceso de solventación de observaciones de auditoría, se han evaluado, desarrollado y elaborado las actas administrativas relacionadas a 18 expedientes correspondientes al periodo 2007 - 2008, apoyando en todo momento a los servidores públicos para el óptimo resultado del mismo, en coordinación con las áreas centralizadas de la Secretaría de Salud en el Estado de Guerrero. *(Anexo VI)*
- Durante 2008, se han turnado 13 expedientes para la instrumentación del procedimiento administrativo; sin embargo, el área de control, evaluación y solventación en las diferentes etapas del procedimiento participa realizando actividades de apoyo, mediante la revisión, análisis y validación



de documentación contable y financiera presentada por los servidores públicos relativa a las observaciones de auditoría. *(Anexo VII)*

- Informe de resultados y cédula de observaciones y recomendaciones, derivadas de la revisión y análisis a la información generada en el tercer trimestre del 2008, por la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la dependencia, lo cual resulta de suma importancia, por ser un trabajo encomendado directamente por el Secretario de Salud, del cual resultaron 54 observaciones relativas a los documentos generados durante la realización de las actividades en cada una de las áreas de su responsabilidad, derivado del análisis de la documentación presentada. El trabajo derivó en la emisión de un dictamen que sustentó la toma de decisiones a fin del ciclo 2008 y que es de gran impacto dentro de la Secretaría de Salud. *(Anexo VIII)*
- Se han llevado a cabo cuatro reuniones de trabajo, con el personal asignado en las áreas de Fiscalización y Solventación, de las cuales han derivado cambios significativos, ya que mediante la unificación de criterios, se determinó e implementó un nuevo formato para el Acta Final de Auditoría, el cual incluye "Cédula Sumaria de Observaciones, Solventaciones y Recomendaciones"; además se visualizaron las áreas de mayor riesgo en las unidades médicas, así como los programas que generan desviaciones de recursos y posibles faltantes y los departamentos que son clave en el desarrollo de los procesos.



Adicionalmente se efectuó la integración de la Auditoría Permanente a Coordinación Sectorial (Obras), en el proceso de control, evaluación y solventación, implementando actas parciales correspondientes a cada obra revisada. En este rubro es de suma importancia que durante el año 2008, la Contraloría Interna instrumentó y fue parte fundamental en la integración del Comité de Obras de la dependencia.

Avance de evaluación de auditorías

Durante el mes de Septiembre de 2008 se inició el análisis a 24 de los expedientes que cursan por procedimiento administrativo: se identificaron los rubros en los cuales recaen y/o reinciden las observaciones generadas durante la realización de las auditorías integrales o específicas, mismas que se encuentran pendientes de solventar por las unidades auditadas. Se enlistaron 117, catalogadas en rubros específicos, lo cual pretende instrumentar una estrategia que repercuta directamente en la corrección de los procesos con la finalidad de evitar en lo subsiguiente la detección de dichas observaciones.

Lo anterior se hizo con la finalidad de dar el seguimiento a las correcciones de las irregularidades detectadas, implementando un rol de supervisiones específicas en cada Unidad Administrativa, que conlleve a la realización de la solventación y formulación de las recomendaciones que promuevan la implantación de mecanismos de autocontrol que fortalezcan las acciones preventivas y correctivas. *(Anexo IX)*



Plan estratégico 2009

Derivado de las reuniones de trabajo realizadas, se visualizó la necesidad de implementar nuevas formas de revisión y evaluación que complementen a las auditorías financieras e integrales, con el fin de conformar una estrategia para formular recomendaciones que conlleven a mejorar el desarrollo de las operaciones; una alternativa es la planificación y realización de auditorías operacionales en cada una de las áreas y unidades dependientes de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, reestructurando en forma y tiempo la aplicación de las supervisiones.

Con el desarrollo de lo expuesto en el párrafo anterior el área de Control, Evaluación y Solventación, pretende dar apoyo a la funcionalidad de la Contraloría Interna de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, a efecto de prevenir, verificar, vigilar y evaluar el grado de honestidad, economía y transparencia con que se manejan los recursos públicos, impulsar el desarrollo administrativo, así como la eficiencia, eficacia y calidad con que se alcanzan las metas y objetivos institucionales y sectoriales.

Con el fin de continuar con el propósito de fortalecer el control preventivo y los sistemas de control interno para contribuir al ejercicio transparente del gasto y evitar irregularidades por parte de las áreas administrativas que integran la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, se ha venido promoviendo la revisión, actualización y complementación de información mediante la realización



y seguimiento de auditoría interna sobre aspectos de estados financieros, procesos administrativos y con la implementación de auditorías de control y evaluación. Todo esto se hace con el fin de analizar la información relevante de las áreas, sistemas y procesos operativos, para vigilar la efectividad de los controles y su congruencia con los objetivos de la dependencia.

Considerando que la función regulatoria en la prestación de los servicios de atención médica se orienta en lo fundamental hacia la modernización de los procesos respectivos y la certificación de la calidad de los mismos, será elemental la identificación de los procesos que deben normarse y la calidad del análisis de los procesos, dependiendo de ello el éxito del diseño o su mejora.

Determinación de Indicadores

En la administración y evaluación de procesos, los indicadores fortalecen la evaluación y la autonomía de gestión, son variables y susceptibles de ser observados, además de considerarse medidas que constituyen un apoyo fundamental para efectuar un monitoreo sistemático y objetivo que requiere de una recopilación rutinaria y revisión de datos que ayuden para realizar investigaciones en servicios de salud.

La determinación del tipo de indicadores es un paso importante porque ayuda a establecer el punto central de la evaluación, al ser estos las medidas



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

cuantitativas de calidad relacionadas a la estructura, proceso y resultado de la atención médica.

Funciones a considerar en la selección de indicadores:

Atención al paciente	Derechos del paciente y ética institucional Evaluación de pacientes Tratamiento de pacientes Uso de medicamentos Procedimientos quirúrgicos Atención nutricional Información proporcionada a pacientes y familiares Coordinación de atención incluyendo el ingreso
Funciones de la Institución	Liderazgo Gestión de información Gestión de recursos humanos Gestión de ambiente de atención médica Vigilancia, prevención y control de informaciones Mejoramiento del desempeño institucional
Estructuras con funciones importantes	Grupos directivos Gerencia y administración Personal médico Enfermería
Mediciones de resultados	Mortalidad asociada al hospital (médica, quirúrgica, terapia intensiva) Duración de intervención (médica, quirúrgica, terapia intensiva) Reinternación por la misma enfermedad Incapacidad, cambios positivos o adversos en el estado psicológico Satisfacción del paciente



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

Acceso	Contactos iniciales que no resultan de atención Cancelación y ausencia de cifras Periodo de espera para la atención Periodo entre la primera llamada y la cita Pacientes que usan la sala de emergencia para la atención de no emergencia Evaluaciones de acceso
Continuidad de la atención	Visitas al profesional de costumbre Servicios utilizados simultáneamente Retrasos en dar de alta Recomendaciones a otros profesionales no completadas Quejas o satisfacción por la continuidad de la atención
Participación del paciente	Retiro del plan de salud Participación de la familia o el paciente en el plan de atención médica Oportunidades de aprender Pacientes en asesorías
Gestión de calidad	Presupuesto comprometido para la gestión de calidad Acciones de gestión de calidad actuales
Gestión de recursos	Gastos programados comparados con los actuales Utilización programada comparada con la actual Visitas a la sala de emergencia que derivan en internación
Servicios preventivos	Vacunación infantil Chequeo de colesterol Mamografía Chequeo de cáncer del cuello uterino



Atención prenatal	Bajo peso al nacer Atención prenatal primer trimestre Parto por cesárea
Enfermedades crónicas	Internaciones por asma Examen retinal para la diabetes
Satisfacción de los miembros	Acceso por grupo de edad Satisfacción y quejas

Manuales de organización y procedimiento

La revisión y actualización periódica de los manuales de procedimientos es otro de los aspectos que se consideran en la evaluación de los hospitales, en términos generales los manuales de procedimientos deben revisarse y actualizarse por lo menos cada dos años.

Los manuales de organización y de procedimientos repercuten en aspectos tales como la oportunidad y calidad de los servicios de salud, el trabajo en equipo, el mejor aprovechamiento de los recursos y su costo, la satisfacción de los usuarios y de los prestadores de servicios, además de facilitar la adecuada incorporación del personal de nuevo ingreso.

En México, las instituciones del sector salud han llevado a cabo un trabajo de elaboración y actualización normativa, con una participación muy amplia de



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

instituciones públicas y privadas de salud, así como de organizaciones nacionales e internacionales, asociaciones académicas, universidades e instituciones de educación superior, en la administración de los procesos, los manuales de procedimientos establecen los lineamientos integrales actualizados y simplificados para dar seguimiento a la satisfacción de necesidades de los usuarios de los servicios, o el seguimiento de los productos de compra o de los bienes financieros, constituyéndose así en un valioso instrumentos para la prestación de servicios y son una guía efectiva de las actividades de trabajo.

Es propicio mencionar que la Contraloría Interna, cuenta con un Manual de Operación, en donde se especifican los procedimientos a seguir en cada actividad que se tiene encomendada; dicho manual es de creación reciente, permitiendo el logro de mejores resultados, ya que proporciona la información necesaria para eficientar los trabajos que se tienen por obligación atender.

Se implemento el Master de Firmas, que consiste en recabar las firmas autógrafas y la fotografía reciente de cada un de los servidores públicos que ostentan un cargo relevante en la Secretaría de Salud, con la finalidad de tener bien identificado quien suscribe los documentos que circulan cotidianamente en nuestras oficinas y que contienen información importante, asimismo conocer físicamente a cada servidor público que tiene la responsabilidad de conducir alguna área en particular.



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

La Contraloría interna es un organismo que busca crear y consolidar controles internos eficaces que contribuyan a la prevención de conductas contrarias a la legalidad, a su oportuna detección y sobre todo tener los elementos para identificar las áreas de riesgo y poner mayor énfasis en su vigilancia, razón por la cual se creó un Buró de Antecedentes Laborales, con la finalidad de tener elementos suficientes para contratar o no a personas que hayan cometido actos de corrupción o de alguna de otra índole en perjuicio de la dependencia en la que hayan prestado sus servicios.



ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Dado el énfasis con que ha sido realizada la presente memoria de desempeño profesional, los temas presentados, las actividades realizadas y esencialmente la necesidad de complementar las estrategias existentes en la Contraloría Interna de la Secretaría de Salud en el Estado de Guerrero, es posible enfocar el análisis hacia el resultado de una primera etapa de cambio, en la cual se visualiza que la organización y el funcionamiento de las unidades médicas, que son la esencia de la dependencia, se basan en la administración de los procesos de atención y de servicio, la identificación de las necesidades de atención por programas, y no solamente en el aspecto financiero. Por ello es fundamental tener y mantener actualizados y delimitados los marcos que regulen el ejercicio de dichos procesos y que permitan su evaluación y control, mediante la realización de manuales de organización y de procedimientos que repercutan en aspectos tales como la oportunidad y calidad de los servicios de salud, el trabajo en equipo, el mejor aprovechamiento de los recursos y su costo, la satisfacción de los usuarios y de los prestadores de servicios, además de facilitar la adecuada incorporación del personal de nuevo ingreso.

Una parte esencial en esta etapa de cambio, es la estructura funcional con la que cuenta la Secretaría de Salud y en especial el órgano interno de control, para llevar a cabo los trabajos previstos y que llevan el gran propósito de prevenir que los servicios que ofrece la dependencia a la población del estado de Guerrero,



sean de calidad, eficientes y se brinden con responsabilidad y honradez; por ello es necesario ir consolidando y fortaleciendo la estructura que compone a esta área mediante programas de capacitación que actualicen y fortalezcan las actuaciones profesionales del personal perteneciente a este Órgano de Control, además de implantar mejoras en sus condiciones laborales, garantizando los resultados mediante servicios de calidad con gran sentido humano y teniendo siempre como objetivo fundamental que todos los servidores públicos cumplan con los principios de ética, legalidad, lealtad, eficiencia, imparcialidad y honradez.

No se debe perder de vista que la actividad eje del Órgano de Control Interno es la aplicación de auditorías al gasto público federal y que su objetivo es examinar las operaciones, cualesquiera que sea su naturaleza, con el propósito de verificar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, si la utilización de los recursos se ha realizado en forma eficiente, si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente y si en el desarrollo de las actividades se ha cumplido con las disposiciones legales vigentes. Las auditorías podrán ser de tipo financiero, operacional, de resultado de programas y de legalidad.

Los hechos, conclusiones, recomendaciones y en general los informes de resultados, deberán facilitar la medición de la eficiencia en la administración de los recursos y el cumplimiento de metas, para apoyar las actividades de evaluación del gasto público, la determinación de las medidas correctivas que sean conducentes y en su caso, las responsabilidades que procedan.



Como parte del proceso de control, es fundamental que la fase de evaluación de las normas se lleve a cabo en forma periódica, como un análisis crítico que permita comparar los resultados de la aplicación de las normas establecidas en relación con lo esperado, a fin de determinar las causas de las variaciones y definir las posibles medidas correctivas. En esta fase es muy recomendable obtener la opinión de los usuarios en relación con diversos aspectos considerados durante la elaboración o actualización del diagnóstico y plan normativo, tales como el grado de aplicación, claridad y precisión, cumplimiento del objetivo y metas establecidas, costo-beneficio estimado, congruencia con los sistemas de información, requerimientos de los usuarios internos y externos, con lo cual se cierra un ciclo del proceso normativo y se inicia otro.

Hay que insistir que la auditoría interna puede ser sobre aspectos de estados financieros, sobre el proceso administrativo, sobre la eficiencia en las operaciones, integral sobre un departamento o función y de seguimientos, desde la determinación de una irregularidad hasta su solventación. En la auditoría de control y evaluación se analiza la información relevante de las áreas, sistemas y procesos operativos, a fin de vigilar la efectividad de los controles y su congruencia con los objetivos de la dependencia.

También hay que recordar que la Contraloría Interna debe dirigir los esfuerzos a modernizar los sistemas de control y los procesos de verificación y auditoría con un mayor respaldo a la rendición de cuentas con enfoques preventivos y correctivos que aseguren la transparencia en la información. Así, la aplicación de



la auditoría operacional y la actividad de la auditoría financiera se complementan, formando un binomio del control, es decir, la auditoría integral, cuya aplicación se ha constituido en una necesidad de la empresa moderna para poder hacer frente a los retos del presente y del futuro.

Con base en lo anterior, se manifiesta la satisfacción por concretar esta propuesta, después de un trabajo de análisis y selección; hay que destacar que a partir de este momento el proceso se intensifica, esencialmente en la planeación y aplicación de auditorías integrales que consideren los resultados financieros, administrativos y operacionales, como una estrategia que conlleve a una toma de decisiones saludable para la dependencia.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con las acciones llevadas a cabo por este Órgano Interno de Control durante el año 2008 se obtuvieron a los siguientes logros:

- Modernización en la elaboración de los informes y actas de Auditoría.
- Responsabilidad y compromiso de los servidores públicos, en la atención y solventación de las observaciones de auditoría.
- Fortalecimiento de los procedimientos como herramientas para el desarrollo de las operaciones en las unidades médicas.
- Mejoras sustanciales en el control interno y en los sistemas de contabilidad.
- Apoyo profesionalizado en los actos de entrega-recepción, que clarifican la actuación de los servidores públicos.

Al considerarse que la auditoría es una necesidad para cualquier actividad o servicio otorgado, se vuelve imperiosa su aplicación para el logro de una efectiva administración al constituir una ventaja que le permitirá a la administración de cualquier unidad médica, ser eficaz y lograr niveles de eficiencia. La auditoría operacional es una herramienta preventiva de los efectos negativos que ocasiona la mala coordinación, relación y valuación de cada uno de los elementos que forman la gestión administrativa de la dependencia, su contribución permite anticiparse ante las amenazas o áreas de riesgo que se presentan.



Se han identificado tres tipos de indicadores que permiten la evaluación de la administración a diferentes niveles, áreas, funciones, componentes o puntos de observación en general:

- *Eficiencia* de utilización de recursos e insumos
- *Eficacia* de obtención de resultados en servicios
- *Efectividad* de generación de impactos en el entorno.

Al efectuar la selección de áreas, es recomendable que los procesos sustantivos o medulares de la organización: plan, programa, proyecto y actividad, recaigan en las de mayor vinculación o incidencia en el logro de los objetivos y metas. Dichas áreas son las de evaluación a nivel departamental, operativo y de asesoría, apoyo y control.

La evaluación del control interno se estructura en:

- *Estudio Preliminar y Programación:* Información general de la dependencia y sus procesos fundamentales.
- *Determinación de áreas críticas:* Identificación y jerarquización e identificación de las variables e indicadores.
- *Presentación de resultados:* Conclusiones y recomendaciones.

En la administración y evaluación por procesos, los indicadores fortalecen la evaluación por procesos y la autonomía de gestión, en virtud de que a través de la autoevaluación logran hacer participar al mayor número de responsables en los



niveles de operación. Los indicadores son las medidas cuantitativas de calidad relacionadas a la estructura, proceso y resultado de la atención y/o servicio médico, por lo que se debe instrumentar un monitoreo sistemático de desempeño, con base en la recopilación, análisis y uso de los datos.

La determinación de indicadores deberá corresponder a los objetivos y metas establecidos en los documentos normativos y deberá formar parte de los mismos; se considerarán como uno de los instrumentos básicos para el aseguramiento de la calidad de los servicios que presta la institución.

Ya que la función regulatoria en la prestación de los servicios de atención médica se orienta en lo fundamental hacia la normalización de los procesos y la certificación de la calidad de los mismos, es elemental la identificación de los procesos que deben normarse. De la calidad del análisis de los procesos dependerá el éxito del diseño o mejora de controles.

Una vez que analicemos la información y conociendo la problemática, así como su impacto, se puede determinar las diferentes alternativas para mejorar el proceso; es importante no limitarse a una sola respuesta de solución, sino considerar varias opciones, identificando para cada una de ellas las ventajas y desventajas.

Expuesto todo lo anterior pretendo dar una respuesta al cuestionamiento inicial del presente trabajo:



ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Dado el énfasis con que ha sido realizada la presente memoria de desempeño profesional, los temas presentados, las actividades realizadas y esencialmente la necesidad de complementar las estrategias existentes en la Contraloría Interna de la Secretaría de Salud en el Estado de Guerrero, es posible enfocar el análisis hacia el resultado de una primera etapa de cambio, en la cual se visualiza que la organización y el funcionamiento de las unidades médicas, que son la esencia de la dependencia, se basan en la administración de los procesos de atención y de servicio, la identificación de las necesidades de atención por programas, y no solamente en el aspecto financiero. Por ello es fundamental tener y mantener actualizados y delimitados los marcos que regulen el ejercicio de dichos procesos y que permitan su evaluación y control, mediante la realización de manuales de organización y de procedimientos que repercutan en aspectos tales como la oportunidad y calidad de los servicios de salud, el trabajo en equipo, el mejor aprovechamiento de los recursos y su costo, la satisfacción de los usuarios y de los prestadores de servicios, además de facilitar la adecuada incorporación del personal de nuevo ingreso.

Una parte esencial en esta etapa de cambio, es la estructura funcional con la que cuenta la Secretaría de Salud y en especial el órgano interno de control, para llevar a cabo los trabajos previstos y que llevan el gran propósito de prevenir que los servicios que ofrece la dependencia a la población del estado de Guerrero,



sean de calidad, eficientes y se brinden con responsabilidad y honradez; por ello es necesario ir consolidando y fortaleciendo la estructura que compone a esta área mediante programas de capacitación que actualicen y fortalezcan las actuaciones profesionales del personal perteneciente a este Órgano de Control, además de implantar mejoras en sus condiciones laborales, garantizando los resultados mediante servicios de calidad con gran sentido humano y teniendo siempre como objetivo fundamental que todos los servidores públicos cumplan con los principios de ética, legalidad, lealtad, eficiencia, imparcialidad y honradez.

No se debe perder de vista que la actividad eje del Órgano de Control Interno es la aplicación de auditorías al gasto público federal y que su objetivo es examinar las operaciones, cualesquiera que sea su naturaleza, con el propósito de verificar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, si la utilización de los recursos se ha realizado en forma eficiente, si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente y si en el desarrollo de las actividades se ha cumplido con las disposiciones legales vigentes. Las auditorías podrán ser de tipo financiero, operacional, de resultado de programas y de legalidad.

Los hechos, conclusiones, recomendaciones y en general los informes de resultados, deberán facilitar la medición de la eficiencia en la administración de los recursos y el cumplimiento de metas, para apoyar las actividades de evaluación del gasto público, la determinación de las medidas correctivas que sean conducentes y en su caso, las responsabilidades que procedan.



Como parte del proceso de control, es fundamental que la fase de evaluación de las normas se lleve a cabo en forma periódica, como un análisis crítico que permita comparar los resultados de la aplicación de las normas establecidas en relación con lo esperado, a fin de determinar las causas de las variaciones y definir las posibles medidas correctivas. En esta fase es muy recomendable obtener la opinión de los usuarios en relación con diversos aspectos considerados durante la elaboración o actualización del diagnóstico y plan normativo, tales como el grado de aplicación, claridad y precisión, cumplimiento del objetivo y metas establecidas, costo-beneficio estimado, congruencia con los sistemas de información, requerimientos de los usuarios internos y externos, con lo cual se cierra un ciclo del proceso normativo y se inicia otro.

Hay que insistir que la auditoría interna puede ser sobre aspectos de estados financieros, sobre el proceso administrativo, sobre la eficiencia en las operaciones, integral sobre un departamento o función y de seguimientos, desde la determinación de una irregularidad hasta su solventación. En la auditoría de control y evaluación se analiza la información relevante de las áreas, sistemas y procesos operativos, a fin de vigilar la efectividad de los controles y su congruencia con los objetivos de la dependencia.

También hay que recordar que la Contraloría Interna debe dirigir los esfuerzos a modernizar los sistemas de control y los procesos de verificación y auditoría con un mayor respaldo a la rendición de cuentas con enfoques preventivos y correctivos que aseguren la transparencia en la información. Así, la aplicación de



la auditoría operacional y la actividad de la auditoría financiera se complementan, formando un binomio del control, es decir, la auditoría integral, cuya aplicación se ha constituido en una necesidad de la empresa moderna para poder hacer frente a los retos del presente y del futuro.

Con base en lo anterior, se manifiesta la satisfacción por concretar esta propuesta, después de un trabajo de análisis y selección; hay que destacar que a partir de este momento el proceso se intensifica, esencialmente en la planeación y aplicación de auditorías integrales que consideren los resultados financieros, administrativos y operacionales, como una estrategia que conlleve a una toma de decisiones saludable para la dependencia.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con las acciones llevadas a cabo por este Órgano Interno de Control durante el año 2008 se obtuvieron a los siguientes logros:

- Modernización en la elaboración de los informes y actas de Auditoría.
- Responsabilidad y compromiso de los servidores públicos, en la atención y solventación de las observaciones de auditoría.
- Fortalecimiento de los procedimientos como herramientas para el desarrollo de las operaciones en las unidades médicas.
- Mejoras sustanciales en el control interno y en los sistemas de contabilidad.
- Apoyo profesionalizado en los actos de entrega-recepción, que clarifican la actuación de los servidores públicos.

Al considerarse que la auditoría es una necesidad para cualquier actividad o servicio otorgado, se vuelve imperiosa su aplicación para el logro de una efectiva administración al constituir una ventaja que le permitirá a la administración de cualquier unidad médica, ser eficaz y lograr niveles de eficiencia. La auditoría operacional es una herramienta preventiva de los efectos negativos que ocasiona la mala coordinación, relación y valuación de cada uno de los elementos que forman la gestión administrativa de la dependencia, su contribución permite anticiparse ante las amenazas o áreas de riesgo que se presentan.



Se han identificado tres tipos de indicadores que permiten la evaluación de la administración a diferentes niveles, áreas, funciones, componentes o puntos de observación en general:

- *Eficiencia* de utilización de recursos e insumos
- *Eficacia* de obtención de resultados en servicios
- *Efectividad* de generación de impactos en el entorno.

Al efectuar la selección de áreas, es recomendable que los procesos sustantivos o medulares de la organización: plan, programa, proyecto y actividad, recaigan en las de mayor vinculación o incidencia en el logro de los objetivos y metas. Dichas áreas son las de evaluación a nivel departamental, operativo y de asesoría, apoyo y control.

La evaluación del control interno se estructura en:

- *Estudio Preliminar y Programación:* Información general de la dependencia y sus procesos fundamentales.
- *Determinación de áreas críticas:* Identificación y jerarquización e identificación de las variables e indicadores.
- *Presentación de resultados:* Conclusiones y recomendaciones.

En la administración y evaluación por procesos, los indicadores fortalecen la evaluación por procesos y la autonomía de gestión, en virtud de que a través de la autoevaluación logran hacer participar al mayor número de responsables en los



niveles de operación. Los indicadores son las medidas cuantitativas de calidad relacionadas a la estructura, proceso y resultado de la atención y/o servicio médico, por lo que se debe instrumentar un monitoreo sistemático de desempeño, con base en la recopilación, análisis y uso de los datos.

La determinación de indicadores deberá corresponder a los objetivos y metas establecidos en los documentos normativos y deberá formar parte de los mismos; se considerarán como uno de los instrumentos básicos para el aseguramiento de la calidad de los servicios que presta la institución.

Ya que la función regulatoria en la prestación de los servicios de atención médica se orienta en lo fundamental hacia la normalización de los procesos y la certificación de la calidad de los mismos, es elemental la identificación de los procesos que deben normarse. De la calidad del análisis de los procesos dependerá el éxito del diseño o mejora de controles.

Una vez que analicemos la información y conociendo la problemática, así como su impacto, se puede determinar las diferentes alternativas para mejorar el proceso; es importante no limitarse a una sola respuesta de solución, sino considerar varias opciones, identificando para cada una de ellas las ventajas y desventajas.

Expuesto todo lo anterior pretendo dar una respuesta al cuestionamiento inicial del presente trabajo:



La auditoría operacional ¿Una oportunidad de desarrollo?

Sin lugar a dudas es una gran oportunidad de descubrir las áreas de riesgo con que cuentan las unidades médicas y oficinas administrativas que constituyen a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, determinar los indicadores que conlleven a la implementación y corrección de controles internos, mediante los resultados de las auditorías financieras, administrativas y operacionales que dictaminen tanto la aplicación de los recursos financieros, como la realización de procesos y actuación los servidores públicos para el logro de un fin común, que es la prestación con calidad, de los servicios y programas de salud en el Estado de Guerrero.

Se debe determinar como función esencial de este órgano interno de control la estructuración de las herramientas y los mecanismos que sustenten la toma de decisiones de las autoridades gubernamentales correspondientes, a fin de cumplir cabalmente los principios de legalidad, lealtad, imparcialidad, honestidad y eficiencia, en el área de responsabilidad y en el desarrollo de las actividades asignadas a cada servidor público.

Se debe visualizar la creación de un área dentro de la Contraloría Interna, cuya función primordial sea la asesoría en la elaboración de los manuales y procedimientos de cada área en apoyo a la planeación estratégica, con objetivos y metas definidas, adicionalmente ofrecer apoyo y supervisión en la realización y actualización de los procesos, lineamientos y flujogramas a fin de determinar los problemas organizacionales a resolver en forma preventiva y correctiva.



IMPORTANCIA DEL LICENCIADO EN CONTADURÍA

Con este trabajo se espera contribuir a la ampliación de conocimientos del Lic. En Contaduría, promoviendo una vocación de servicio para administrar y optimizar los recursos de las organizaciones mediante el estudio analítico de la dependencia, el dominio de las principales técnicas acordes con la modernidad y el avance tecnológico, que en nuestro tiempo representa un importante reto para el trabajo del auditor, con una orientación ética hacia la creatividad, competitividad y productividad.

En la Auditoría Operacional

La auditoría operativa es efectuada por un equipo de profesionales de diversas disciplinas según la situación susceptible de revisión. La mayoría de estos miembros serán Contadores Públicos Colegiados, la Ley del Contador Público no. 13253 dispone que efectuar y autorizar toda clase de operaciones de auditoría les corresponde.

Su aplicación, puede ser realizada por el personal de la empresa, o por personas ajenas, el trabajo en equipo está conformado por Auditores, Contadores Públicos profesionales con entrenamiento práctico y formal de la profesión contable, sumándose a este equipo polivalente de auditoría personal, técnicos profesionales de otras disciplinas, cada uno es responsable de colaborar en su área de pericia.



Los auditores deben realizar sus trabajos personalmente como lo haría un Directivo si dispusiera de tiempo, también debe suponer que ellos son dueños de los beneficios y antes de criticar un cambio o criticar una operación deben preguntarse que harían si el negocio fuese realmente suyo.

El auditor de operaciones tiene la responsabilidad de ayudar tanto a la dirección operativa como a la general, a los directores operativos debe ofrecerles recomendaciones, observando las normas internacionales de auditoría, las Normas de Información Financiera (NIF) y todo lo concerniente a la claridad, adecuación y ejecución del trabajo para elaboración del informe respectivo.

La Auditoría Operacional es un gran reto a la capacidad profesional de Licenciado en Contaduría como auditor, para una buena ejecución de esta técnica requiere de introducirse en otras disciplinas como son: análisis de sistemas, ingeniería industrial, mercadotecnia, relaciones industriales, basándose en los aspectos de control, definiendo claramente los objetivos y elementos para comparar lo que se está realizando, con el propósito de determinar las desviaciones, analizándolas y evaluándolas para tomar las medidas correctivas acordes a las circunstancias.



En las Instituciones Gubernamentales y Privadas

El perfil idóneo del Licenciado en Contaduría, busca la formación de un egresado capaz de tomar decisiones, gestionar, investigar e innovar en las organizaciones, con el propósito de fomentar una cultura de calidad, incluso promueve un empleo eficaz de la información para enfrentar situaciones cambiantes de manera oportuna, con objeto de prever y dar solución a los problemas.

Con lo anterior, se desea que los Licenciados en Contaduría evalúen, desarrollen e implementen estrategias para optimizar los recursos de las instituciones, desempeñando su actividad profesional con apego a los valores éticos y de identidad nacional en el sector público y privado.

Considerando el enfoque del Licenciado de Contaduría hacia el desempeño como Auditor, haciendo énfasis en que la auditoría es el examen crítico que realiza el Lic. en Contaduría, de los libros, registros, recursos, obligaciones, patrimonio y resultados de una entidad, basados en principios de contabilidad, normas, técnicas y procedimientos específicos con la finalidad de opinar sobre la razonabilidad de la información financiera.

Las normas de auditoría son las condiciones mínimas del perfil que debe poseer el contador público, sus actitudes y aptitudes personales, para seguir obligatoriamente su aplicación en cada proceso de su actividad como auditor.



Su clasificación: personales, relativas a la ejecución del trabajo y relativas a la información.

Personales.- Referentes a la personalidad del Contador Público como auditor independiente, experto en la materia, siendo profesional a su actuación y observando siempre principios éticos.

- a. Entrenamiento técnico y capacidad profesional; el auditor debe tener conocimientos técnicos adquiridos en Universidades o Institutos superiores del país, habiendo culminado sus estudios con recepción profesional de Contador Público, además se requiere que el profesional adquiera una adecuada práctica o experiencia, que le permita ejercer un juicio sólido y sensato para aplicar los procedimientos y valorar sus efectos y resultados.
- b. Cuidado y diligencia profesional; todo profesional forma parte de la sociedad gracias a ella se forma y a ella debe servir. El profesional de la Contaduría Pública, al ofrecer sus servicios profesionales debe estar consciente de la responsabilidad que ello implica.
- c. Independencia mental; para que los interesados confíen en la información financiera, ésta debe ser dictaminada por un contador público independiente que de antemano haya aceptado el trabajo de la auditoría, ya que su opinión es objetiva, libre e imparcial.



Relativas a la ejecución del trabajo.- Estas normas se refieren a elementos básicos en el que el contador público debe realizar su trabajo con cuidado y diligencia profesional.

- a. Planeación y supervisión, antes de que el contador público independiente se responsabilice de efectuar cualquier trabajo debe conocer la entidad sujeta a la investigación con la finalidad de planear su trabajo, debe asignar responsabilidades a sus colaboradores y determinar qué pruebas debe efectuar y qué alcance dará a las mismas, así como la oportunidad en que serán aplicadas.
- b. Estudio y evaluación del control interno, el contador público independiente debe analizar a la entidad sujeta a ser auditada, esto es, evaluar y estudiar el control interno con la finalidad de determinar qué pruebas debe efectuar y que
- c. é alcance dará a las mismas.
- d. Obtención de la evidencia suficiente y competente, el contador público al dictaminar Estado Financieros adquiere una gran responsabilidad con terceros, por lo tanto su opinión debe estar respaldada por elementos de prueba que serán sustentables, objetivos y de certeza razonables, debiendo ser comprobables a satisfacción del auditor.

Relativas a la información.- El objetivo de la auditoría de Estados Financieros es que el contador público independiente emita su opinión sobre la razonabilidad de los mismos, ya que, se considera que el producto terminado de dicho trabajo es el dictamen.



- a. Normas del dictamen e información, el profesional que presta estos servicios debe apearse a reglas mínimas que garanticen la calidad de su trabajo.
- b. Debe aclarar que el contador público independiente, al realizar cualquier trabajo debe expresar con claridad en qué estriba su relación y cuál es su responsabilidad con respecto a los estados financieros.

En conclusión a todo lo expuesto, se visualiza la importancia y responsabilidad en la que recae el desempeño del profesionista de la Licenciatura de Contaduría, el cual deberá desarrollar una metodología que contemple estrategias, como la aplicación de guías de evaluación y análisis de tal manera que se puedan sistematizar la información para detectar fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades. Esto constituye la primera etapa de responsabilidad del auditor, denominada diagnóstico, la cual queda manifestada en un informe interno; posteriormente se desarrollará otra evaluación para determinar la parte estructural; y finalmente en el dictamen que refleja los resultados, conclusiones y recomendaciones emitidas por un profesional de la materia: "El Licenciado en Contaduría".



ANEXOS

I. Este anexo se conforma por cuatro Constancias, mismas que acreditan la participación activa en los cursos de: Papeles de Trabajo y Control Interno, El Sentido del Trabajo, Planeación y Objetivos - D.H.G., Auditoría Administrativa, en referencia al tema que nos ocupa:

"La Auditoría Operacional"





Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SALUD

SALUD



SECRETARÍA
DE SALUD

“EL SENTIDO DEL TRABAJO”

Impartido por:

Lic. Francisco Camacho Marín



Participante:

ELIZABETH CERVANTES LÓPEZ



RojMan
Capacitación
Desarrollo

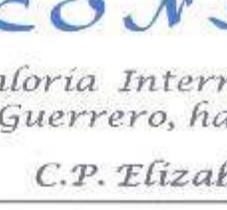
SALUD
SECRETARÍA
DE SALUD

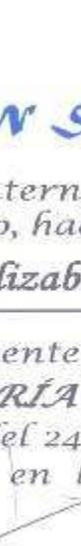
CONSTANCIA

La Contraloría Interna de la Secretaría de Salud del estado de Guerrero, hace constar que la:

C.P. Elizabeth Cervantes López

Participó activamente en el curso:
"PLANEACIÓN Y OBJETIVOS - D.H.G."
 Impartido los días 26 de Junio, 3, 10 y 21 de Julio del 2008, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravos, Gro.


 Lic. Pedro Rojas Mancha
Instructor


 C.P. José Arturo Pérez González
Contralor Interno

RojMan
Capacitación
Desarrollo

SALUD
SECRETARÍA
DE SALUD

CONSTANCIA

La Contraloría Interna de la Secretaría de Salud del estado de Guerrero, hace constar que la:

C.P. Elizabeth Cervantes López

Participó activamente en el curso:
"AUDITORÍA ADMINISTRATIVA"
 Impartido los día del 24 al 26 y 29 de Septiembre, y el 1 de Octubre del 2008, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Gro.


 Lic. Pedro Rojas Mancha
Instructor


 C.P. José Arturo Pérez González
Contralor Interno



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

II. En el formato que representa dicho anexo, se enlistan cada una de las sesenta y cuatro auditorías que se han aperturado durante la actual administración, describiendo principalmente el tipo de auditoría realizada y los tiempos por los cuales ha cursado, su aplicación y el proceso de solventación, y en su caso la fecha en que fue turnada para iniciar el procedimiento administrativo respectivo, mencionando en este cuadro al personal responsable al cierre del año dos mil ocho.



INFORME DE AUDITORIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2008.



No.	NO. EXP.	UNIDAD MÉDICA	TIPO DE AUDITORÍA	LUGAR	STATUS	FECHA EN QUE SE TURNO A PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE DIRECTO
1.-	A001/001/2005	CENTRO DE SALUD "DR. AGUSTIN BATALLA ZEPEDA"	VISITA DOMICILIARIA	IGUALA, GRO.	100% SOLVENTADO	No aplica	Lic. Gabriela Nava Garbay.
2.-	A002/002/2005	JURISDICCION SANITARIA 03 CENTRO	VISITA DOMICILIARIA	CHILPANCINGO, GRO.	100% SOLVENTADO	No aplica	Lic. Gabriela Nava Garbay.
3.-	A003/003/2005	HOSPITAL GENERAL DE IGUALA	VISITA DOMICILIARIA	IGUALA, GRO.	100% SOLVENTADO	No aplica	Lic. Gabriela Nava Garbay.
4.-	A004/004/2005	JURISDICCION SANITARIA 02 IGUALA	VISITA DOMICILIARIA	IGUALA, GRO.	100% SOLVENTADO	No aplica	Lic. Gabriela Nava Garbay.
5.-	A005/005/2005	HOSPITAL GENERAL OMETEPEC	VISITA DOMICILIARIA	OMETEPEC, GRO.	90% SOLVENTADO Procedimiento Administrativo.	27-Jun-07 Exp. 025/2007	Lic. Abel Santos Hidalgo
6.-	A006/006/2005	HOSPITAL GENERAL DE ACAPULCO	VISITA DOMICILIARIA	ACAPULCO, GRO.	80% SOLVENTADO Procedimiento Administrativo.	13-Ago-07 Exp. 027/2007	Lic. Cristhian Herbert Casarrubias
7.-	A007/001/2006	JURISDICCION SANITARIA 07 ACAPULCO	VISITA DOMICILIARIA	ACAPULCO, GRO.	100% SOLVENTADO	No aplica	Lic. Gabriela Nava Garbay.
8.-	A008/002/2006	JURISDICCION SANITARIA 06 COSTA CHICA	VISITA DOMICILIARIA	OMETEPEC, GRO.	100% SOLVENTADO	No aplica	Lic. Gabriela Nava Garbay.
9.-	A009/003/2006	HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN	VISITA DOMICILIARIA	COYUCA DE CATALAN, GRO.	100% SOLVENTADO	No aplica	Lic. Gabriela Nava Garbay.
10.-	A010/004/2006	HOSPITAL GENERAL DE ZIHUATANEJO	VISITA DOMICILIARIA	ZIHUATANEJO	100% SOLVENTADO	No aplica	Lic. Gabriela Nava Garbay.
11.-	A011/005/2006	HOSPITAL GENERAL DE CHILPANCINGO	VISITA DOMICILIARIA	CHILPANCINGO, GRO.	100% SOLVENTADO	No aplica	Lic. Gabriela Nava Garbay.
12.-	A012/006/2006	JURISDICCION SANITARIA 04 MONTAÑA	VISITA DOMICILIARIA	TLAPA DE COMONFORT	100% SOLVENTADO	No aplica	Lic. Gabriela Nava Garbay.
13.-	A013/007/2006	ALMACEN CENTRAL	VISITA DOMICILIARIA	CHILPANCINGO, GRO.	0% SOLVENTADO Procedimiento Administrativo	No asignado	Lic. Oscar Dmas Sevilla
14.-	A014/008/2006	HOSPITAL GENERAL DE TLAPA	VISITA DOMICILIARIA	TLAPA DE COMONFORT	0% SOLVENTADO Procedimiento Administrativo	Año 2006 015/2006	Lic. Oscar Dmas Sevilla
15.-	A015/009/2006	HOSPITAL GENERAL DE RENACIMIENTO	VISITA DOMICILIARIA	ACAPULCO, GRO.	30% SOLVENTADO Procedimiento Administrativo	10-Sep-07 Exp. no. 063/2007	Lic. Omar Pita Hernández
16.-	A016/010/2006	HOSPITAL GENERAL DE AYUTLA	VISITA DOMICILIARIA	AYUTLA DE LOS LIBRES	20% SOLVENTADO Procedimiento Administrativo	10-Oct-07 Exp. No. 001/2007	Lic. Antonio Hernandez
17.-	A017/011/2006	JURISDICCION SANITARIA 05 COSTA GRANDE	VISITA DOMICILIARIA	TECPAN DE GALEANA	70% SOLVENTADO Procedimiento administrativo	20-Jul-07 Exp. 019/2007	Lic. Oscar Dmas Sevilla
18.-	A018/012/2006	JURISDICCION SANITARIA 01 TIERRA CALIENTE	VISITA DOMICILIARIA	TLAPEHUALA	95% SOLVENTADO En Procedimiento Administrativo.	Se turno el 05 de febrero 2008	Lic. Omar Pita Hernández
19.-	A019/001/2007	HOSPITAL GENERAL DE CHILAPA	VISITA DOMICILIARIA	CHILAPA DE ÁLVAREZ	50% SOLVENTADO Procedimiento Administrativo	13-Jul-07 Exp. No. 024/2007	Lic. Cristhian Herbert
20.-	A020/002/2007	HOSPITAL GENERAL DE TAXCO	VISITA DOMICILIARIA	TAXCO DE ALARCÓN	100% SOLVENTADO	No aplica	C.F. Guillermina Diaz Gonzalez
21.-	A021/003/2007	HOSPITAL GENERAL DE ACAPULCO 2007	VISITA DOMICILIARIA	ACAPULCO, GRO.	75% SOLVENTADO Procedimiento Administrativo.	13-Ago-07 Exp. 027/2007	Lic. Cristhian Herbert Casarrubias
22.-	A022/004/2007	CENTRO DE MEDICINA TRANSFUNCIONAL	VISITA DOMICILIARIA	ACAPULCO, GRO.	80% SOLVENTADO Procedimiento Administrativo.	03-Jul-07 Exp. 017/2007	Lic. Omar Pita Hernández



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

HOJA 2/5



INFORME DE AUDITORIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2008.



No.	NO. EXP.	UNIDAD MÉDICA	TIPO DE AUDITORÍA	LUGAR	STATUS	FECHA EN QUE SE TURNO A PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE DIRECTO
23.-	A023/005/2007	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS	VISITA DOMICILIARIA	CHILPANCINGO, GRO.	50% SOLVENTADO En Procedimiento Administrativo.	Se turno el 19 Dic-09	Lic. Omar Piña Hernández
24.-	A024/006/2007	OBRA: REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC, DEL CONTRATISTA "CONSTRUCCIONES LIBRA, S.A. DE C.V."	VISITA DOMICILIARIA	OMETEPEC, GRO.	30% SOLVENTADO Procedimiento Administrativo	28-Feb-08 PA30/024/2008	Lic. Oscar Dimas Sevilla
25.-	A025/007/2007	ALMACÉN CENTRAL	VISITA DOMICILIARIA	CHILPANCINGO, GRO.	50% SOLVENTADO En Procedimiento Administrativo.	Se turno el 09-01-2008.	Lic. Omar Piña Hernández
26.-	A026/008/2007	C.A.A.P.S.	VISITA DOMICILIARIA	ACAPULCO, GRO.	40% SOLVENTADO En Procedimiento Administrativo.	28-Nov-07 Exp. No asignado	Lic. Abel Santos Hidalgo
27.-	A027/009/2007	HOSPITAL GENERAL DE ATOYAC.	VISITA DOMICILIARIA	ATOYAC DE ÁLVAREZ	95% SOLVENTADO En Procedimiento Administrativo.	05-Dic-07 Exp. No en proceso	Lic. Abel Santos Hidalgo
28.-	A028/010/2007	OBRA: REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE TLAPA CON LA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CARELI S.A. DE C.V.	VISITA DOMICILIARIA	TLAPA DE COMONFORT	80% SOLVENTADO En Procedimiento Administrativo.	Se turno el día 28 de febrero 2008	Lic. Abel Santos Hidalgo
29.-	A029/011/2007	LABORATORIO ESTATAL EN SALUD "DR. GALD SOBERÓN Y PARRA"	VISITA DOMICILIARIA	ACAPULCO, GRO.	80% SOLVENTADO En Procedimiento Administrativo.	Se turno el día 05-Feb-08	Lic. Omar Piña Hernández
30.-	A030/012/2007	JURISDICCIÓN SANITARIA 03 CENTRO	GABINETE	CHILPANCINGO, GRO.	50% SOLVENTADO En Procedimiento Administrativo.	10-Oct-07 Exp. No. 059/2007	Lic. Omar Piña Hernández
31.-	A031/0013/2007	HOSPITAL GENERAL DE HUITZUCO	VISITA DOMICILIARIA	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	100% SOLVENTADO	No aplica	C.P. Guillermina Díaz González
32.-	A032/014/2007	JURISDICCIÓN SANITARIA 02 NORTE	VISITA DOMICILIARIA	IGUALA, GRO.	30% SOLVENTADO Para procedimiento Administrativo.	Se turno 10 de abril del 2008.	Lic. Omar Piña Hernández
33.-	A033/015/2007	JURISDICCIÓN SANITARIA 01 TIERRA CALIENTE	VISITA DOMICILIARIA	TLAPEHUALA, GRO.	50% SOLVENTADO En Procedimiento Administrativo.	Se turno el día 05-Feb-08	Lic. Omar Piña Hernández
34.-	A034/016/2007	JURISDICCIÓN SANITARIA 07 ACAPULCO	VISITA DOMICILIARIA	ACAPULCO, GRO.	50% SOLVENTADO En Procedimiento Administrativo.	14-Mar-08 PA31/009/2008	Lic. Oscar Dimas Sevilla
35.-	A035/017/2007	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	GABINETE	CHILPANCINGO, GRO.	12% SOLVENTADO En Procedimiento Administrativo.	se turno el día 20-Jun-08	Lic. Abel Santos Hidalgo
36.-	A036/018/2007	DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL	GABINETE	CHILPANCINGO, GRO.	0% SOLVENTADO En Procedimiento Administrativo.	Se turno el día 16-Oct-08	Lic. Antonio Hernandez Delgado
37.-	A037/019/2007	JURISDICCIÓN SANITARIA 06 COSTA CHICA	VISITA DOMICILIARIA	OMETEPEC, GRO.	18% SOLVENTADO En Procedimiento Administrativo.	se turno el día 21-Ago-08	Lic. Antonio Hernandez Delgado
38.-	A038/020/2007	HOSPITAL GENERAL DE TAXCO	VISITA DOMICILIARIA	TAXCO DE ALARCÓN	82% SOLVENTADO En Procedimiento Administrativo.	Se turno el día 16-Oct-08	Lic. Omar Piña Hernández
39.-	A039/001/2008	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	VISITA DOMICILIARIA	OFICINA CENTRAL	AUDITORIA EN PAUSA	No aplica	Lic. Antonio Hernandez
40.-	A040/002/2008	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN EN SALUD	GABINETE	OFICINA CENTRAL	7.5% SOLVENTADO En Evaluación, Control y Solventación.	Esta pendiente revisar	C.P. Elizabeth Cervantes López
41.-	A041/003/2008	HOSPITAL GENERAL DE CHILPANCINGO	GABINETE	CHILPANCINGO, GRO.	66.67% SOLVENTADO En Procedimiento Administrativo.	Se turno el día 16-Oct-08	Lic. Abel Santos Hidalgo



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

HOJA 3/5



INFORME DE AUDITORIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2008.



No.	NO. EXP.	UNIDAD MÉDICA	TIPO DE AUDITORÍA	LUGAR	STATUS	FECHA EN QUE SE TURNO A PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE DIRECTO
42.-	A042/004/2008	SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN SECTORIAL	GABINETE	CHILPANCIÑO, GRO.	AUDITORIA PERMANENTE 2008	Se turno el día 16-oct-08	Lic. Cristian Herbert Casarrubias
43.-	A043/005/2008	HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN	VISITA DOMICILIARIA	COYUCA DE CATALAN, GRO.	En Evaluación, Control y Solventación.	Esta pendiente revisar	C.P. Elizabeth Cervantes López
44.-	A044/006/2008	JURISDICCION SANITARIA 07 ACAPULCO	ESPECIFICA AL AREA DE ALMACEN	ACAPULCO, GRO.	88% SOLVENTADO En Evaluación, Control y Solventación.	Esta pendiente revisar	C.P. Elizabeth Cervantes López
45	A045/007/2008	HOSPITAL GENERAL DE CHILAPA	VISITA DOMICILIARIA	CHILAPA DE ÁLVAREZ	29.41 % SOLVENTADO En Evaluación, Control y Solventación.	EN PROCESO	C.P. Elizabeth Cervantes López
46	A046/008/2008	HOSPITAL BASICO COMUNITARIO DE COPALA	AUDITORIA ESPECIFICA, INGRESOS Y REC.HUMANOS	COPALA, GRO.	80% SOLVENTADO En Procedimiento Administrativo.	Se turno el día 16-Oct-08	Lic. Oscar Dimas Sevilla
47.-	A047/009/2008	JURISDICCION SANITARIA 04 MONTAÑA	GABINETE	TLAPA DE COMONFORT	En Evaluación, Control y Solventación.	Esta pendiente revisar	C.P. Elizabeth Cervantes López
48.-	A048/010/2008	HOSPITAL GENERAL DE IGUALA	AUDITORIA ESPECIFICA, RECURSOS HUMANOS	ACAPULCO, GRO.	En Evaluación, Control y Solventación.	Esta pendiente revisar	C.P. Elizabeth Cervantes López
49.-	A049/011/2008	HOSPITAL GENERAL DE RENACIMIENTO	AUDITORIA ESPECIFICA, RECURSOS HUMANOS	ACAPULCO, GRO.	En Evaluación, Control y Solventación.	Esta pendiente revisar	C.P. Elizabeth Cervantes López
50.-	A050/012/2008	DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGIA, DE PROMOCION A LA SALUD Y ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR.	AUDITORIA ESPECIFICA, RECURSOS HUMANOS	CHILPANCIÑO, GRO.	EN PROCESO DE AUDITORIA	No aplica	C.P. Jose Antonio Bautista Orbe
51.-	A051/013/2008	HOSPITAL BASICO COMUNITARIO DE TECPAN	AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	TECPAN DE GALEANA	En Evaluación, Control y Solventación.	Esta pendiente revisar	C.P. Elizabeth Cervantes López
52.-	A052/014/2008	HOSPITAL GENERAL DE AYUTLA	AUDITORIA ESPECIFICA, RECURSOS HUMANOS Y ALANCES	AYUTLA DE LOS LIBRES	EN PROCESO DE AUDITORIA	No aplica	C.P. Rene Adame Rodriguez
53.-	A053/015/2008	JURISDICCION SANITARIA 05 COSTA GRANDE	AUDITORIA ESPECIFICA, INGRESOS POR CUOTAS Y SERVICIOS SANITARIOS	TECPAN DE GALEANA	EN PROCESO DE AUDITORIA	No aplica	C.P. Rene Adame Rodriguez
54.-	A054/016/2008	CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE HAZINTLA	ATENCION DE DENUNCIA	QUECHULTENANGO	EN PROCESO DE AUDITORIA	No aplica	Lic. Abel Santos Hidalgo
55.-	A055/017/2008	HOSPITAL BASICO COMUNITARIO DE ARCELIA	AUDITORIA INTEGRAL	ARCELIA	En Evaluación, Control y Solventación.	Esta pendiente revisar	C.P. Elizabeth Cervantes López
56.-	A056/018/2008	HOSPITAL GENERAL DE ACAPULCO	AUDITORIA ESPECIFICA CUENTAS POR COBRAR Y PAGOS	ACAPULCO, GRO.	En Evaluación, Control y Solventación.	Esta pendiente revisar	C.P. Elizabeth Cervantes López
57.-	A057/019/2008	HOSPITAL GENERAL DE TLAPA	AUDITORIA ESPECIFICA Y ADMINISTRATIVA	TLAPA DE COMONFORT	En Evaluación, Control y Solventación.	Esta pendiente revisar	C.P. Elizabeth Cervantes López



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

HOJA 4/5



INFORME DE AUDITORIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2008.



No.	NO. EXP.	UNIDAD MÉDICA	TIPO DE AUDITORÍA	LUGAR	STATUS	FECHA EN QUE SE TURNO A PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE DIRECTO
42.-	A042/004/2008	SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN SECTORIAL	GABINETE	CHILPANCIÑO, GRO.	AUDITORIA PERMANENTE 2008	Se turno el día 16-oct-08	Lic. Cristian Herbert Casarrubias
43.-	A043/005/2008	HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN	VISITA DOMICILIARIA	COYUCA DE CATALAN, GRO.	En Evaluación, Control y Solventación.	Esta pendiente revisar	C.P. Elizabeth Cervantes López
44.-	A044/006/2008	JURISDICCION SANITARIA 07 ACAPULCO.	ESPECIFICA AL AREA DE ALMACEN	ACAPULCO, GRO.	88% SOLVENTADO En Evaluación, Control y Solventación.	Esta pendiente revisar	C.P. Elizabeth Cervantes López
45.-	A045/007/2008	HOSPITAL GENERAL DE CHILAPA	VISITA DOMICILIARIA	CHILAPA DE ÁLVAREZ	29.41 % SOLVENTADO En Evaluación, Control y Solventación.	EN PROCESO	C.P. Elizabeth Cervantes López
46.-	A046/008/2008	HOSPITAL BASICO COMUNITARIO DE COPALA	AUDITORIA ESPECIFICA, INGRESOS Y REC.HUMANOS	COPALA, GRO.	80% SOLVENTADO En Procedimiento Administrativo.	Se turno el día 16-Oct-08	Lic. Oscar Dimas Sevilla
47.-	A047/009/2008	JURISDICCION SANITARIA 04 MONTEAÑA	GABINETE	TLAPA DE COMONFORT	En Evaluación, Control y Solventación.	Esta pendiente revisar	C.P. Elizabeth Cervantes López
48.-	A048/010/2008	HOSPITAL GENERAL DE IGUALA	AUDITORIA ESPECIFICA, RECURSOS HUMANOS	ACAPULCO, GRO.	En Evaluación, Control y Solventación.	Esta pendiente revisar	C.P. Elizabeth Cervantes López
49.-	A049/011/2008	HOSPITAL GENERAL DE RENACIMIENTO	AUDITORIA ESPECIFICA, RECURSOS HUMANOS	ACAPULCO, GRO.	En Evaluación, Control y Solventación.	Esta pendiente revisar	C.P. Elizabeth Cervantes López
50.-	A050/012/2008	DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGIA, DE PROMOCION A LA SALUD Y ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR.	AUDITORIA ESPECIFICA, RECURSOS HUMANOS	CHILPANCIÑO, GRO.	EN PROCESO DE AUDITORIA	No aplica	C.P. Jose Antonio Bautista Orbe
51.-	A051/013/2008	HOSPITAL BASICO COMUNITARIO DE TECPAN	AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	TECPAN DE GALEANA	En Evaluación, Control y Solventación.	Esta pendiente revisar	C.P. Elizabeth Cervantes López
52.-	A052/014/2008	HOSPITAL GENERAL DE AYUTLA	AUDITORIA ESPECIFICA, RECURSOS HUMANOS Y ALMACEN	AYUTLA DE LOS LIBRES.	EN PROCESO DE AUDITORIA	No aplica	C.P. Rene Adame Rodriguez
53.-	A053/015/2008	JURISDICCION SANITARIA 05 COSTA GRANDE	AUDITORIA ESPECIFICA, INGRESOS POR CUOTAS Y SERVICIOS SANITARIOS	TECPAN DE GALEANA	EN PROCESO DE AUDITORIA	No aplica	C.P. Rene Adame Rodriguez
54.-	A054/016/2008	CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE NAZINTLA	AFISSION DE SERVICIO.	QUECHULTENANGO.	EN PROCESO DE AUDITORIA	No aplica	Lic. Abel Santos Hidalgo
55.-	A055/017/2008	HOSPITAL BASICO COMUNITARIO DE ARCELIA	AUDITORIA INTEGRAL	ARCELIA	En Evaluación, Control y Solventación.	Esta pendiente revisar	C.P. Elizabeth Cervantes López
56.-	A056/018/2008	HOSPITAL GENERAL DE ACAPULCO	AUDITORIA ESPECIFICA CUOTAS POR COBRAR Y PAGOS	ACAPULCO, GRO.	En Evaluación, Control y Solventación.	Esta pendiente revisar	C.P. Elizabeth Cervantes López
57.-	A057/019/2008	HOSPITAL GENERAL DE TLAPA	AUDITORIA ESPECIFICA Y ADMINISTRATIVA	TLAPA DE COMONFORT	En Evaluación, Control y Solventación.	Esta pendiente revisar	C.P. Elizabeth Cervantes López



III. El presente anexo se conforma por la minuta de resoluciones efectuada por el equipo del área fiscalizadora y la relacionada con el control, evaluación y solventación de auditorías y la propuesta de modificación al Acta Final.



REUNIÓN DE TRABAJO

02 / JULIO / 2008

OBJETIVO: UNIFICACIÓN DE CRITERIOS, EN LA REALIZACIÓN Y SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍAS.

PARTICIPANTES:

CONTRALOR INTERNO
JOSÉ ARTURO PÉREZ GONZÁLEZ

AUDITOR ANALISTA:
SILVIA MENDOZA VÉLEZ
EDSON RICO MARTÍNEZ
RENE ADAME DOMÍNGUEZ
ELIZABETH CERVANTES LÓPEZ

PUNTOS SUGERIDOS:

- ❖ IMPLEMENTACIÓN DE REFERENCIA NUMÉRICA A LAS OBSERVACIONES FINALES DE AUDITORIA.
- ❖ CONGRUENCIA EN LA ELABORACIÓN DE CÉDULAS Y/O PAPELES DE TRABAJO.
- ❖ CUANTIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES.
- ❖ REESTRUCTURACIÓN DEL ACTA ADMINISTRATIVA, REFERENTE A LA REDACCIÓN Y POSICIÓN DENTRO DE LA MISMA, DE LA RECOMENDACIÓN Y SOLVENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES.
- ❖ ELABORACIÓN DE OFICIOS A TERCEROS (TITULARES DE ÁREA), INVOLUCRADOS O RELACIONADOS EN LA OBSERVACIÓN DE LA UNIDAD AUDITADA.



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

- ❖ COMPARATIVO DE CIFRAS ENTRE EL RECURSO EJERCIDO VS. EL PRESUPUESTADO, DETERMINANDO SU COMPORTAMIENTO FINANCIERO A RAZÓN DEL AÑO ANTERIOR.
- ❖ ELABORACIÓN DE MANUAL DE AUDITORÍA, COMO PRIMERA PROPUESTA: EL FLUJO DE EFECTIVO DEL PROGRAMA DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN.
- ❖ PROPUESTA DE MARCAS E ÍNDICES (SE ANEXA DOCUMENTO).
- ❖ PROPUESTA DE CAMBIO EN LA APLICACIÓN DE AUDITORÍAS, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO ANUAL (SE ANEXA DOCUMENTO).
- ❖ MODIFICACIÓN AL PLAN DE TRABAJO 2008.

----- M I N U T A -----

DERIVADO DE LA REUNIÓN DE TRABAJO, CONVOCADA PARA EL DÍA 02 DE JULIO DE 2008, A LAS 12:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE SALUD GUERRERO, CON LA PARTICIPACIÓN DEL CONTRALOR INTERNO, C.P. JOSÉ ARTURO PÉREZ GONZÁLEZ Y CUATRO AUDITORES ANALISTAS: C.P. SILVIA MENDOZA VÉLEZ, C.P. EDSON RICO MARTÍNEZ, C.P. RENE ADAME DOMÍNGUEZ; QUIENES FUNGEN COMO ENCARGADOS DE AUDITORÍA Y LA RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y SOLVENTACIÓN, C.P. ELIZABETH CERVANTES LÓPEZ, SE DA VISTA Y CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO DE UNIFICAR EL CRITERIO EN LA REALIZACIÓN Y SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍAS, ANALIZANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS SUGERIDOS, TOMÁNDOSE LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

PUNTO	PROPUESTA	ACUERDO
1.-	IMPLEMENTACIÓN DE REFERENCIA NUMÉRICA A LAS OBSERVACIONES FINALES DE AUDITORÍA.	POR UNANIMIDAD SE ACEPTA LA REFERENCIA NUMÉRICA DE LAS OBSERVACIONES FINALES CON ÍNDICES GENERALES DE AUDITORÍA, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS POR LA C.P. SILVIA MENDOZA VÉLEZ EL DÍA 07 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.
2.-	CONGRUENCIA EN LA ELABORACIÓN DE CÉDULAS Y/O PAPELES DE TRABAJO.	SE ACEPTA LA UNIFORMIDAD DE LAS CÉDULAS Y/O PAPELES DE TRABAJO, SIENDO LA RESPONSABLE DE RECOPILAR Y ESTANDARIZAR LAS CÉDULAS EXISTENTES EN LA CONTRALORÍA INTERNA, LA C.P. ELIZABETH CERVANTES LÓPEZ, CON EL COMPROMISO DE ENTREGARLAS A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA EL DÍA 07 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LOS ENCABEZADOS Y DATOS PRIMORDIALES: SOMBRADO COLOR GRIS, FUENTE ARIAL, RÚBRICAS)



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

PUNTO	PROPUESTA	ACUERDO
3.-	CUANTIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES.	SE ACEPTA INICIAR CON LA IMPLEMENTACIÓN EN AUDITORÍA, DE LA CUANTIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES FINALES, PUDIENDO SER DE MANERA MONETARIA, PORCENTUAL O REFERENCIADA.
4.-	REESTRUCTURACIÓN DEL ACTA ADMINISTRATIVA, REFERENTE A LA REDACCIÓN Y POSICIÓN DENTRO DE LA MISMA, DE LA RECOMENDACIÓN Y SOLVENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES.	SE ACEPTA LA PROPUESTA DE INCLUIR EN EL ACTA FINAL DE AUDITORÍA, UNA CÉDULA SUMARIA DE OBSERVACIONES, SOLVENTACIONES Y RECOMENDACIONES, SIENDO ÉSTA EL DOCUMENTO FUNDAMENTAL PARA LOS INFORMES PREVIOS Y LA CONCLUSIÓN DE LAS AUDITORÍAS. SE SOLICITÓ EL APOYO Y ASESORÍA DEL ÁREA LEGAL DE LA CONTRALORÍA INTERNA, PARA LA REALIZACIÓN DEL ACUERDO, SIENDO EL LIC. ABEL SANTOS HIDALGO, QUIEN NOS APOYARÁ EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÉDULA DENTRO DEL TEXTO DEL ACTA ADMINISTRATIVA.
5.-	ELABORACIÓN DE OFICIOS A TERCEROS (TITULARES DE ÁREA), INVOLUCRADOS O RELACIONADOS EN LA OBSERVACIÓN DE LA UNIDAD AUDITADA.	SE ELABORARÁN DE MANERA OPORTUNA LOS OFICIOS A TERCEROS INVOLUCRADOS O RELACIONADOS CON LA OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA, INTEGRANDO LOS MISMOS EN EL ACTA FINAL DEL PROCESO, CON LA FINALIDAD DE QUE EL ÁREA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y SOLVENTACIÓN, CONCENTRE LOS OFICIOS GIRADOS.
6.-	COMPARATIVO DE CIFRAS ENTRE EL RECURSO EJERCIDO VS. EL PRESUPUESTADO, DETERMINANDO SU COMPORTAMIENTO FINANCIERO A RAZÓN DEL AÑO ANTERIOR.	EFECTUAR EL COMPARATIVO DENTRO DE LA PLANEACIÓN DE CADA AUDITORÍA, CON LA FINALIDAD DE PREVER LAS ÁREAS DE RIESGO, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE LAS MISMAS.
7.-	ELABORACIÓN DE MANUAL DE AUDITORÍA, PARA SU INTEGRACIÓN EN EL MANUAL GENERAL DE LA CONTRALORÍA INTERNA. COMO PRIMERA PROPUESTA: DIAGRAMA DE FLUJO DE EFECTIVO DEL PROGRAMA DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN.	EN COMPLEMENTO AL ACUERDO Y PROCESO DE LA UNIFICACIÓN DE CÉDULAS Y/O PAPELES DE TRABAJO EN LAS AUDITORÍAS, SE ENTREGARÁN LOS FORMATOS VALIDADOS, PARA SU INTEGRACIÓN EN EL MANUAL DE AUDITORÍA. LA C.P. SILVIA MENDOZA VÉLEZ MANIFESTÓ EL INTERÉS DE CONOCER EL AVANCE DEL MANUAL GENERAL DE LA CONTRALORÍA INTERNA.



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

PUNTO	PROPUESTA	ACUERDO
8.-	PROPUESTA DE MARCAS E ÍNDICES (SE ANEXA DOCUMENTO)	LA PROPUESTA DE ÍNDICES SERÁ MODIFICADA POR LA C.P. SILVIA MENDOZA VÉLEZ Y PRESENTADA PARA SU VALIDACIÓN EL DÍA 07 DE JULIO DE 2008. LA PROPUESTA DE MARCAS ES ACEPTADA, ANEXANDO LA RELACIÓN AL PRESENTE DOCUMENTO, SIENDO EL COMPROMISO DE CADA COORDINADOR, DAR A CONOCER LAS MARCAS A CADA UNO DE LOS AUDITORES A SU CARGO.
9.-	PROPUESTA DE CAMBIO EN LA APLICACIÓN DE AUDITORÍAS, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO ANUAL (SE ANEXA DOCUMENTO)	APLICACIÓN DE AUDITORÍAS POR EQUIPO: ➤ JURISDICCIÓN SANITARIA 04 C.P. SILVIA MENDOZA VÉLEZ UN AUDITOR ➤ HOSPITAL GENERAL DE COYUCA C.P. EDSON RICO MARTÍNEZ DOS AUDITORES ➤ HOSPITAL GENERAL DE CHILAPA C.P. RENÉ ADAME DOMINGUEZ UN AUDITOR ➤ HOSPITAL BÁSICO COM. DE COPALA C.P. JOSÉ A. BAUTISTA ORBE UN AUDITOR
10.-	MODIFICACIÓN AL PLAN DE TRABAJO 2008	LA C.P. SILVIA MENDOZA VÉLEZ, EFECTUARA LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES EN EL PLAN DE TRABAJO: ➤ INCLUIR LAS QUEJAS ATENDIDAS, GENERANDO UN NÚMERO DE EXPEDIENTE. ➤ RECLASIFICAR LAS AUDITORÍAS PENDIENTES, CONSIDERANDO EL PERIODO JULIO – DICIEMBRE DE 2008. TENIENDO COMO FECHA COMPROMISO PARA PRESENTAR A VALIDACIÓN EL PLAN DE TRABAJO 2008, EL DÍA 14 DE JULIO DE 2008.



DEPENDENCIA:	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
ORDEN DE VISITA:	A043/005/2008
ASUNTO:	SE NOTIFICA RESULTADO DE LA AUDITORIA INTEGRAL

ACTA FINAL DERIVADA DE LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EFECTUADA POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, AL HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALÁN, GRO. -----

--- En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las ____ horas del día ____ de _____ del año dos mil ocho, se reunieron en la sala de juntas de la Contraloría Interna de la Secretaría de Salud, sita en Paseo Alejandro Cervantes Delgado número dos primer piso, Centro Comercial Chilpancingo en esta ciudad, por una parte los **CC.** _____, Director del Hospital General de Coyuca de Catalán, Gro., _____, Administrador del referido Hospital; así mismo se encuentra presente **el C. P José Arturo Pérez González Contralor Interno de la Secretaría de Salud en el Estado**, quién es asistido en el presente acto por _____ y _____, ambos Auditores Analistas y representantes de la Contraloría Interna de la Secretaría de Salud en el Estado, para intervenir conforme a las atribuciones que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, así también intervienen como testigos de asistencia _____ y _____, que al final de la presente firman para dar fe de las actuaciones, bajo los siguientes: -----

----- HECHOS -----

--- Mediante acuerdo de fecha ____ de _____ del año dos mil ocho, emitido por el Dr. Luís Rodrigo Barrera Ríos Secretario de Salud en el Estado de Guerrero, ordena a la Contraloría Interna de la Secretaría de Salud en el Estado llevar a cabo la Auditoría _____, al Hospital General de Coyuca de Catalán, Gro., integrando el expediente A043/005/2008. -----

--- Con orden de visita contenida en el oficio de fecha ____ de _____ del presente año formulado por el C. P. José Arturo Pérez González, Contralor Interno de la Secretaría de Salud, se asigna al personal encargado a efectos de llevar a cabo la Auditoría ____ del periodo comprendido del _____ al _____ de _____. -----



- - - En consecuencia en este acto se hacen constar los resultados obtenidos en el desahogo de la visita domiciliaria practicada del _____ al _____ de _____ del año en curso, al Hospital General de Coyuca de Catalán, Gro. de la misma dependencia, mediante la *Cédula Sumaria que contiene XXXXXX observaciones, su solventación y recomendación respectiva; constantes en _____ fojas (Anexo Único), las cuales deberán tener en cuenta las Autoridades del _____ para aclarar y/o solventar ante este Órgano Interno de Control, en un plazo de **quince días hábiles** contados a partir de que es levantada la presente, feneciendo dicho término el día _____ de _____ del dos mil ocho,* haciendo llegar por escrito cualquier eventualidad que se presente al momento de la solventación, compareciendo y/o exhibiendo la documentación comprobatoria requerida y a la que su derecho convenga que permitan aclarar las observaciones, apercibiéndolos de que en caso de no cumplir lo antes descrito sin causa justificada, se procederá de acuerdo a lo que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. -----

- - - El anexo que se señala forma parte integral de la presente acta y se firma al calce para la debida constancia legal.-----

----- **OTROS HECHOS** -----

- - - Asimismo, atendiendo a lo establecido por el Artículo 311 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se hace constar que la negativa de firmar la presente Acta y la Cédula Sumaria que se integra, no afecta el valor probatorio de la misma, ni los libera de las responsabilidades determinadas en ella, ni de cualquier otro en que hayan incurrido durante el ejercicio de sus funciones, asimismo esta Contraloría Interna se reserva el derecho de realizar las revisiones y diligencias que en base a sus funciones consideren pertinentes en relación al asunto que nos compete, y apegado a la normatividad vigente que para el caso sea aplicable. -----

----- **CIERRE DEL ACTA** -----

- - - Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las _____ horas de la fecha de su inicio, firmando para debida constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

Por la Contraloría Interna de la Secretaría de Salud

C.P. José Arturo Pérez González



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

IV. Se presenta la reclasificación de las auditorías, que se efectuó con la finalidad de concluir el programa de trabajo del año 2008.



SECRETARÍA DE SALUD

Actualización del Plan Anual de Auditorías

Responsable	C.P. José Arturo Pérez González Contralor Interno de la Secretaría de Salud
Última fecha de actualización	03 de octubre de 2008
Objetivo	Adeguar el Plan Anual de Auditorías autorizado para el ejercicio 2008, implementado las modalidades de auditorías "a rubros específicos" y "administrativas - asociacionales"

Número de revisiones:	18
Plan para el año	2008
Plazo de ejecución	01 de Septiembre al 28 de noviembre 2008

5 auditorías	Silvia Mendoza Velázquez
4 auditorías	Edson Rico Martínez
5 auditorías	René Adams Domínguez
4 auditorías	José Antonio Bautista Orbe

No	EXPEDIENTE DE AUDITORIA	COORDINADOR	AUDITOR AUXILIAR	UNIDAD A AUDITAR	TIPO DE AUDITORIA	PERIODO DE REVISIÓN	RUBROS A REVISAR	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1	A047/009/2008	Silvia Mendoza Velázquez	Efrén Manroy Adams	Jurisdicción Sanitaria 04, Montana	Financiera Administrativa	01 de junio de 2007 al 31 de diciembre 2006 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007	Integral	4 semanas
2	A040/002/2008	Silvia Mendoza Velázquez	Edson Rico Martínez Efrén Manroy Adams	Dirección de Protección Social en Salud	Financiera Administrativa	01 de enero al 31 de diciembre de 2006	Integral	4 semanas
3	A048/010/2008	René Adams Domínguez	Sugey Hernández Gama	Hospital General de Zihuatlango	Financiera Administrativa Específica	01 de julio al 30 de septiembre de 2008	Recursos Humanos y Alimentación	5 días hábiles
4	A049/011/2008	Edson Rico Martínez	Roberto Ovando Calderón	Hospital General de Renacimiento	Financiera Administrativa Específica	01 de julio al 30 de septiembre	Recursos Humanos y Alimentación	5 días hábiles
5	A067/019/2008	René Adams Domínguez	Sugey Hernández Gama	Hospital General de Tlaxiaco	Financiera Administrativa Específica	01 de enero al 30 de septiembre	Cuentas de recuperación	5 días hábiles
6	A055/017/2008	José Antonio Bautista Orbe	Efrén Manroy Adams	Hospital Básico Comunitario de Acapulco	Financiera Administrativa Integral	01 de julio al 30 de septiembre	Recursos Humanos, Materiales y Finanzas	5 días hábiles
7	A061/023/2008	Edson Rico Martínez	Roberto Ovando Calderón	Hospital General de Omilteme	Financiera Administrativa Específica	01 de enero al 30 de septiembre	Ingresos, y egresos de cuotas de recuperación	5 días hábiles
8	A061/013/2008	René Adams Domínguez	Sugey Hernández Gama	Hospital Básico Comunitario de Tecpan de Galeana	Financiera Administrativa Específica	01 de enero a la fecha en que se presenten las auditorías	Ingresos y egresos por cuotas de recuperación	5 días hábiles
9	A056/018/2008	José Antonio Bautista Orbe	Efrén Manroy Adams	Hospital General de Acapulco	Financiera Administrativa Específica	01 de julio al 30 de septiembre	Cuentas por cobrar y pasivos de programas	5 días hábiles
10	A058/020/2008	Silvia Mendoza Velázquez	Rufino López Colón	Hospital General de Zihuatlango	Financiera Administrativa Específica	01 de julio al 30 de septiembre	Ingresos por cuotas de recuperación y servicios sanitarios	5 días hábiles
11	A062/024/2008	Edson Rico Martínez	Roberto Ovando Calderón	CAAPS	Financiera Administrativa Específica	01 de enero al 30 de septiembre	Recursos financieros de subsidio federal y cuotas de recuperación	5 días hábiles
12	A053/015/2008	René Adams Domínguez	Sugey Hernández Gama	Jurisdicción Sanitaria 08, Costa Grande	Financiera Administrativa Específica	01 de julio al 30 de septiembre	Ingresos de cuotas de recuperación y servicios sanitarios	5 días hábiles
13	A064/026/2008	José Antonio Bautista Orbe	Efrén Manroy Adams	Jurisdicción Sanitaria 07, Acapulco	Financiera Administrativa	01 de julio al 30 de septiembre	Cuentas por cobrar y pasivos de programas	5 días hábiles
14	A058/021/2008	Silvia Mendoza Velázquez	Rufino López Colón	Laboratorio Estatal de Salud	Financiera Administrativa Específica	01 de julio al 30 de septiembre	Egresos médicos, cuentas por pagar y cobrar	5 días hábiles
15	A063/025/2008	Edson Rico Martínez	Roberto Ovando Calderón	Centro de Medicina Transfusional	Financiera Administrativa Específica	01 de enero al 30 de septiembre	Ingresos banco de sangre y cuentas por cobrar	5 días hábiles
16	A060/012/2008	José Antonio Bautista Orbe	Efrén Manroy Adams	Subdirección de Salud Pública	Administrativa Operativa	01 de julio al 30 de septiembre	Departamento de Epidemiología, Promoción de la Salud e Intervenciones Transversales de Salud	5 días hábiles
17	A060/022/2008	Silvia Mendoza Velázquez	Rufino López Colón	Hospital General de Atoyac de Álvarez	Administrativa Operativa	01 de julio al 30 de septiembre	Recursos Humanos y Materiales	5 días hábiles
18	A052/014/2008	René Adams Domínguez	Sugey Hernández Gama Alejandro Gutiérrez Garduño	Hospital General de Ayutla de los Libres	Financiera Administrativa Específica	01 de julio al 30 de septiembre	Recursos Humanos y Alimentación	5 días hábiles

C.P. Silvia Mendoza Velázquez

C.P. René Adams Domínguez

Lic. Omar Pérez Rodríguez
V. So. Jefe del Departamento de Fiscalización y Evaluación

C.P. José Arturo Pérez González
V. So. Contralor Interno

C.P. Edson Rico Martínez

V. So. Coordinadores de Auditoría

C.P. José Antonio Bautista Orbe



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

- V. En el formato exhibido en este anexo, se lleva a cabo el registro cronológico y oportuno de las actuaciones efectuadas por este órgano de control interno, presentando las fechas precisas y los documentos generados que integran los expedientes, efectuando uno por cada una de las Unidades Auditadas.

A partir de este anexo tomaremos como referencia el caso practico de la Auditoría efectuada al Hospital General de Chilpancingo "Dr. Raymundo Abarca Alarcón" uno de los más representativos de la Secretaría de Salud, principalmente por su ubicación, haciendo notorio la claridad y transparencia de los resultados obtenidos durante la supervisión realizada por personal integrante de este órgano de control interno.



Guerrero



AUDITORIA INTEGRAL PRACTICADA AL HOSPITAL GENERAL DE CHILPANCINGO		EXPEDIENTE: A041/003/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 16-oct-08			
No.	AVANCE DE EVALUACION	No. FOJAS	DIAS TRANSCURRIDOS	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA INTERINADA
1)	ACTA DE INICIO PERIODO DE REVISION: DEL 01/OCT/06 AL 31/DIC/07	04 FOJAS		28-may-08	
2)	ACTA FINAL AUDITORIA INTLGRAL EFECTUADA: 28 MAY - 20 JUN ' 2008 63 OBSERVACIONES 100% SOLVENTACION PROGRAMADA	23 FOJAS	15 DIAS HABLES	11-jul-08	01-ago-08
3)	OFICIO 1248 DEL 01-AGT-08, SOLICITUD DE PRORROGA OFICIO SS/CI/384/2008 DEL 01-AGT-08, AUTORIZACION PRORROGA		30 DIAS HABLES		12-sep-08
4)	MEMORANDUM 717, MEDIANTE EL CUAL ES TURNADA LA AUDITORIA PARA LOS TRAMITES DE SOLVENTACION			06-Ago-08	
5)	ACTA ADMINISTRATIVA SOLVENTACION (42 OBSERV 66.67%)	13 FOJAS		09-oct-08	
6)	NOTA INFORMATIVA SE TURNA EXPEDIENTE A PROCESO ADMINISTRATIVO			16 oct-08	

ELABORO: C/ ELIZABETH CERVANTES LOPEZ



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

VI. El presente anexo está conformado por las actas administrativas instrumentadas desde el inicio de la auditoría, el resultado final que contempla las observaciones y el proceso de solventación que fue realizado en tiempo y forma, según lo estipulado en el Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

000007

CONTRALORIA INTERNA

DEPENDENCIA: SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
ORDEN DE VISITA: A041/03/2008
CLASE: ACTA DE INICIO
ASUNTO: SUPERVISION AL HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN, DE CHILPANCIÑO GRO", DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

PERIODO:

ACTA CIRCUNSTANCIADA
 Número de folio – A041/03/2008-01

----- En la ciudad de Chilpancingo, Gro., siendo las diez horas con treinta minutos del día miércoles veintiocho de mayo del año dos mil ocho, los suscritos **CC. L. C. René Adame Domínguez, L.A.E. Sugey Hernández Gama y C.P. Rufino López Colón;** Auditores Analistas de la Contraloría Interna de la Secretaría de Salud en el Estado quienes podrán actuar en el desarrollo de la diligencia en forma conjunta o separadamente, se constituyeron legalmente en el domicilio oficial del Hospital General "Dr. Raymundo Abarca Alarcón", sita en Avenida Guerrero número 45, Colonia Centro, Código Postal 39000, en esta ciudad, con el objeto de iniciar el desahogo de la visita domiciliar ordenada por el titular de los Servicios Estatales de Salud, mediante acuerdo de fecha veintinueve de abril del dos mil ocho con carácter de auditoría, a efecto de verificar que los recursos públicos ingresados y egresados de dicha unidad a través de transferencias o aportaciones estatales, federales e ingresos propios; durante el período comprendido **del primero de octubre al treinta y uno de diciembre del año dos mil seis y del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil siete,** se hayan captado, administrado, subsidiado y aplicado con apego a los presupuestos de ingresos y egresos de los ejercicios fiscales antes referidos, y conforme a las disposiciones administrativas y demás normas jurídicas y fiscales aplicables de manera supletoria; en consecuencia se requiere la presencia del Director de la unidad referida, quien se encuentra ausente por cuestiones trabajo y apersonándose ante los visitantes el **Lic. J. Isaac Cabrera Nájera,** en su carácter de Administrador del Hospital; quien a petición de los Auditores se identificó con credencial oficial expedida por el I. F. E. con número de **folio 16868444 con año de registro 1991.**, en cuya identificación aparece su fotografía; nombre y firma; documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, quien en lo sucesivo se denominará el visitado. Acto seguido se hace entrega al **C.P. Isaac Cabrera Nájera,** Administrador del Hospital General, el acuerdo de fecha veintinueve de abril del dos mil ocho y la orden de visita, contenida en el oficio **A041/03/2008,** de fecha ocho de mayo del presente año, el primero emitido por el Dr. Luis Rodrigo Barrera Ríos, Secretario de Salud en el Estado y el segundo emitido por el C. P. José Arturo Pérez González, Contralor Interno de los Servicios Estatales de Salud de iniciar la visita ordenada.

Hecho lo anterior, los visitantes entregaron la orden de visita en cuestión girada autográficamente al visitado previa lectura e identificación de los visitantes, quien para constancia de recibido estampó de su puño y letra la siguiente leyenda: "recibí original del presente oficio con firmas autógrafas siendo las once horas con treinta minutos del día veintiocho de mayo del año 2008, anotando su nombre, firma y cargo en el original y copia, mismo día en que se inició la visita".

Ante el compareciente, los visitantes, en el orden indicado al principio de esta acta parcial de inicio, se identificaron con credenciales de identificación de fecha 27 de noviembre del año -----
 Para al número de folio – A041/03/2008-02-----

Av. Paseo Alejandro Cervantes, lote 1- Manzana 5, Col. Universal, Centro Comercial Chilpancingo
 Chilpancingo, Gro. TEL/FAX 01 (727) 479 36 99



GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORIA INTERNA



000000

Número de folio - A041/03/2008-02-----

2007, 25 de febrero de 2008 y 07 de agosto de 2007, expedidas por el Dr. Luis Rodrigo Barrera Ríos, Secretario de Salud en el Estado, en el ejercicio de las atribuciones concedidas por los artículo 42 fracciones II y III, artículo 45 párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, artículo 1, 82, 83, 86, 89, 91, 92, 112, 114 fracciones III Y V y artículo 118 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 46, 52 y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, documentos en los cuales aparece la fotografía que concuerda fielmente con los rasgos físicos de los visitadores designados. Haciendo constar que dichos documentos de identificación contienen nombre completo, firma autógrafa del Auditor, así como la firma autógrafa de quien expidió los mismos; haciéndose constar también que se hizo del conocimiento al representante de la unidad visitada, que los suscritos están autorizados para efectuar actos propios de su cargo, previa presentación del acuerdo en el que se ordena expresamente, dichos documentos de identificación fueron exhibidos al visitado, quien los examinó cerciorándose de sus datos los cuales coinciden con los de la orden de visita expresando su conformidad sin tener objeción alguna los devolvió a sus portadores.

Acto continuo, los visitadores requirieron al visitado para que designara a dos testigos de asistencia, apercibido de que en caso de negativa de su parte estos serían nombrados por la autoridad, a lo que manifestó: "acepto el requerimiento" y designo como testigo de asistencia a las **CC. C. Norma Elena Basilio Ramos y Natividad López González**, ambas mayores de edad y de nacionalidad mexicana con domicilio la primera en calle Justo Sierra número 17 localidad Zumpango del Río, Gro., y Calle del Parteón S/N localidad Zumpango del Río, Gro., quienes se identificaron con credenciales para votar con número de folio 000001728366 con año de registro 1991 y con número de folio 0412040301943 con año de registro 2004, quienes aceptaron el nombramiento, protestando conducirse con verdad y no tener impedimento legal para actuar como tales y apercibidos de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante la autoridad administrativa distinta a la judicial, desempeñan la función de Secretaria del área del Recursos materiales y Secretaria de la Dirección del Hospital respectivamente.

Así mismo se hace constar que los suscritos visitadores proceden a solicitar al Administrador de la Unidad visitada, la siguiente documentación motivo de la orden de visita que nos ocupa:

1. Estructura Orgánica.
2. Estados financieros y anexos (Subsidio, Cuotas de recuperación, Seguro Popular);
 - Estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2007
 - Estado de resultados al 31 de Diciembre del 2007
 - Corte de bancos de las cuentas de todos los programas al veintisiete de mayo del presente año.
 - Auxiliares de bancos y conciliaciones bancarias (todas las cuentas bancarias) del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007; y de abril de 2008, así como el último talón de cheque expedido y primer cheque en blanco de todas las cuentas.
 - Auxiliar de deudores diversos al 31 de Diciembre del 2007.
 - Auxiliar de activos fijos al 31 de Diciembre del 2007.
 - Auxiliar de pasivos (proveedores, acreedores y adeudos de años anteriores) al 31 de Diciembre del 2007.

-----Pasa al número de folio - A041/03/2008-03-----



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONTRALORIA INTERNA



000007

-----Número de folio - A041/03/2008-03-----

- Pólizas de ingresos, egresos y diario del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2007 del programa de cuotas de recuperación (anexo de recibos de cuotas de recuperación, fichas de depósito, documentos comprobatorios, entre otros).
 - Recibos Únicos de cobro de la unidad de cuotas de recuperación del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2006 y del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2007.
 - Informes mensuales de control de emisiones de recibos únicos de cobro por prestaciones de servicio - cuotas de recuperación del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2006 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007.
 - Pólizas de ingresos, egresos y diario del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2006 y del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2007 del programa de subsidio. (Anexando documentos comprobatorios)
 - Pólizas de ingresos, egresos y diario del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2006 y del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2007 del programa de Seguro Popular. (Anexando documentos comprobatorios)
3. Análisis de reportes mensuales de ingresos exentos del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2007.
 4. Análisis situacional del almacén, Inventario final al 31 de Diciembre de 2007, concentrado de las requisiciones de entradas y salidas, reporte de medicamentos caducados, próximos a caducar y de nulo movimiento (al 31 de Diciembre del 2007).
 5. Análisis de activos fijos, inventario físico y contable final mensual, concentrado de las requisiciones de entradas y salidas, relación de activos fijos para bajas, resguardos de activos (del 1º de enero al 31 de Diciembre del 2007).
 6. Análisis de Recursos Humanos; plantilla del personal actualizada a la fecha, tarjetas de control de asistencia de los meses de noviembre y diciembre de 2007, así como algunos expedientes de trabajadores (se indicará posteriormente).

No obstante lo anterior, el visitado deberá presentar a los visitadores todos los documentos y archivos indispensables para la realización del trabajo ordenado y que sean requeridos durante la revisión, en base a lo que marca el Art. 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. -----

No existiendo circunstancia alguna mas que hacer constar, y una vez que fue leída la presente acta explicando su contenido y alcance el Administrador de la Unidad visitada se da por concluida ésta fase de la diligencia, siendo las doce horas con cinco minutos del día de su inicio, levantándose esta acta en original y una copia legible la cual que se entrega al Administrador del Hospital, después de firmar al final de la misma y al margen todos los que en ella intervinieron **conste**.-----

-----Pasa al número de folio - A041/03/2008-04-----



SECRETARÍA DE SALUD

CONTRALORIA INTERNA



000010

Número de folio - A041/03/2008-04

Por la Contraloría Interna de los Servicios Estatales de Salud


L.C. René Adame Domínguez
Auditor Analista


L.A.E. Sugey Hernández Gama
Auditor Analista


C.P. Rufino López Colón
Auditor Analista

**Por el Hospital General
"Dr. Raymundo Abarca Alarcón"**


Lic. Isaac Caltrera Najera
Administrador del Hospital

Testigos de Asistencia


C. Norma Elena Basilio Ramos
Secretaria


C. Natividad López González
Secretaria



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

000018



SECRETARÍA DE SALUD

CONTRALORIA INTERNA



HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN" CHILPANCINGO, GRO.
A041/003/2008

DEPENDENCIA:
ORDEN DE VISITA:
ASUNTO:

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
A041/003/2008
SE NOTIFICA RESULTADO DE LA
AUDITORIA INTEGRAL DE
GABINETE

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten notes on the left margin: "Kusbi Copia", "11/07/2006", "Lic. J. Isaac Cabrera Nájera"]

DERIVADA DE LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EFECTUADA POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO, AL HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN" DE CHILPANCINGO, GRO.-----

ACTA FINAL.- En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las once horas del día once de julio del año dos mil ocho, se reunieron en la sala de juntas de la Contraloría Interna de la Secretaría de Salud, sita en Paseo Alejandro Cervantes Delgado número dos primer piso, Centro Comercial Chilpancingo en esta ciudad, por una parte los CC. **Dr. Irineo Reina Adame**, Director del Hospital General "Dr. Raymundo Abarca Alarcón" de Chilpancingo, Gro., **Lic. J. Isaac Cabrera Nájera**, Administrador del referido Hospital; así mismo se encuentra presente el C. P. **José Arturo Pérez González** Contralor Interno de la Secretaría de Salud en el Estado, y los CC. **L. C. René Adame Domínguez**, **Lic. Sugey Hernández Gama**, **L.C. Roberto Ovando Calderón** y **C.P. Rufino López Colón**, Auditores Analistas y representantes de la Contraloría Interna de la Secretaría de Salud en el Estado, para intervenir conforme a las atribuciones que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, así también intervienen como testigos de asistencia el **L.C. Edson Rico Martínez** y la **L.C. Silvia Mendoza Vélez**, quienes ocupan el cargo de Auditores Analistas de la Contraloría Interna.-----

HECHOS

-----Con el objeto de hacer constar los resultados obtenidos del desahogo de la auditoria de gabinete practicada del veintiocho de mayo al once de julio del año en curso por personal de la Contraloría Interna de la Secretaría de Salud en el Estado, al Hospital General "Dr. Raymundo Abarca Alarcón" de Chilpancingo, Gro. de la misma dependencia, ordenada mediante acuerdo A041/003/2008 de fecha veintinueve de abril del año dos mil ocho emitido por el Dr. **Luis Rodrigo Barrera Ríos** Secretario de Salud en el Estado de Guerrero y de la orden de visita contenida en el oficio de fecha ocho de mayo del presente año formulado por el C. P. **José Arturo Pérez González**, Contralor Interno de la Secretaría de Salud, se levanta la presente acta donde se señalan las observaciones encontradas y se enumeran por cada uno de los rubros que integran la unidad, y así mismo se emiten las recomendaciones que deberán tener en cuenta en cada una de ellas, para aclarar y/o solventar ante este Órgano Interno de Control.-----

RECURSOS FINANCIEROS

----- I) ARQUEO DE CAJA DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN -----

[Handwritten signature and initials at the bottom of the page]



000019



SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE GUERRERO

CONTRALORIA INTERNA



HOSPITAL GENERAL. "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN" CHILPANCINGO, GRO.
A041/03/2008

Del arqueo de caja realizado el día veintiocho de mayo del dos mil ocho al cajero del turno matutino el C. Rafael Ayala Basilio, obteniendo las siguientes: -----

1.- **Observación:** Al momento del arqueo se encontró efectivo por la cantidad de \$ 4,143.00 (Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Tres Pesos 00/100 M. N.), y una factura por \$ 150.00 (Ciento Cincuenta Pesos 00/100), expedida por el proveedor Bodega de Maquinaria S.A. de C.V. correspondientes a los ingresos por recibos únicos de cobro del 2058 al 2087 por la cantidad de \$ 4,192.00 (Cuatro Mil Ciento Noventa y Dos Pesos 00/100 M. N.), encontrando una diferencia sobrante por un monto de \$ 101.00 (Ciento Un Peso 00/100 M. N.).-----

Solventación: Asignar un importe para fondo fijo de caja, el cual servirá para cambios.-

Recomendación: Se deberá solicitar a recursos financieros del Hospital una cantidad para fondo fijo de caja y tener monedas suficientes para cambio y evitar en lo sucesivo obtener diferencias favorables debido a cambios dejados por los pacientes, además de no tomar recurso de los ingresos para realizar compras existiendo un fondo revolvente.-

---Anexo I (Se adjuntan cédulas analíticas las cuales forman parte integral del acta).-----

---II) ARQUEO DE CAJA CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cuenta Concentradora, por los Ingresos Obtenidos del 23 al 27 de mayo del presente).-----

---Del arqueo de caja realizado a la C. P. Francisca Barragán Urioso, Jefa de Recursos Financieros del Hospital General "Dr. Raymundo Abarca Alarcón" de Chilpancingo, Gro., el día veintiocho de mayo del presente año, por los ingresos obtenidos mediante Cuotas de Recuperación del 23 al 27 de mayo del 2008, de los recibos correspondientes del folio numero 1730 al 2057 por un importe efectivo total de \$ 140,630.00 (Ciento Cuarenta Mil Seiscientos Treinta Pesos 00/100 M.N.).-----

---OBSERVACIONES: -----

2.- **Observación:** Al momento del arqueo se cuenta con una elevada suma de efectivo correspondiente a los ingresos de los días 23 al 27 de mayo por \$ 117,182.50 (Ciento Diecisiete Mil Ciento Ochenta y Dos Pesos 50/100 M.N.).-----

Solventación: Depositar al día siguiente los ingresos obtenidos por cuotas de recuperación.-----

Recomendación: No se omite realizar los depósitos a mas tardar al día siguiente de su cobro, tratando de que no se acumulen los ingresos y evitar poner en riesgo la seguridad de la responsable del efectivo, en lo sucesivo se tomarán medidas mas estrictas.-----

3.- **Observación:** El efectivo es resguardado en el cajón del escritorio de la C. P. Francisca Barragán Urioso, además de que no se cuenta con una caja fuerte para resguardo del mismo:-----

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



000020



SECRETARÍA DE SALUD

CONTRALORIA INTERNA



HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN" CHILPANCINGO, GRO. A041/03/2008

Solventación: Depositar diariamente los ingresos por Cuotas de Recuperación para evitar cualquier percance.

Recomendación: Solicitar una caja fuerte que se utilice para resguardo del efectivo ingresos por cuotas de recuperación.

4.- Observación: Se tiene la costumbre de tomar dinero de caja para realizar compras, en el presente arqueo por \$ 5,067.25, lo cual no se debe hacer ya que se cuenta con un fondo revolvente.

Recomendación: No tomar del ingreso por cuotas de recuperación para realizar gastos, estos ingresos deben ser depositados de manera inmediata.

5.- Observación: Derivado de un convenio de fecha veinte de julio de 2007 con el Instituto Mexicano del Seguro social, se expide un recibo de ingreso por un importe de \$ 17,945.00 (Diecisiete Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), el día veinticinco de mayo del presente, sin que estos sean cobrados en el momento, sin que exista un documento que comprometa en este caso al IMSS (contra recibo).

Solventación: Presentar la afectación en los Estados Financieros del Hospital General el cargo en la cuenta correspondiente por el importe respectivo.

Recomendación: Este importe debe reflejarse en la Contabilidad del Hospital General, afectando la cuenta de Deudores Diversos por el importe pendiente de cobrar.

---Anexo II (Se adjuntan cédulas analíticas las cuales forman parte integral del acta).---

---III) CONCILIACIÓN DEL ARQUEO DE CAJA DE SUBSIDIO FEDERAL (FONDO REVOLVENTE POR \$ 20,000.00).

Del arqueo de caja realizado a la C.P. Francisca Barragán Urioso Jefa de Recursos Financieros, respecto al fondo revolvente por un importe de \$ 20,000.00 (Veinte Mil Pesos) por ejercer cada mes, proveniente del cheque No. 1273 por \$12,192.11 (Doce Mil Ciento Noventa y Dos Pesos 11/100 M.N. de la cuenta 8335 de fecha 28 de mayo del presente, existen comprobantes por un importe total de \$ 19,999.07 (Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 07/100 M.N.) en donde se obtuvieron las siguientes:

---OBSERVACIONES:

6.- Observación: Existe un importe por de \$7,806.96 (Siete Mil Ochocientos Seis Pesos 96/100 M.N.) por reintegrar de Oficinas Centrales correspondientes al fondo revolvente del mes de mayo.

Solventación: Contar con recurso necesario para realizar los gastos y dar cumplimiento de los objetivos del Hospital General.

Recomendación: Realizar la solicitud de ampliación del fondo Revolvente al área competente para contar con recurso suficiente.

Handwritten signature

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'H:' and a circled 'E'



000021



ESTADO DE GUERRERO

CONTRALORIA INTERNA



HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN" CHILPANCINGO, GRO. A041/03/2008

---Anexo III (Se adjuntan cédulas analíticas las cuales forman parte integral del acta).---

--- IV) CONCILIACIÓN AL FLUJO DE EFECTIVO DE MINISTRACIONES VARIAS REALIZADAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO FEDERAL DEL MES ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2007.---

---Del arqueo de caja realizado el día 02 de Junio del 2008 a la C.P. Francisca Barragán Urioso, Jefa de Recursos Financieros, por un importe total de \$ 9'976,276.95 (Nueve Millones Novecientos Setenta y Seis Mil Doscientos Setenta y Seis Pesos 95/100 M.N.); según registro de ingresos de Recursos Financieros enviados del 01 de enero al 31 de diciembre del año dos mil siete, existiendo un saldo por ministraciones del periodo en bancos por \$ 9'590,470.61 (Nueve Millones Quinientos Noventa Mil Cuatrocientos Setenta Pesos 61/100 M.N.) los cuales están comprobados a Oficinas Centrales, donde se obtuvieron las siguientes: -----

---OBSERVACIONES-----

7.- Observación: Existe un importe de ministraciones no depositadas en la cuenta de subsidio por \$385,806.34 (Trescientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Seis Pesos 34/100M.N.), considerados por la Administración del Hospital.-----

Solventación: En lo sucesivo.-----

Recomendación.- No considerar los cheques cancelados o pago de facturas canceladas como ingreso en el libro de control de entradas y salidas.-----

8.- Observación: Importes no identificados por el Hospital General como ingreso por \$ 51,419.71 (Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Diecinueve 71/100 M.N.) ministraciones de Subsidio.-----

Recomendación: Llevar un control sobre las diferencias por depositar de parte de oficinas centrales, así como de las Comisiones Bancarias. Revisar los Estados de Cuenta Bancarios para identificar los depósitos ministrados.-----

---Anexo IV (Se adjuntan cédulas analíticas las cuales forman parte integral del acta).---

---V) CONCILIACIÓN AL FLUJO DE EFECTIVO DE MINISTRACIONES VARIAS REALIZADAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL MES ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2007.---

--- De las ministraciones e ingresos a la Cuenta 173-7889374, se observa en el Estado de Cuenta Bancario que del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007 se obtuvieron ministraciones para nominas de \$ 5'874,129.20, para Fondo Revolvente \$ 275,432.58 y para pago a proveedores por \$2'292,643.95. Lo cual fue ejercido en su totalidad.-----

---Anexo V (Se adjuntan cédulas analíticas las cuales forman parte integral del acta).---

Handwritten signatures and initials on the right margin.



000022



ESTADO DE GUERRERO

CONTRALORIA INTERNA



HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN" CHILPANCINGO, GRO.
A041/03/2008

---VI) CONCILIACIÓN AL FLUJO DE EFECTIVO DE MINISTRACIONES VARIAS REALIZADAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE SEGURO POPULAR DEL MES ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2007.-----

---Se realizó un análisis de las ministraciones de Seguro Popular al 31 de diciembre de 2007, donde se observa que no se contaba con una cuenta Bancaria exclusiva, es a partir del 01 de Septiembre de 2007 cuando se hace la apertura de dicha cuenta. En la comprobación de las ministraciones se obtuvo lo siguiente: -----

9.- **Observación:** De los cheques 681, 682, 715, 737, 750, 778, 784, 900 y 901 por un total de \$11,354.25 (Once Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Pesos 25/100 M.N.) del programa subsidio y recurso de Seguro Popular, para compra de medicamentos, se encuentran la comprobación en Facturas por \$ 6,676.55 y dinero en efectivo por \$ 3,424.70 (Tres Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos 70/100 M.N.).-----

Solventación: Presentar la ficha de depósito a la Cuenta de Seguro Popular y copia del oficio donde se envía la comprobación a Oficinas Centrales.-----

Recomendación: Depositar el efectivo a la cuenta correspondiente y enviar la comprobación a Oficinas Centrales.-----

10.- **Observación:** No se carga a la cuenta de Deudores Diversos por los envíos del programa de Seguro Popular para la compra de medicamentos a pacientes de \$10,101.25 (Diez Mil Ciento Un Pesos 25/100 M.N) -----

Solventación: Presentar los Estados Financieros donde se refleje el importe observado con sus movimientos respectivos.-----

Recomendación: Cuando se retire recurso de la cuenta de Seguro Popular se deberá registrar contablemente y reflejarse en los Estados Financieros Respectivos.-----

---Anexo VI (Se adjuntan cédulas analíticas las cuales forman parte integral del acta).---

--- VII) BANCOS (SUBSIDIO) -----

---El saldo en bancos al 31 de Diciembre del año 2007 asciende a la cantidad de \$ 49,976.53 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos 53/100 m.n.), según estado de cuenta bancario, expedido oficialmente por la institución Banamex con número de cuenta 173-7888335, de lo cual existe un importe de \$ 43,667.18 en cheques en transito uno de noviembre y los demás de diciembre.-----

---Anexo VII (Se adjuntan cédulas analíticas las cuales forman parte integral del acta) --

--- VIII) BANCOS (CUOTAS DE RECUPERACIÓN) -----



000023



SECRETARÍA DE SALUD

CONTRALORIA INTERNA



HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN" CHILPANCINGO, GRO. A041/03/2008

---El saldo en bancos al 31 de Diciembre del año 2007 asciende a la cantidad de \$ 647,057.51 (Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Cincuenta y Siete Pesos 51/100 M.N.), según resumen de movimientos del ciclo de cheques por la institución Banamex con número de cuenta 173-789374.-----

---Anexo VIII (Se adjuntan cédulas analíticas las cuales forman parte integral del acta).-

--- IX) BANCOS (SEGURO POPULAR) -----

---El saldo en bancos al 31 de Diciembre del año 2007 asciende a la cantidad de \$ 203.82 (Doscientos Tres Pesos 82/100 M.N.), según estado impreso por banco Banamex del resumen de movimientos del ciclo de cheques.-----

---Anexo. IX (Se adjuntan cédulas analíticas las cuales forman parte integral del acta).--

----X) INGRESOS POR CUOTAS DE RECUPERACIÓN -----

----De la revisión y análisis de los ingresos obtenidos a través de las Cuotas de recuperación por los meses comprendidos del mes de octubre a diciembre de 2006 y de enero a diciembre del año dos mil siete, correspondiente a la actual administración y siendo responsable el Lic. J. Isaac Cabrera Nájera se detectaron las siguientes: -----

11.- Observación: En la revisión de Octubre a diciembre 2006 y enero diciembre 2007 se detectó una diferencia, entre lo auditado y lo depositado al banco por \$3,650.00 y de enero a diciembre de 2007, la diferencia fue de \$30,100.00, esta diferencia se debe a los ingresos por arrendamiento de cafetería y maquina expendedora de refrescos, los cuales al momento de la revisión fueron considerados como ingreso por cuotas y se refiere a otros ingresos.-----

Solventación: Que los recibos únicos de cobro por ingresos por arrendamiento se controlen por separado en copia para efectos de no perder la consecutividad de folios y tener el control de los dos ingresos.-----

Recomendación: Que las diferencias detectadas se justifiquen con los comprobantes que soporten, o se realicen los depósitos a las cuentas correspondientes. -----

12.- Observación: En la revisión se observó que los depósitos no se realizan por los importes exactos recaudados del día, sino que se van dejando saldos pendientes que se van cubriendo posteriormente y así sucesivamente durante el mes. -----

Recomendación: Es necesario que los depósitos se realicen al siguiente día de haberse generado el ingreso, y así evitar disponer de ellos. Además de tener guardados en el escritorio de la oficina el efectivo de varios días y exponerse a un extravío, ya que no se cuenta con caja fuerte para guardar el efectivo.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten notes on the right margin]

[Handwritten notes on the right margin]



000024



SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE GUERRERO

CONTRALORIA INTERNA



HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN" CHILPANCINGO, GRO.
A041/03/2008

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES A LOS INGRESOS POR CUOTAS DE RECUPERACIÓN:

13.- Observación: Se detectaron otros ingresos al Hospital como son: Renta de local para cafetería, renta de espacio para expendedor de refrescos, por estos ingresos no se tiene ningún contrato por escrito. solo convenio verbal, además de que se deberá considerar el importe cobrado mensual ya que en la cafetería existen tres vitrinas enfriadoras así como el consumo de agua.

Solventación: Presentar contrato de arrendamiento de cafetería y convenio de la maquina expendedora de refrescos.

14.- Observación: Se detectó en Noviembre de 2006 y Enero de 2007, ingresos por servicios médicos a la Subsecretaría de Protección Ciudadana por \$103,090.00 sin hacer el recibo oficial y depósito a Oficina Central por Cuotas de Recuperación.

Solventación: Presentar el recibo único de cobro con el importe mencionado y soportar con su respectiva ficha de deposito.

Recomendación: Que se elabore el recibo oficial de cobro y se realice el traspaso a la cuenta concentradora por Cuotas de Recuperación.

15.- Observación: Se detectó en Enero de 2007, ingresos por prestación de servicios médicos al I. M. S. S. derivados de un convenio existente, y no son contabilizados en la cuenta de Deudores Diversos para reflejar el nombre del deudor, el importe y la antigüedad del saldo, que como se pudo observar, existe un desfase hasta por 440 días.

Recomendación: Contabilizar los ingresos a la cuenta Deudores Diversos; y cuando sea liquidado se cancele, además de establecer periodos de cobro por los servicios prestados para dar seguimiento a la cobranza y evitar los desfases reflejados.-

16.- Observación: Se elaboró un comparativo de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2007, tomando en cuenta los ingresos de Cuotas de Recuperación como el 100% cuyo importe total fue de \$12,757,951.00 y los Exentos el 49.65% cuyo importe es de \$6,334,058.00 se puede observar la cantidad que se deja de ingresar al Hospital.

Recomendación: Es necesario que se trate de aplicar un criterio más apegado a las estrictas necesidades de los pacientes, para disminuir la cantidad de los Exentos.

17.- Observación: De acuerdo al registro de traslados de pacientes en ambulancia del área de Trabajo Social del Hospital General, existe una probable diferencia entre lo registrado y lo ingresado por Cuotas de Recuperación por el mismo concepto.

Solventación: aclarar y/o presentar documentación comprobatoria de los ingresos por traslados.

Recomendación: Registrar los ingresos por traslados de pacientes en ambulancia en coordinación con el área de Trabajo Social.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom of the page]



000025



ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTRALORIA INTERNA



HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN" CHILPANCINGO, GRO.
A041/03/2008

18.- Observación: No se otorgan viáticos y gastos de combustible que los gastos del chofer de ambulancia y el medico acompañante son realizados por el paciente, ya que en el proceso de auditoría y de acuerdo al testimonio verbal de la Señora Francisca Tolentino Vázquez, con domicilio en Quechultenango, Guerrero, donde nos manifestó que realizó el pago según consta en el recibo único de cobro numero 3220 de fecha 16 de junio de 2008, por traslado a la Ciudad de México, de su hijo en la ambulancia de dicho Hospital, pero además le cobraron sin extenderle un recibo la cantidad de \$1,500.00 para gastos del conductor de la ambulancia y \$500.00 para gastos del medico que acompaña en la ambulancia.

Recomendación: Otorgar viáticos al chofer de la ambulancia y los gastos necesarios para realizar su función, y evitar la omisión de ingresos y egresos por dicho servicio, además de que todos los cobros a pacientes tienen que expedir recibo único de cobro por el total del traslado.

---Anexo X (Se adjuntan cédulas analíticas las cuales forman parte integral del acta).---

---XI) EGRESOS DE SUBSIDIO -----

----De la revisión y análisis de las erogaciones realizadas por el periodo comprendido del mes de enero al mes de diciembre del año dos mil siete, correspondiente a la administración del Lic. J. Isaac Cabrera Nájera, se encontraron las siguientes: -----

--- OBSERVACIONES -----

19.- Observación: Las pólizas cheque NO cuentan con la póliza de egreso impresa del sistema Contpaq, lo que dificulta conocer los movimientos contables que se efectuaron.

Solventación y Recomendación: En lo sucesivo se deberá anexar a cada cheque la póliza de egreso impresa directamente del sistema contPAQ, para tener la certeza de los movimientos, lo que también significaría un ahorro de tiempo y funciones para el personal del área de Recursos Financieros, así mismo fotocopiar el cheque expedido en la póliza de egreso.

20.- Observación: En el caso de las comprobaciones de viáticos estos carecen del formato único de cobro.

Solventación y Recomendación: En lo sucesivo elaborar y anexar la documentación necesaria para la correcta integración de la comprobación de viáticos.

21.- Observación: No se presenta solicitud ni bitácora de reparación a equipos como son máquinas de escribir, sumadoras y equipos médicos.

Solventación y Recomendación: Solicitar al área de Mantenimiento y Conservación que elabore una bitácora para llevar un control del equipo que requiere reparación y/o mantenimiento.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom of the page]



000026



SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE GUERRERO

CONTRALORIA INTERNA



HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN" CHILPANCINGO, GRO.
A041/03/2008

---XII) EGRESOS DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN:-----

----De la revisión y análisis de las erogaciones realizadas por el periodo comprendido del mes de enero al mes de diciembre del año dos mil siete, correspondiente a la administración del Lic. J. Isaac Cabrera Nájera, se encontraron las siguientes:-----

---- OBSERVACIONES-----

22.- Observación: En el Hospital se cuenta con un fondo revolvente de **\$20,000.00** (veinte mil pesos 00/100 M.N.), lo que es insuficiente para solventar las necesidades emergentes de la unidad, por lo que se toman recursos de los ingresos por cuotas de recuperación para gastos operativos.-----

Solventación y Recomendación: No tomar recursos de cuotas de recuperación para solventar gastos de otros programas solicitando con oportunidad el envío de la ministración para el pago de los gastos correspondientes.-----

23.- Observación: En algunos gastos no se presenta el soporte documental de los egresos de manera correcta como el gasto del programa "un médico en tu casa" del cual no se anexa solicitud elaborada por el área de enseñanza ni la programación de la emisión de dicha transmisión.-----

Solventación y Recomendación: En lo sucesivo deberán anexar en cada póliza de cheque la documentación que soporte dicho egreso.-----

OBSERVACIONES GENERALES DE EGRESOS SUBSIDIO Y CUOTAS:-----

24.- Observación: Se realizan gastos como son pago por consumo de gas lp, compra de material de limpieza y alimentos tomando recursos de ambos programas (cuotas de recuperación y subsidio).-----

Solventación: Justificar el gasto aplicado al programa de Cuotas de Recuperación.-----
Recomendación: Realizar los gastos que se especifican en cada programa y evitar incumplir con la normatividad de cada programa.-----

25.- Observación: Es presumiblemente excesivo el gasto en el área de cocina por concepto de alimentación de enero a diciembre de 2007 por \$ **1'662'688.49** (Un Millón Seiscientos Sesenta y Dos Pesos 00/100), ya que la unidad tiene mucha demanda del servicio de hospitalización y se requiere proveer de alimentos a los pacientes, aunado a esto existen trabajadores que son beneficiados con el servicio de cocina, esta situación es mas notoria en el turno de jornada acumulada.-----

Solventación y Recomendación: Sólo se debe proporcionar el servicio de alimentación a los pacientes que se encuentran internados en el Hospital para así disminuir el gasto por alimentación, en el caso de los trabajadores se les debe conceder el tiempo para tomar sus alimentos de acuerdo lo que marca el artículo 134 de las

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom of the page]



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

CONTRALORIA INTERNA



000027

HOSPITAL GENERAL. "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN" CHILPANCINGO, GRO.
A041/03/2008

Condiciones Generales de Trabajo, y/o presentar soporte autorizado para dicho gasto por así cubrir con las necesidades del Hospital.-----

--Anexo XII (Se adjuntan cédulas analíticas las cuales forman parte integral del acta).--

---XIII) EGRESOS DEL PROGRAMA DE SEGURO POPULAR -----

----De la revisión y análisis de las erogaciones realizadas por el periodo comprendido del mes de septiembre al mes de diciembre del año dos mil siete, correspondiente a la administración del Lic. Isaac Cabrera Nájera, se encontró que las ministraciones fueron por \$ 919,893.05 (Novecientos Diecinueve Mil Ochocientos Noventa y Tres Pesos 05/100 M.N.), lo cual esta debidamente comprobado. -----

--Anexo XIII (Se adjuntan cédulas analíticas las cuales forman parte integral del acta).--

----XIV) OBSERVACIONES ENCONTRADAS DE LA REVISION DEL RUBRO DE DEUDORES DIVERSOS: -----

El saldo de la cuenta de Deudores Diversos en el programa de Subsidio Federal al 31 de diciembre de 2007 no presenta ningún saldo.-----

---Anexo XIV (Se adjuntan cédulas analíticas las cuales forman parte integral del acta).--

----XV) OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISION DE RECURSOS HUMANOS AL HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN", SEÑALANDO SUS RESPECTIVAS RECOMENDACIONES. -----

26.- Observación: En la presente auditoria se verificó que se otorgan códigos de base a trabajadores que no van de acuerdo a la función real que desempeñan, como es el caso de *Margarita Pacheco Dircio, Norma Elena Basilio Ramos, Héctor Rogelio Rendón Deloya* entre otros. -----

Solventación: Presentar la normatividad, criterios y autorizaciones para la asignación de códigos de base. -----

Recomendación: Realizar una revisión exhaustiva de la asignación de los códigos de base y de ser posible hacer una reasignación de los mismos para aplicarlos de acuerdo a la normatividad correspondiente. -----

27.- Observación: Existen códigos de base asignados a trabajadores que no cumplen con el perfil académico para ser acreedores de dichos códigos por ejemplo *Maria Godínez Jiménez* con código funcional M02036 auxiliar de enfermera sólo cuenta con estudios de nivel medio superior y *Silvestre Salmerón González* con código funcional M02036 auxiliar de enfermera presenta en su expediente estudios terminados de nivel medio superior, por mencionar algunos. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signature at the bottom of the page]



000028



SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE GUERRERO

CONTRALORIA INTERNA



HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN" CHILPANCINGO, GRO.
A041/03/2008

Solventación: Presentar la normatividad, criterios y autorizaciones para la asignación de códigos de base. -----

Recomendación: Realizar una revisión exhaustiva de la asignación de los códigos de base y de ser posible hacer una reasignación de los mismos para aplicarlos de acuerdo a la normatividad correspondiente. -----

28.- Observación: Se detectó que algunos trabajadores perciben sueldo mensual según su código de base asignado y no de acuerdo a las funciones que desempeñan, mientras que otros trabajadores con las mismas funciones perciben un sueldo mensual mucho menor en comparación con los primeros. Cédula I. -----

Solventación: Presentar la normatividad, criterios y autorizaciones para la asignación de sueldos. -----

Recomendación: Realizar una revisión exhaustiva de la asignación de sueldos de acuerdo al catálogo de puestos y tabulador de sueldos según las funciones reales que se desempeñan. -----

29.- Observación: El **C. Martín Orlando Morrugares Ixtepan**, con funciones de Jefe de Servicio en el área de Patología, no registra su asistencia en la tarjeta destinada para ese fin. -----

Solventación: Elaborar inmediatamente tarjeta de registro de asistencia y notificar al **C. Martín Orlando Morrugares Ixtepan**, que deberá registrar su entrada y salida en su horario de trabajo correspondiente; si se tratara de necesidades del Hospital. -----

Recomendación: Es necesario que todos los trabajadores del Hospital registren su asistencia en las tarjetas de control, como lo establecen los artículos 82 y 83 de las Condiciones Generales de Trabajo, exceptuando al Director, Subdirector Médico y Administrador por la naturaleza propia de su cargo. -----

30.- Observación: Existen trabajadores que han sido comisionados al Hospital de manera irregular, ya que están adscritos a otra unidad de la Secretaría de Salud y que en su expediente sólo presentan un oficio de autorización de comisión signado por una autoridad no facultada para tal hecho, como es el caso de la **C. Juana Josefina Cruz Jiménez**, adscrita a la Jurisdicción Sanitaria 03 Centro con oficio de comisión de trabajo autorizado por el Jefe Jurisdiccional. Así mismo se detectó que no se han actualizado algunos oficios de comisión de trabajo para laborar fuera del área de adscripción durante el ejercicio 2008. Cédula II. -----

Solventación: Tramitar y presentar oficio de comisión de trabajo al Hospital autorizado por el Subdirector de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud. Así también presentar oficio de comisión debidamente autorizado y actualizado para el periodo correspondiente. -----

Recomendación: Las comisiones de trabajo oficiales para laborar en unidades distintas al área de adscripción, deberán ser autorizadas por el Subdirector de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 145 de las Condiciones Generales del Trabajo. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



000329



SECRETARÍA DE SALUD

CONTRALORIA INTERNA



HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN" CHILPANCINGO, GRO.
A041/03/2008

31.- Observación: El **C. Julio Antonio Herrera Morales**, personal eventual con adscripción al Hospital General de Chilpancingo, se encuentra comisionado a Oficinas Centrales con funciones en el área de Recursos Financieros, del cual sólo se presenta un oficio de notificación de comisión signado por el Subdirector de Recursos Financieros. Cédula II.

Solventación: Tramitar y presentar oficio de comisión de trabajo al Hospital autorizado por el Subdirector de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, por otro lado se sugiere dar de baja a dicho trabajador de la plantilla y nómina del Hospital, ya que sólo representa un gasto para el Hospital sin que éste preste sus servicios en la unidad y realizar una nueva contratación para el área de Recursos Financieros.

Recomendación: Las comisiones de trabajo oficiales para laborar en unidades distintas al área de adscripción, deberán ser autorizadas por el Subdirector de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud; de acuerdo con lo establecido en el artículo 145 de las Condiciones Generales del Trabajo.

32.- Observación: Se detectó que existen trabajadores que cuentan con dos contratos con la Secretaría de Salud, por lo que tienen que cumplir con doble jornada de trabajo lo que se presume no es conveniente para el desempeño y la calidad en el desarrollo de sus funciones tratándose de la atención y cuidados a la salud de los pacientes, ya que la prolongación de horas de trabajo puede mellar la eficiencia del servicio a los pacientes, tal es el caso de la **C. Elizabeth Ramírez Hernández** y el **C. Florencio Vázquez Chanon**, Jefe de Servicio y Médico Pediatra respectivamente; por otro lado sólo presentan un oficio de informe de contratación firmado por el Lic. Blas Alberto Arredondo Ramírez. Cédula III.

Solventación y/o Recomendación: Verificar continuamente la permanencia de dichos trabajadores para llevar un control del buen desempeño del personal. Tramitar y presentar copia del contrato y/o nombramiento.

33.- Observación: La **C. Candida Alcocer Navarrete**, médico traumatólogo quien goza con contrato laboral a través del programa de Seguro Popular, mantiene un trato violento tanto con pacientes como con personal del Hospital, lo cual consta en un acta firmada por familiares de dicho paciente y trabajadores que fueron testigos de lo ocurrido, en dicha acta el paciente hace mención de la forma prepotente y grosera con la que desarrolla sus funciones, así como también de las agresiones verbales y altisonantes con las que se expresa y dirige a sus compañeros de trabajo. Cabe mencionar que la **C. Candida Alcocer Navarrete** tiene antecedentes de síndrome depresivo mayor presentando cuadro compatible con trastorno límite de la personalidad; por otro lado incurre continuamente en omisiones de salida y faltas injustificadas.

Solventación: Hacer un extrañamiento y presentarlo con firma de recibido por parte de la trabajadora.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

12



000030



SECRETARÍA DE SALUD

CONTRALORIA INTERNA



HOSPITAL GENERAL, "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN" CHILPANCINGO, GRO.
A041/03/2008

Recomendación: Valorar su estancia en el Hospital y vigilar su conducta continuamente y en caso de reincidencia proceder con lo que marca el capítulo VII artículo 46 fracción V inciso a de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado.-

34.- Observación: La *C. Alondra García Carbajal* y la *C. Magaly Nava Villanueva*, la primera con un horario asignado de ocho a diecisiete horas de lunes a viernes, la segunda de ocho a quince horas de lunes a viernes; ambas con funciones bajo el marco del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), salen continuamente de su centro de trabajo, así mismo incurrir en faltas no justificadas; esto es sin presentar oficio de comisión y/o pase de salida autorizados, argumentando que ellas no deben informar al área de Recursos Humanos del Hospital ya que sólo dependen de la Dirección de Protección Social en Salud.

Solventación y recomendación: En lo sucesivo presentar al área de Recursos Humanos del Hospital oficio de comisión y/o pase de salida autorizados por quien corresponda, antes de ausentarse del lugar de trabajo para evitar sanciones; de acuerdo al artículo 95 de las Condiciones Generales del Trabajo.

35.- Observación: El *C. Eustaquio Barrios Gutiérrez*, quien tiene funciones de vigilante incumple continuamente con su horario de trabajo el cual es un horario especial; por otro lado cabe mencionar que dicho trabajador ha asistido a laborar en estado de embriaguez.

Solventación: Hacer un llamado de atención de forma verbal y en caso de continuar con dicha conducta aplicar las medidas disciplinarias que marca el artículo 226 de las Condiciones Generales del Trabajo.

Recomendación: Para situaciones similares a esta aplicar lo que establecen los artículos 130 fracción XXIV y 131 de las Condiciones Generales del Trabajo y en casos de reincidencia aplicar lo que marca el capítulo VII artículo 46 fracción V inciso h de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado.

36.- Observación: Existen incidencias reiteradas del personal, de la revisión de tarjetas de asistencia de los meses octubre y noviembre del año dos mil siete, se notó que algunos trabajadores incurrir en incidencias de forma continua, como son: faltas injustificadas, incapacidades médicas, guardias y retardos en su entrada y salida antes.

Solventación y/o Recomendación: Es necesario hacer un exhorto a los trabajadores para que eviten la practica las incidencias si no fueren estrictamente necesarias, las cuales serán apegadas invariablemente a lo que establecen las Condiciones Generales de Trabajo en su Capítulo VIII.

37.- Observación: La *C. María de la Paz Santos Galindo*, enfermera general incurre continuamente en incidencias en su horario de trabajo, no presentándose a laborar, cabe señalar que la jornada de trabajo de dicha enfermera es de sábados, domingos y días festivos quien durante los meses de noviembre 2007 a mayo 2008 acumuló 31

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signature at the bottom of the page]



00003



HOSPITAL GENERAL

CONTRALORIA INTERNA



HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN" CHILPANCINGO, GRO. A041/03/2008

faltas con justificaciones como cuidados maternos e incapacidades médicas. Cédula IV.

Solventación: Presentar oficio de autenticidad de incapacidades médicas debidamente autorizado por personal médico del ISSSTE.

Recomendación: Vigilar que las incapacidades médicas sean limitadas a padecimientos reales, así mismo observar la frecuencia y veracidad de dichas incapacidades.

38.- Observación: Existe personal dentro del Hospital con asignación de horarios de trabajo especiales, que carecen de oficio de autorización por parte del Director y/o Administrador, así como también algunos de dichos trabajadores incumplen con su horario y permanencia dentro del centro de trabajo. Cédula V.

Solventación y/o Recomendación: Presentar oficio debidamente autorizado de los horarios de trabajo especiales y practicar revisiones continuas de la permanencia del personal en las diferentes áreas que conforman el Hospital, por parte del área de Recursos Humanos de la unidad, como lo establece el artículo 94 primer párrafo de las Condiciones Generales del Trabajo.

39.- Observación: Durante la revisión de la permanencia de los trabajadores en sus áreas de responsabilidad se detectó que algunos se ausentan del Hospital sin la autorización de su jefe inmediato ni la notificación de su salida al área de Recursos Humanos, cabe mencionar que el ausentismo del personal es más notable en el horario de jornada acumulada.

Solventación y/o Recomendación: Elaborar una circular e informar a todo el personal que labora en dicho Hospital que de acuerdo a las Condiciones Generales del Trabajo en su capítulo VIII artículo 95, el Trabajador podrá interrumpir su permanencia en el trabajo ya sea por razones personales o de trabajo mediante pases de salida y oficios de comisión según sea el caso, autorizados por el jefe inmediato, dichos documentos deberán presentarse al área de Recursos Humanos del Hospital antes de su salida.

40.- Observación: Se revisaron 40 expedientes de los cuales 11 no se encuentran debidamente integrados; 5 expedientes carecen de la copia del nombramiento y adscripción respectiva y 6 expedientes de la copia de las resoluciones judiciales para descuento por concepto de pensión alimenticia. Cédula VI.

Solventación y Recomendación: Se deberá integrar los expedientes con su nombramiento y oficio de adscripción y demás documentos que acrediten la personalidad del trabajador.

41.- Observación: Durante la permanencia del personal de la Contraloría Interna de la Secretaría de Salud en el Hospital, se elaboró un acta circunstanciada en contra del C. Rafael Carvajal Cruz, con funciones de enfermero en el turno de jornada acumulada, debido a que los familiares de una paciente declaran que dicho trabajador ofreció y cobró sus servicios de enfermero. Se anexa acta circunstanciada.



000032



SECRETARÍA DE SALUD

CONTRALORIA INTERNA



HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN" CHILPANCINGO, GRO.
A041/03/2008

Solventación: Elaborar un acta administrativa que deberá levantar el titular de la unidad y presentarla con firma de recibido por parte del trabajador haciendo mención a lo que establece el artículo 130 párrafo uno fracción XI y artículo 131 de las Condiciones Generales del Trabajo. -----

Recomendación: Tener más contacto con los trabajadores y exhortarlos a abstenerse de realizar cualquier práctica ajena a las propias de su nombramiento, para evitar medidas y sanciones que afecten su relación laboral con la Secretaría de Salud. -----

42.- Observación: Derivado de la revisión de la nómina de pensión alimenticia de la quincena once del año dos mil ocho se detectó que no se aplica de forma correcta el descuento por pensión alimenticia, ordenado por una autoridad Judicial. Cédula VII. -----

Solventación: Aclarar y/o presentar documentación comprobatoria de cumplimiento ó no de dicha orden. -----

Recomendación: Se recomienda acatar lo ordenado en los dictámenes judiciales emitidos por la autoridad judicial, para evitar con ello un proceso judicial o administrativo contra la Secretaría de Salud por no dar cumplimiento a lo ordenado, caso contrario será responsabilidad de quien omite respetar el ordenamiento judicial. En lo sucesivo solicitar la información documental a quien corresponda y verificar la correcta aplicación de los dictámenes judiciales por concepto de pensión alimenticia. -----

43.- Observación: Durante la revisión de permanencia del personal, también se detectó que algunos trabajadores con funciones de enfermeras (os), no cumplen en su totalidad con el vestuario adecuado para laborar dentro del Hospital. -----

Solventación y Recomendación: Es necesario cumplir y vigilar por parte del departamento de Recursos Humanos del Hospital lo que marcan las condiciones generales de trabajo en su artículo 129 primer párrafo fracción II, donde establece que es obligación de los trabajadores presentarse a sus labores con el vestuario adecuado que en su caso proporcione la Secretaría de Salud; especialmente por tratarse de funciones especiales como lo son las del equipo de enfermería del Hospital. -----

--Anexo XV (Se adjuntan cédulas analíticas las cuales forman parte integral del acta).--

--- XVI) OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DEL ALMACÉN Y FARMACIA CON SUS RESPECTIVAS RECOMENDACIONES.-----

-----Derivado de la revisión y análisis realizados en el Almacén y Farmacia, siendo el jefe del mismo el Q.B.P. Raymundo Barroso Merlín, para lo cual se solicitó un inventario del Almacén con fecha 31 de Diciembre del 2007 cuyo monto asciende la cantidad de \$ 17'281,234.77 en donde se revisaron de forma selectiva las entradas, existencias reporte impreso, pruebas físicas y se cuantificaron los materiales, obteniendo las siguientes observaciones: -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
15

[Vertical list of handwritten initials and marks]



000033



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

CONTRALORIA INTERNA



HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN" CHILPANCINGO, GRO.
A041/03/2008

44.- Observación: Se verificaron las requisiciones de salida de Almacén Central con destino al Almacén del Hospital General de Chilpancingo, por el periodo comprendido del mes de Oct., Nov. Y Dic. Del 2006 y Ene. a Dic. del 2007, detectando faltante no registrado como entradas en el Almacén del Hospital General por \$ 5'287, 517.27 (Cinco Millones Doscientos Ochenta y siete mil quinientos diecisiete pesos 27/100 m.n.).-----

Solventación: Aclarar las diferencias por las salidas de almacén central no registradas.-----

Recomendación: Se recomienda que se haga caso de las recomendaciones derivadas de la auditoria al almacén central en las cuales se les se menciona que todo material sin excepción alguna ingresará al almacén de la unidad solicitante, antes de ser distribuido a otras áreas.-----

45.- Observación: Se encontró que existen diferencias con respecto a las salidas de Almacén Central enviadas al almacén del Hospital General con el registro de altas por un importe de \$ 4,708.70 (Cuatro mil Setecientos Ocho pesos 70/100 m.n.).-----

Solventación: Aclarar las diferencias derivadas de la auditoria, que existen en este almacén al momento de su captura en cuanto a los precios unitarios, unidades recibidas o en su caso las cantidades recibidas.-----

Recomendación: Si los datos que presentan las salidas de almacén central no están de acuerdo a lo que se esta recibiendo, se recomienda rechazarla si son relevantes o en su defecto hacer la aclaración en la misma recabando la firma común acuerdo de quien esta entregando.-----

46.- Observación: Se detecto que existe un inventario fisico que no es confiable ya que se encontraron diferencias entre el inventario que presentan documentalmente y la existencia real, por lo que no se puede contar con información confiable, en el momento que se requiera conocer las existencias totales de materiales y suministros. Realizado al material de oficina de los programas de Subsidio y Cuotas, el día 20 de Junio del 2008.-----

Solventación: Aclarar todas y cada una de las diferencias encontradas en el inventario fisico antes mencionado.-----

Recomendación: Realizar a la brevedad posible un Inventario Físico tanto de Medicamento, Material de Curación así como de Material de Oficina y lograr así tener datos confiables.-----

47.- Observación: De las pruebas selectivas realizadas al Almacén tanto del programa de Subsidio como de Cuotas de Recuperación, en donde se revisaron, materiales y útiles de oficina, se detectó un sobrante de 703 unidades por un monto de \$ 2,548.22 (Dos mil quinientos cuarenta y ocho pesos 22/100 m.n.), y un faltante de 137 unidades haciendo un importe de \$ 1,480.82 (Un mil cuatrocientos ochenta pesos 82/100 m.n.).-----

Solventación: Aclarar ~~todas y cada una de las diferencias encontradas~~ en la revisión fisica antes mencionada.-----

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

[Vertical column of handwritten marks and signatures on the right margin]



000034



SECRETARÍA DE SALUD

CONTRALORIA INTERNA



HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN" CHILPANCINGO, GRO.
A041/03/2008

Recomendación: Deberán entregar el Material de Oficina, siempre que sea presentada la requisición de material, y solo en caso de urgencia podrán entregarlo en el momento y solicitar que a la brevedad posible entreguen el documento soporte para poder así descargarlo del sistema y de manera parcial entregar un vale simple y firmado tanto por el Responsable del almacén como la firmado por la persona quien recibe.

48.- Observación: De las pruebas selectivas realizadas a Farmacia tanto del programa de Subsidio como de Cuotas de Recuperación, en donde se revisaron, medicamento y material de curación, se detectaron sobrantes de 1516 unidades con un valor de \$ 168,511.05 (Ciento sesenta y ocho mil quinientos once pesos 05/100 m.n.) y un faltante de 1203 unidades por un total de \$ 125,015.97 (Ciento veinticinco mil quince pesos 97/100 m.n.).

Solventación: Aclarar todas y cada una de las diferencias encontradas en Farmacia derivadas de la revisión física antes mencionada.

Recomendación: Deberán entregar el Material de Curación y Material de Oficina, siempre que sea presentada la receta, y solo en caso de urgencia podrán entregarlo en el momento y solicitar que a la brevedad posible entreguen el documento soporte para poder así descargarlo del sistema y de manera parcial entregar un vale simple y firmado tanto por el Responsable del almacén como la firmado por la persona quien recibe.

49.- Observación: No se cuenta con un espacio adecuado para el almacenamiento del Medicamento y Material de Curación, así como del Material de Oficina, ya que se encontró que existe medicamento en los pasillos debido a lo reducido del espacio.

Recomendación: Acomodar el medicamento de tal forma que no quede ninguno en el piso y buscar algún lugar dentro del Hospital General que pueda ser utilizado para almacenar medicamento.

50.- Observación: Se tiene la costumbre de entregar medicamento y material de curación o material de oficina sin antes recibir ya sea la receta médica o en su caso la solicitud de material de oficina.

Solventación: Deberán entregar el Medicamento, Material de Curación y el Material de Oficina, siempre que sea presentada receta medica o la requisición de material según sea el caso, y solo en caso de urgencia podrán entregarlo en el momento y solicitar que a la brevedad posible entreguen el documento soporte para poder así descargarlo del sistema y de manera parcial entregar un vale simple y firmado tanto por el Responsable del almacén como firmado por la persona quien recibe.

Recomendación: En lo sucesivo llevar el control antes mencionado.

51.- Observación: El Q.B.P. Raymundo Barroso Merlín, menciona que mostró un formato en donde se mencionan los Medicamentos y Material de Curación, el cual lo propuso para llevar un mejor control, mismo que fue rechazado por la Jefa de Enfermeras.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

Handwritten signature at the bottom of the page.



000035



COMUNIDAD DE SALUD

CONTRALORIA INTERNA



HOSPITAL GENERAL. "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN" CHILPANCINGO, GRO.
A041/03/2008

Recomendación: Retomar el tema de la presentación de este formato y evaluarlo con sus superiores para ser autorizado si así lo amerita y mejorar el control del manejo de la entrega de Medicamentos.-----

52.- Observación: Existen varios responsables de los medicamentos y materiales de oficina que conforman la misma, de acuerdo al tipo de medicamento, programa o material, por lo que se desconoce la ubicación o existencia de algunos medicamentos y materiales de oficina que integran su inventario, no existiendo responsable directo del control de estos, así que el Responsable del Almacén no recibe todo lo existente en el Hospital General ya que es entregado en otras áreas sin ser registrado en dicho almacén.-----

Solventación: Aclarar el porque no es recibido el medicamento y material de curación y material de oficina al almacén de este Hospital General.-----

Recomendación: En lo sucesivo deberá ser recibido todo el medicamento, material de curación y material de oficina en el almacén de este Hospital General o en su caso las áreas que reciban deberán pasar a la brevedad posible al Almacén de este hospital con el Responsable del mismo a entregar copia de la Salida del Almacén Central para ser cargado en el sistema, Y se deberá asignar Responsables en cada una de esas áreas que reciben para que respondan por el total de medicamentos, material de curación y material de oficina que reciban.-----

53.- Observación: Al hacer las pruebas selectivas se detecto que aún tienen medicamento dados de alta que ya no existen.-----

Solventación: Se debe hacer un proyecto de reordenamiento del almacén al 100% empezando con sistema del Almacén y la capacitación del personal a cargo.-----

Recomendación: En lo sucesivo registrar todas y cada uno de los movimientos tanto de entradas y salidas del los medicamentos, material de curación y material de oficina.--

54.- Observación: Diferente tipo de material se encuentra en un mismo lugar, por lo que falta orden en la distribución.-----

Solventación: Asignar áreas específicas para la ubicación de los materiales, ubicar el material de un mismo tipo en un solo lugar.-----

Recomendación: Tener el medicamento y material de curación los mas ordenado posible, de acuerdo al área asignada.-----

MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACION: CADUCADO, POR CADUCAR, LENTO, NULO O ESCASO MOVIMIENTO Y EN SOBRE-EXISTENCIA. -----

---Se le solicitó al encargado del Almacén Q.B.P. Raymundo Barroso Merlín mediante oficio de fecha 6 de Junio del presente año, un informes sobre los Medicamentos y Material de curación que se encontraban en estado caducado, por caducar, lento, nulo o escaso movimiento y una relación del material de curación y medicamento en sobre-



0000336



ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONTRALORIA INTERNA



HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN" CHILPANCINGO, GRO.
A041/03/2008

existencia todo a la fecha dentro del Almacén, teniendo como resultado la siguiente información:-----

55.- **Observación:** Se encontró que tiene medicamento próximo a caducar por un importe total de \$ 34,570.27 (Treinta y cuatro mil quinientos setenta pesos 27/100 m.n.) el cual presenta una diferencia de \$ 255.50 (Doscientos cincuenta y cinco pesos 50/100 m.n.) debido a que en su reporte no registro la cantidad de 7 cajas de amoxicilina capsulas/500 mg. a un Costo Unitario de \$ 36.50 (Treinta y seis pesos 50/100 m.n.), según su reporte.-----

Solventación: Deberán proporcionar la información de todo el Material que se encuentre próximo a caducar dentro del Almacén.-----

Recomendación: Se deberá solicitar mensualmente a los encargados de las diferentes áreas informes sobre el material y medicamento que se encuentra próximo a caducar, siendo obligación del Jefe del Almacén llevar un registro actualizado, e informar al Subsecretario de Prevención y Control de enfermedades y/o en su caso a los Responsables de los Departamentos de primer y segundo nivel, para que puedan emitir una distribución de manera oportuna y evitar la caducidad de los mismos.-----

MATERIAL DE CURACIÓN Y MEDICAMENTO DE LENTO, NULO Y ESCASO MOVIMIENTO.-----

56.- **Observación:** Se encontró un importe Total de \$ 188,408.92 (Ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos ocho pesos 92/100 m.n.), especificando que 44 son de tipo lento y 3 de tipo nulo o escaso movimiento.-----

Solventación: Informar vía electrónica sobre la disponibilidad de medicamento y material de curación.-----

Recomendación: A la brevedad buscar la forma adecuada para dar salida a dicho material de curación y medicamento, con la finalidad de que sea utilizado por pacientes de otras unidades y así mismo disminuir el monto antes mencionado.-----

MATERIAL EN SOBRE-EXISTENCIA.-----

57.- **Observación:** Se encontró medicamento en sobre existencia por un importe Total de \$ 29,735.17 (Veintinueve mil setecientos treinta y cinco pesos 17/100 m.n.), en donde el mas relevante es heparina 5,000 mg./50 ml. Con un total de 1100 Envases/50 FC. A un precio unitario de \$ 15.42 (Quince pesos 42/100 m.n.) haciendo un total de \$ 16,962.00 (Dieciséis mil novecientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n.).-----

Solventación: Informar vía electrónica sobre la disponibilidad de medicamento y material de curación.-----

Recomendación: Una vez detectado que dicho medicamento y material de curación se que se encuentre en este estado, girar en lo sucesivo los oficios correspondientes a las unidades que pudieran utilizarlo y así mismo soliciten la transferencia de dicho medicamento.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signature and initials at the bottom of the page]



000037



GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORIA INTERNA



HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN" CHILPANCINGO, GRO.
A041/03/2008

--Anexo XVI (Se adjuntan cédulas analíticas las cuales forman parte integral del acta) -

--- XVII) ACTIVOS FIJOS.---

--Derivado de la revisión de los Activos Fijos donde se cuenta según Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2006 de \$ 20'524,110.11, y al 31 de diciembre de 2007 por \$32'933,677.15. Se realizan comparativos de envíos de almacén central contra las entradas al hospital, así como compras directas y revisión de resguardos, detectando las siguientes: ---

OBSERVACIONES: ---

58.- **Observación:**-Existe una diferencia entre las cifras del inventario de activo fijo y los estados financieros en el rubro de cuotas de recuperación y subsidio por un importe de \$ 285,080.40 (Doscientos Ochenta y Cinco Mil Ochenta Pesos 40/100 M.N.), presentando un incremento en el estado financiero. ---

Solventación: Presentar los Estados Financieros con el importe respectivo, así como la identificación de los mismos. ---

Recomendación: Se deberá actualizar el inventario por el importe determinado, revisar de forma mensual los valores presentados, así mismo vigilar que no existan diferencias entre lo registrado en inventarios, estados financieros y lo físico. ---

59.- **Observación:** Hay envíos de almacén Central que no fueron registrados en los Estados financieros del ejercicio correspondiente por un importe de \$ 3'409,538.23 (Tres Millones Cuatrocientos Nueve Mil Quinientos Treinta y Ocho Pesos 23/100 M.N.) - **Solventación:** Presentar los registros contables donde se encuentre la afectación de activos fijos por el importe observado. ---

Recomendación: Registrar contablemente los activos fijos de manera oportuna para que sean presentados en los estados financieros del mes correspondiente y en lo sucesivo sean registrados en tiempo para reportar información real a Oficinas Centrales ---

60.- **Observación:** En relación a los resguardos de activo fijo se observó que no se encuentran actualizados, ya que existen activos que han sido cambiados de área y no se ha realizado el cambio de resguardo. ---

Solventación: Actualizar los resguardos de los activos fijos distribuidos en todo el Hospital. ---

Recomendación: Elaborar una circular dirigida a los encargados de las diferentes unidades que componen el hospital en relación a que cualquier movimiento interno (bajas o intercambios entre áreas) de los activos, deberá notificarse por escrito al área de inventarios, para poder dar de alta al nuevo responsable del bien o la baja correspondiente en la base de datos de inventarios, así mismo, hacer recorridos

[Handwritten signatures and marks]



000038



INSTRUMENTOS
CONTABILITATIVOS

CONTRALORIA INTERNA



HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN" CHILPANCINGO, GRO.
A041/08/2008

continuos para verificar la existencia de bienes según documentos de resguardo existentes a la fecha.

61.- Observación: Existen compras directas de activo fijo con recurso de subsidio y cuotas de recuperación por \$ 76,321.35

Recomendación: Deberán solicitar la a la Subdirección de Recursos Materiales las necesidades de activos fijos o de lo contrario la autorización para realizar la compra directamente.

62.- Observación: Se encuentran seis actas de baja y de transferencia de activos fijos del año 2001 a la fecha, por un importe de \$ 27,095.49 y \$16,974.18, así como la transferencia de una ambulancia marca dodge, modelo 1989, transferida a la Subdirección de Recursos Materiales, dos relaciones de 21 y 37 activos fijos, sin contener el importe de los mismos, transferencia de dos incubadoras al Hospital General de Chilapa, una maquina de anestesia al Hospital General de Tiapa de Comonfort, argumenta el Encargado de Activos Fijos que algunos bienes ya se encuentran en el almacén de Xalitla desde hace varios años, además en este momento se encuentran varios montones de bienes inservibles en el estacionamiento de las ambulancias.

Solventación: Solicitar al área que corresponda la afectación de los Estados Financieros, donde se den de baja los bienes inservibles.

Recomendación: Gestionar ante el Departamento de Control Patrimonial de Oficinas Centrales la Baja de los bienes que se encuentran debidamente identificados y relacionados y en caso de bienes aún útiles se recomienda hacer conocimiento a la Subdirección de Recursos Materiales para que estos sean transferidos a las unidades que los necesiten.

63.- Observación: Faltante de activos fijos por \$ 27,922.11, según salidas 2256, 1342, 6178 y 1342 enviados por el Almacén Central que no se registraron como entradas al Hospital General de Chilpancingo.

Solventación: Presentar las salidas observadas y en caso de corresponder al Hospital General especificar la ubicación de los bienes.

Recomendación: Solicitar al Almacén Central copia de las salidas observadas para aclarar el destino de las mismas.

--Anexo XVII (Se adjuntan cédulas analíticas las cuales forman parte integral del acta).

----XVIII) ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS DEL RUBRO DE PASIVOS: ----

----De la revisión de los Estados Financieros presentados del programa de Subsidio Federal, Cuotas de Recuperación y Seguro Popular al 31 de Diciembre del 2007 se hizo un análisis de los pasivos a corto plazo, detallado como sigue:

[Handwritten signatures and scribbles]

[Vertical column of handwritten signatures and initials]



000039



TRANSACCIONES

CONTRALORIA INTERNA



HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN" CHILPANCINGO, GRO.
A041/03/2008

a) Proveedores Subsidio Federal: Los Estados Financieros de la cuenta de Subsidio arroja un saldo de \$ 370,468.35 (Trescientos Setenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Pesos 35/100 M.N.), a la fecha de la Auditoria los saldo de pasivos ya fueron cancelados contablemente y presentan la comprobación correspondiente.

b) Acreedores Diversos Consolidado: Los estados financieros consolidados de Subsidio Federal al 31 de Diciembre del 2007 arrojan un saldo total de \$ 468,894.05 (Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Pesos 05/100 m.n.), dicho importe a la fecha de auditoria se encuentra cancelado.

--Anexo XVIII (Se adjuntan cédulas analíticas las cuales forman parte integral del acta).

OTROS HECHOS

--Se levanta la presente acta donde se especifican todas y cada una de las observaciones con su solventación y recomendación correspondiente, las cuales tendrán que ser solventadas por las Autoridades del Hospital General "Dr. Raymundo Abarca Alarcón" de Chilpancingo, Gro., ante la Contraloría Interna de la Secretaría de Salud en el Estado de Guerrero, en un plazo de **quince días hábiles** contados a partir de que es levantada la presente, feneciendo dicho término el día **viernes primero de agosto del dos mil ocho**, haciendo llegar por escrito a esta Contraloría Interna de cualquier eventualidad que se presente al momento de la solventación, donde deberá comparecer y exhibir la documentación comprobatoria requerida y a la que su derecho convenga que permitan solventar las observaciones, apercibiéndolos de que en caso de no cumplir lo antes descrito sin causa justificada, se procederá de acuerdo a lo que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. Se considera que los anexos que se señalan forman parte integral de la presente acta y se firman al calce para la debida constancia legal.

---Así mismo, atendiendo a lo establecido por el Art.311 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se hace constar que la negativa de firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma, ni los libera de las responsabilidades determinadas en ella, ni de cualquier otro en que hayan incurrido durante el ejercicio de sus funciones, así mismo esta Contraloría Interna se reserva el derecho de realizar las revisiones y diligencias que en base a sus funciones consideren pertinentes en relación al asunto que nos compete, y apegado a la normatividad vigente que para el caso sea aplicable.



000040



SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE GUERRERO

CONTRALORIA INTERNA

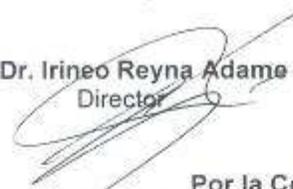


HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCÓN" CHILPANCINGO, GRO.
A041/03/2008

-----CIERRE DEL ACTA-----

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las quince horas con treinta minutos de la fecha de su inicio, firmando para debida constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Hospital General "Dr. Raymundo Abarca Alarcón" de Chilpancingo, Gro.


Dr. Irineo Reyna Adame
Director


Lic. Isaac Cabrera Nájera
Administrador

Por la Contraloría Interna de la Secretaría de Salud


C.P. José Arturo Pérez González
Contralor Interno

SECRETARÍA DE GUERRERO
SERVICIO ESTATALES DE SALUD
CONTRALORIA INTERNA
CHILPANCINGO, GUERRERO.


L. C. René Adame Domínguez
Auditor Analista


Lic. Sugely Hernández Gama
Auditor Analista


L.C. Roberto Ovando Calderón
Auditor Analista


L.C. Rufino López Colón
Auditor Analista

Testigos de Asistencia


L.C. Edson Rico Martínez
Auditor Analista


L.C. Silvia Mendoza Vélez
Auditor Analista



SECRETARÍA DE SALUD

Memorandum num. 717

Chilpancingo, Gro., a 06 de agosto de 2008.

C.P. Elizabeth Cervantes López.
Auditora Analista
Edificio.

Por medio del presente turno a usted de la manera más atenta, la auditoria practicada del 28 de mayo al 11 de julio del año en curso, al Hospital General "Dr. Raymundo Abarca Alarcón" de Chilpancingo, Gro., que consta de dos tomos y un total de 785 fojas útiles, para continuar con los trámites de solventación de la misma.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.



C.P. José Arturo Pérez González.
Contralor Interno

JAPG*mda.



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SALUD.
 HOSPITAL GENERAL
 SECCIÓN: "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCON".
 MESA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA.
 EXPEDIENTE:
 No. DE OFICIO: 1248

ASUNTO: Se solicita prórroga.

Chilpancingo, Gro., a

C.P. JOSE ARTURO PEREZ GONZALEZ.
 CONTRALOR INTERNO DE LA SECRETARIA
 DE SALUD.
 P R E S E N T E .

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DESPACHADO
 AGO. 1 2008
 HOSPITAL GENERAL
 "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCON"
 CHILPANCINGO, GRO.

Con el propósito de solventar en su totalidad las observaciones que resultaron de la auditoría practicada recientemente por la Contraloría Interna de la Secretaría de Salud que usted dignamente preside, me permito solicitar nos otorgue una prórroga de 30 días hábiles.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E .
 HOSPITAL GENERAL.
 "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCON"

DR. IRINEO REYNA ADAME,
 DIRECTOR.

Guerrero GOBIERNO DEL ESTADO
 SECRETARIA DE SALUD
 HOSPITAL GENERAL
 "Dr. Raymundo Abarca Alarcon"
 Chilpancingo, Gro.

Guerrero SECRETARIA DE SALUD 1318
RECIBIDO
 01 AGO 2008
 CONTRALORIA INTERNA
 CHILPANCINGO, GRO.

19:20 hrs Rine

C.c.p.- Lic. J. Isaac Cabrera Nájera.-Subdirector Administrativo del Hospital General.-Presente.

TRA*JTCN*ymm.



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?



SECRETARÍA DE SALUD



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SALUD

SECCION: CONTRALORÍA INTERNA

MESA: PASEO ALEJANDRO CERVANTES NO. 2
CENTRO COMERCIAL, CHILPANCINGO, GRO.

NUMERO DE OFICIO: SS/CI/384/2008.

Chilpancingo, Gro; a 01 de Agosto del 2008.

Dr. Irineo Reyna Adame
Director del Hospital General de Chilpancingo
Presente.

En atención a su oficio no. 1248/2008 de fecha 01 de Agosto del año 2008, mediante el cual solicita prórroga de 30 (treinta) días hábiles, con la finalidad de solventar las observaciones, de la Auditoría integral, practicada a esa Unidad Hospitalaria a su cargo.

Al respecto, le informo que se le autoriza la prórroga de 30 (treinta) días hábiles, para solventar dichas observaciones, feneciendo dicho término el día **Viernes 12 de Septiembre del 2008**, lo anterior, en términos del artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Atentamente



C. P. José Arturo Pérez González
Contralor Interno

C. c. p. Dr. Luis Rodrigo Barrera Ríos.- Secretario de Salud.- Para su conocimiento.- Presente.
C. c. p. Archivo.

JAPG/ECL



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?



DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SALUD. HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCON". DIRECCION.
SECCIÓN:	GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCON".
MESA:	DIRECCION.
EXPEDIENTE:	
No. DE OFICIO:	1520



ASUNTO: Se envían solventaciones de observaciones.

Chilpancingo, Gro., a



C.P. JOSE ARTURO PEREZ GONZALEZ.
CONTRALOR INTERNO DE LA SECRETARIA DE SALUD.
P R E S E N T E .

Anexo al presente me permito enviar a usted en 2 tomos las solventaciones a las observaciones que arrojó la auditoría interna practicada por personal de su adscripción a este Hospital General de Chilpancingo y con la finalidad de haber cumplido en el tiempo y forma de conformidad con el Artículo 311 Fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El primero tomo corresponde a las solventaciones referentes a Recursos Financieros y Recursos Materiales y va de la observación 1 a la 43, el segundo tomo se refiere a la solventación referente a Almacén y Activo Fijo y corresponde a las observaciones 44 a la 63.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E .
HOSPITAL GENERAL.
"DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCON".



DR. IRINEO REYNA ADAME.
DIRECTOR

C.c.p.- Dr. Luis Rodrigo Barrera Rios.-Secretario de Salud en el Estado.-Para su conocimiento.-Presente.

C.c.p.- Lic. J. Isaac Cabrera Nájera.-Subdirector Administrativo del Hospital General.-P r e s e n t e .

IRA*JJR*rmm.



SECRETARÍA DE SALUD

**Contraloría Interna
Acta Administrativa**



Expediente No. A041/003/2008.
Auditoría del Hospital General de Chilpancingo

Acta Administrativa, relacionada con la Solventación de la Auditoría Integral practicada al Hospital General de Chilpancingo, de la Secretaría de Salud en el Estado de Guerrero.------

- - - En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero; siendo las trece horas con treinta minutos del día jueves nueve de Octubre del año dos mil ocho, se reunieron en la oficina de la Contraloría Interna de la Secretaría de Salud, sita en Paseo Alejandro Cervantes Delgado, Manzana 5, Lote 1, 1er. Piso, Fraccionamiento Comercial Chilpancingo, C.P. 39080, los CC. **C.P. José Arturo Pérez González, Contralor Interno de la Secretaría de Salud, Dr. Irineo Reyna Adame, Director del Hospital General de Chilpancingo, Lic. Isaac Cabrera Najera, Administrador del Hospital General de Chilpancingo, C.P. Elizabeth Cervantes López, Auditor Analista de la Contraloría Interna.** Así también intervienen como testigos de asistencia los CC. **C.P. Silvia Mendoza Vélez y Lic. Abel Santos Hidalgo,** quienes dan fe de las presentes actuaciones, levantándose la presente bajo los siguientes: -----

----- **H E C H O S** -----

- - - Acto seguido se hace constar que comparece ante este Órgano de Control Interno, el **Dr. Irineo Reyna Adame, Director del Hospital General de Chilpancingo, Lic. Isaac Cabrera Najera, Administrador del Hospital General de Chilpancingo;** para llevar a cabo la solventación de las observaciones plasmadas en el acta Administrativa de la Auditoría Integral de fecha once de Julio del dos mil ocho, por personal de esta Contraloría Interna correspondiente al periodo de revisión del **primero de Octubre del año dos mil seis al treinta y uno de Diciembre del año dos mil siete,** procediendo en este acto a revisar y/o cotejar los documentos que son presentados, validándolos como soporte en el proceso de solventación, mediante una *Cédula Sumaria que contiene las sesenta y tres observaciones, la descripción de los documentos validados durante este proceso y la conclusión dictada por el personal actuante;* constantes en once fojas (Anexo I). -----

- - - En consecuencia se procede a integrar el expediente (Anexo II) que contiene los documentos presentados y validados, mismos que permitieron solventar el 66.67%, quedando pendientes 21 observaciones, por lo que en este acto el **Dr. Irineo Reyna Adame, Director del Hospital General de Chilpancingo, Lic. Isaac Cabrera Najera, Administrador del Hospital General de Chilpancingo,** se compromete a entregar la documentación correspondiente durante el proceso administrativo, fecha que será fijada por el personal al que le sea asignado el expediente.-----

- - - El *Anexos I y II,* son parte integrante de la presente y se firman en todas sus fojas al margen y al calce para su identificación, las cuales tienen valor pleno en su composición.-----



**Contraloría Interna
Acta Administrativa**



Gobierno del Estado de Guerrero
SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
CONTRALORÍA INTERNA
CHILPANCINGO, GUERRERO

Expediente No. A041/003/2008.
Auditoría del Hospital General de Chilpancingo

Por el Hospital General de Chilpancingo



Dr. Irineo Reyna Adame
Director

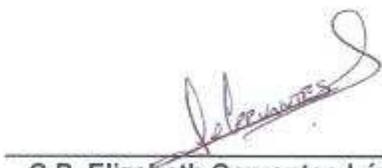


Lic. Isaac Cabrera Najera
Administrador

Por la Contraloría Interna



C.P. José Arturo Pérez González
Contralor Interno



C.P. Elizabeth Cervantes López
Auditor Analista

Testigos de Asistencia



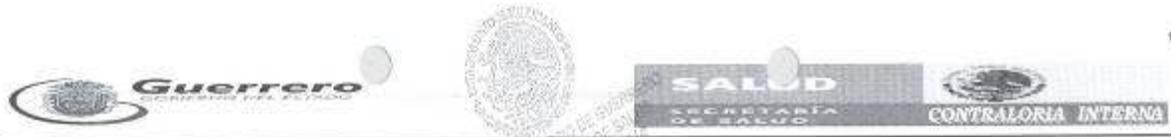
C.P. Silvia Mendoza Vélez



Lic. Abel Santos Hidalgo



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?



AUDITORIA INTEGRAL PRACTICADA AL
HOSPITAL GENERAL DE CHIAPANINGO

EXPEDIENTE: AD41/003/2008

OBSERVACIONES

PROCESO DE SOLVENTACION

CONSEC	REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE	DOCUMENTACION VALIDADA	CONCLUSION
I		ARQUEO DE CAJA (C. RAFAEL AYALA BASILDO)			
1		DEFERENCIA SOBRIANTE	\$101.20	SE IMPLEMENTO DE FORMA PERMANENTE UN FONDO PARA CAMBIOS DE \$ 20000, HACIENDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LOS CAJEROS MEDIANTE MEMORANDUM INTERNO DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2008.	SOLVENTADA
II		ARQUEO DE CAJA (CUOTAS DE RECUPERACION)			
2		SUMA DE EFECTIVO ELEVADA (INGRESOS DEL 23 AL 27 MAYO)	\$617,182.50	ENTREGAN COPIA SIMPLE DE 20 FOLIOS DE DEPOSITO A LA CTA BANAMEX 07977889574 Y UNA TRANSFERENCIA ELECTRONICA, CORRESPONDIENTES A LOS DEPOSITOS DE CUOTAS DE RECUPERACION DEL PERIODO 31 AGOSTO 09 SEPTIEMBRE DE 2008, CON LA FINALIDAD DE SOLVENTAR LOS PUNTOS 2, 3 Y 4, EVITANDO EL EFECTIVO EN AREA ADMINISTRATIVA.	SOLVENTADA
3		RESUMIDO DE EFECTIVO EN CAJON DE ESCRITORIO			SOLVENTADA
4		DESVIO DE RECURSO (FACTURACION EN ARQUEO DE INGRESOS)	\$5,067.25		SOLVENTADA
5		DEUDORES DIVERSOS SIN REGISTRO (IMSS - RECIBO 1512 DEL 25 MAY)	\$17,545.00	ENTREGAN COPIA SIMPLE DE "ANEXOS DEL CATALOGO DEL PROGRAMA DE CUOTAS", DE FECHA OBTENIDOS, EN LA CUAL EFECTUAN EL REGISTRO DEL MONTO ADEUDADO POR EL IMSS AL SITUACIONES ADORTADO MEDIANTE LA EMISION DE RECIBOS UNICOS DE COBRO CON FOLIOS 0931, 1912 Y 4478, ASI COMO LOS MEMORANDUMS DE SOLICITUD DE PAGO.	SOLVENTADA
III		ARQUEO DE CAJA (FONDO REVOLVENTE \$ 20,000.00 - SUBSIDIO)			
6		REINTEGRO PENDIENTE DE FONDO (POR PARTE DE OFIC. CENTRALES)	\$7,801.96	ENTREGAN COPIA DEL OFICIO 877, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA AMPLIACION DEL FONDO FIJO A LA CANTIDAD DE \$40,000.00, MISMO QUE FUE AUTORIZADO POR EL C.P. ACRDAN GARCIA SOTO, SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.	SOLVENTADA
IV		CONCILIACION AL FLUJO DE EFECTIVO (MINISTRACIONES VARIAS A TRAVEZ DE LA CUENTA BANCARIA DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO)			
7		MINISTRACIONES NO DEPOSITADAS (CHEQ. O FACT. CANCELADAS)	\$385,806.34		OK
8		IMPORTE NO IDENTIFICADOS COMO INGRESO (DEPOSITOS EN EFECTIVO, CORRESPONDIENTE PRINCIPALMENTE A COMISIONES)	\$61,418.71	DENTRO DE LA AUDITORIA SE MARCAN LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES, SITUACION QUE VERIFICARA EN LA PROXIMA SUPERVISION	OK
V		CONCILIACION AL FLUJO DE EFECTIVO (MINISTRACIONES VARIAS A TRAVEZ DE LA CUENTA BANCARIA DEL PROGRAMA DE CUOTAS)			

09/03/2008

ELABORÓ: CP. ELIZABETH CERVANTES LOPEZ



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

2/11

AUDITORIA INTEGRAL PRACTICADA AL HOSPITAL GENERAL DE CHEL PANCIÑO				EXPEDIENTE: AG41/003/2008	
OBSERVACIONES				PROCESO DE SOLVENTACION	
CONSEC.	REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE	DOCUMENTACION VALIDADA	CONCLUSION
	VI	CONCILIACION AL FILDO DE EFECTIVO (MINISTRACIONES VARIAS A TRAVES DE LA CUENTA DEL PROGRAMA DE SEGURO POPULAR)		ADICIONALMENTE A LA FOLIA UNIFORME PRESENTADA DURANTE LA AUDITORIA POR \$ 6,876.00, ENTREGAN EN ESTE ACTO COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO, FECHADA 22 DE AGOSTO 2008, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,429.70 CORRESPONDIENTE AL REEMBOLSO DE GASTOS DE MEDICAMENTOS Y SERVICIOS DE DENTRO HABIENTES DEL SEGURO POPULAR EJERCICIO 2007 Y TURNADA A LA SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS MEDIANTE OFICIO NO. 1475 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.	SOLVENTADA
9		COMPROBACION NO REALIZADA (FACTURAS, EFECTIVO Y DEPOSITO)	\$11,354.25		
10		SIN REGISTRO CONTABLE A DEUDORES DIVERSOS	\$10,101.25	<p>MEDIANTE OFICIO 1486, INFORMAN DE LA SITUACION CONTABLE QUE SUJERABA EL PROGRAMA DE SEGURO POPULAR DURANTE EL PERIODO AUDITADO, EN EL CUAL ERAN REGISTRADOS LOS MOVIMIENTOS EN LA CUENTA DE CHEQUES DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO, ACTUALMENTE SE CUENTA CON EL REGISTRO EN CONTRAQ PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LOS MOVIMIENTOS DE SEGURO POPULAR SIN QUE A LA FECHA EXISTA SALDO EN LA PARTIDA DE DEUDORES DIVERSOS.</p>	SOLVENTADA
	VII	BANCOS (SUBSIDIO)			
	VIII	BANCOS (COTAS DE RECUPERACION)			
	IX	BANCOS (SEGURO POPULAR)			
	X	INGRESOS POR COTAS DE RECUPERACION			
11		OTROS INGRESOS (ARREMBIANTENTO CAFETERIA Y MAQ. REFRESCOS)	\$33,750.00	<p>ENTREGAN COPIA DE LA POLIZA DE INGRESOS QUE REGISTRA LOS DEPOSITOS POR CONCEPTO DE RENTA DE CAFETERIA Y MAQUINA DE REFRESCO, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2008, AVALUADO POR LOS RECIBOS UNICOS DE COBRO CON FOLIO 6781 Y 8670 POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 2,500.00, ASI COMO COPIA DE LAS FICHAS DE DEPOSITO A LA CUENTA 2012/20123 DE BANAMEX.</p> <p>LA PRESENTE OBSERVACION SE ENCUENTRA RELACIONADA CON LOS PUNTOS 2, 3 Y 4, COMPROBANDO EL DEPOSITO OPORTUNO MEDIANTE EXHIBICION DE COPIAS SIMPLES DE 20 FICHAS DE DEPOSITO A LA CTA. BANAMEX 171/7889374 Y UNA TRANSFERENCIA ELECTRONICA CORRESPONDIENTES A LOS DEPOSITOS DE COTAS DE RECUPERACION DEL PERIODO HABOSTO - 09SEPTIEMBRE DE 2008.</p>	SOLVENTADA
12		DESVIÓ DE RECURSOS GENERADO POR LA FALTA DE DEPOSITO OPORTUNO A LA CUENTA LOCAL, ASI COMO DE MANERA FRACCIONADA			SOLVENTADA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

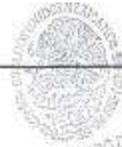
09/10/2008

[Handwritten signature]

ELABORÓ CP. ELIZABETH CERVANTES LOPEZ



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?



4/11

AUDITORIA INTEGRAL PRACTICADA AL HOSPITAL GENERAL DE CHILPANCIINGO

EXPEDIENTE: A041/003/2008

OBSERVACIONES

PROCESO DE SOLVENTACION

CONSEC	REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE	DOCUMENTACION VALIDADA	CONCLUSION
18		COBRO ADICIONAL A PACIENTE, POR CONCEPTO DE TRASLADO EN AMBULANCIA A LA CD. DE MEXICO, TESTIMONIO VERBAL.	\$20,000.00	ENTREGAN COPIA DEL ORIGINAL Y UN FOTOCOPIA DEL COPIADO, RESPECTIVAMENTE EL CUAL EL LIC. ISAAC CABRERA NAJERA, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL, INSTRUYE A LOS CHOFERES PARA TRANSMITIR Y COMPROBAR CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE VIATICOS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE TRASLADO DE PACIENTES, CON TRES RUBRICAS DE RECIBIDO. ADICIONALMENTE ENTREGAN COPIA DEL ESCRITO FIRMADO EL 18/AGOSTO/08 TURNADO AL CP. CARLOS EDUARDO DE LA HORA CEJA SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, MEDIANTE EL CUAL LOS CHOFERES DEL HOSPITAL SOLICITAN AUTORIZACION PARA SEGUIR CON EL PROCEDIMIENTO ACTUAL, EN CUANTO A LOS TRASLADOS A PACIENTES Y LA CL. MEYER Y VILLARREAL MANRIQUETA S.LAS.	SOLVENTACION NO PROCEDENTE HASTA RECIBIR LA RESPUESTA DE LA ADMINISTRACION Y FINANZAS.
XI		EGRESOS (SUBSIDIO)			
19		LAS POLIZA-CHEQUE NO CUENTAN CON LA POLIZA DE EGRESO IMPRESA EN EL SISTEMA CONTIPIQ		ENTREGAN COPIA DE LA POLIZA-CHEQUE 1873, 1885, 0075 DE FECHAS 14, 20 Y 32 DE AGOSTO DE 2008 RESPECTIVAMENTE, EN LA CUAL SE INTEGRAN LAS POLIZAS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES.	SOLVENTADA
20		LAS COMPROBACIONES DE VIATICOS CARECEN DE FORMATO UNICO DE COBRO		ENTREGAN COPIA DEL FORMATO UNICO DE VIATICO POR COMISION CON FOLIO NO. 897 DE FECHA 24/05/2008, EL CUAL AVALA COMISION EFECTUADA POR EL C. TRINERO REYNA ADAME A LA CD. ACAPULCO, GRU.	SOLVENTADA
21		NO SE PRESENTA SOLICITUD NI BITACORA DE REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA Y MEDICO		ENTREGAN COPIA DE LA DOS HOJAS DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO/2008	SOLVENTADA
XII		EGRESOS (CUOTAS DE RECUPERACION)			
22		EL IMPORTE OTORGADO COMO FONDO REVOLVENTE SE CONSIDERA INSUFICIENTE PARA SOLVENTAR LA NECESIDADES EMERGENTES	\$20,000.00	DENTRO DE LA AUDITORIA SE MARCAN LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES, SITUACION QUE VERIFICARA EN LA PROXIMA SUPERVISION	OK
23		CARENCIA DE SOPORTE DOCUMENTAL DEL EGRESO O GASTO GENERADO POR EL PROGRAMA "UN MEDICO EN TU CASA"		ENTREGAN COPIA DE LA POLIZA DE CHEQUE NO. 1888 EXPEDIDA AL C. AURELIO RIGOBERTO CASTRO HERNANDEZ, POR CONCEPTO DE PAGO DE FACTURA 8967, POR EL SERVICIO DE DIFUSION "UN MEDICO EN TU CASA", ASI COMO COPIA DEL CONVENIO DE SERVICIOS PUBLICITARIOS CELEBRADO CON LA EMPRESA FILMICA Y TELEVISIVA "CASTRO FILMS" Y COPIA DE LA FACTURA PASADA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2008.	SOLVENTADA
		EGRESOS REALIZADOS POR LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIO Y CUOTAS			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

09/10/2008

[Handwritten signature]

ELABORO CP. ELIZABETH CERVANTES LOPEZ



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

3/11

AUDITORIA INTEGRAL PRACTICADA AL HOSPITAL GENERAL DE CHIHPANCINGO					EXPEDIENTE: A041/003/2008
OBSERVACIONES			PROCESO DE SOLVENTACION		
CONSEC.	REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE	DOCUMENTACION VALIDADA	CONCLUSION
13		CARENCIA DE CONTRATO O CONVENIO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA CAFETERIA Y DEL ESPACIO PARA EXPENDEDOR DE REFRESCOS.		ENTREGAN COPIA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL GENERAL "RAYMUNDO ABAACA ALACON" DE CHIHPANCINGO, GRUPO REPRESENTADO POR EL DIRECTOR, DR. DAVIDO REYNA ADAME Y EL ADMINISTRADOR, LIC. ISAAC CABRERA NAJERA Y COMO ARRENDATARIO LA SRA. MAGALY NAVA VILLANUEVA, QUE AVALA EL IMPORTE ESTIPULADO PARA LA RENTA MENSUAL DEL LOCAL EN \$ 2,200.00 CON VIGENCIA DE UN AÑO PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/7/08 AL 30/6/09.	SOLVENTADA.
14		CARENCIA DE RECIBO OFICIAL POR SERVICIO DE 845 EXAMENES DE TELE-TORAX EFECTUADOS A PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA Y FALTA DE DEPOSITO A LA CUENTA CONCENTRADORA EN OFICINA CENTRAL.	\$103,090.00	ENTREGAN COPIA DEL RECIBO OFICIAL NO. 8342 FECHADO 27/AGOSTO/2008 EMITIDO A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONCEPTO DE SERVICIO 30201, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 103,090.00 Y COPIA DE TRES FOLIOS DE DEPOSITO A LA CUENTA BANAMEX 173/7889374: \$ 20,000.00 EL 15/NOV/08, \$ 20,000.00 EL 17/NOV/08 Y \$ 63,090.00 EL 16/ENE/08.	SOLVENTADA.
15		DESFASE HASTA POR 440 DIAS, EN EL INGRESO A LA CUENTA LOCAL POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS AL I.M.S.S. (ENERO 2007), ADICIONALMENTE LA CARENCIA DE CONTABILIZACION DE LOS MOVIMIENTOS A DEUDORES DIVERSOS.	\$371,665.00	SOLVENTACION RELACIONADA CON LA DOCUMENTACION ENTREGADA EN EL PUNTO 5.- ENTREGAN COPIA SIMPLE DE "ANEXOS DEL CATALOGO DEL PROGRAMA DE CUOTAS", DE FECHA 05/AGT/08, EN LA CUAL EFECTUAN EL REGISTRO DEL MONTO ADEUDADO POR EL IMSS AL 30/7/08 SOROTADO MEDIANTE LA EMISION DE RECIBOS UNICOS DE COBRO CON FOLIOS 0931, 3922 Y 4478, ASI COMO LOS MEMORANDUMS DE SOLICITUD DE PAGO.	SOLVENTADA.
16		EN RELACION AL INGRESO OBTENIDO POR CUOTAS DE RECUPERACION, LA EMISION DE RECIBOS EXENTOS REPRESENTA UN 49.65% APROXIMADAMENTE.		DENTRO DE LA AUDITORIA SE MARCA LA RECOMENDACION PERTINENTE SITUACION QUE SE VERIFICARA EN LA PROXIMA SUPERVISION.	OK
17		TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA (PROBABLE DIFERENCIA ENTRE LO REGISTRADO Y LO INGRESADO POR CUOTAS DE RECUPERACION), SEGUN AREA DE TRABAJO SOCIAL DEL HOSP. GRAL.		ENTREGAN COPIA DE RELACIONES ELABORADAS POR EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2007, ENLISTANDO VEINTIDOS PACIENTES, DE LOS CUALES SOLO CINCO OCUPARON LA AMBULANCIA DEL HOSPITAL, EL RESTO CON PROPIOS MEDICOS.	SOLVENTADA.

08/10/2008

ELABORO: CP. ELIZABETH CERVANTES LOPEZ



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

5/11

AUDITORIA INTEGRAL PRACTICADA AL HOSPITAL GENERAL DE CHILPANCIÑO				EXPEDIENTE: A041/003/2008	
OBSERVACIONES				PROCESO DE SOLVENTACION	
CONSEC.	REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE	DOCUMENTACION VALIDADA	CONCLUSION
24		GASTOS POR CONCEPTO DE CONSUMO DE GAS LP, MATERIAL DE LIMPIEZA Y ALIMENTOS (JUSTIFICA EL GASTO APLICADO A CUOTAS DE RECUPERACION)	\$338,316.15	ENTREGAN OFICIO SIN DEFECHA 20 DE AGOSTO DE 2008, SUSCRITO POR EL DR. IRINEO REYNA ADAME, DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCON", MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL CONTRALOR INTERNO DE LA SECRETARIA DE SALUD QUE LA APLICACION Y RADICACION DE RECURSOS ES DETERMINADA Y ASIGNADA POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS EN OFICINA CENTRAL.	SOLVENTADA
25		PRESUMIBLEMENTE SE REALIZO GASTOS EXCESIVOS EN EL AREA DE COCINA (ENERO-DICIEMBRE 2007)	\$1,072,689.49	ENTREGAN OFICIO SIN DEFECHA 20 DE AGOSTO DE 2008, SUSCRITO POR EL DR. IRINEO REYNA ADAME, DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCON", MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL CONTRALOR INTERNO DE LA SECRETARIA DE SALUD, QUE EXISTEN VARIAS AREAS AUTORIZADAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO DE ALIMENTACION COMO SON PACIENTES INTERNADOS, PERSONAL DE FORMADA ACUMULADA, DONADORES DE SANGRE, PROGRAMA DE MAMA CAMARON E IDENTIDAD DE RELACIONES, SESIONES DE CONITES DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION Y EN ALGUNOS CASOS ACTOS EXTERNOS SOLICITADOS DE NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARIA DE SALUD.	SOLVENTADA
	XIII	EGRESOS (SERVIO POPULAR)			
	XIV	DEUDORES DIVERSOS (SUBSIDIO)			
	XV	RECURSOS HUMANOS			
26		CODIGOS DE BASE QUE NO CONCORDAN CON LA FUNCION REAL. MARGARITA PACHECO, DORIS, NORMA ELENA, BASILDO RAMOS, HECTOR ROBELO RENDON DELOYA		ENTREGAN COPIA DEL OFICIO NO. 1165 FECHADO EL 18 DE JULIO DE 2008, SUSCRITO POR EL DR. IRINEO REYNA ADAME, DIRECTOR DEL HOSPITAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCION DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA PROCEDER A LA SOLVENTACION DE LA PRESENTE OBSERVACION.	SOLVENTACION NO PROCEDENTE HASTA RECIBIR LA RESPUESTA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
27		CODIGOS DE BASE ASIGNADOS A TRABAJADORES QUE NO CUMPLEN CON EL PERFIL ACADÉMICO: MARIA GÓMEZ JIMÉNEZ, SILVESTRE SALMERON GONZALEZ.		ENTREGAN COPIA DEL OFICIO NO. 1168 FECHADO EL 18 DE JULIO DE 2008, SUSCRITO POR EL DR. IRINEO REYNA ADAME, DIRECTOR DEL HOSPITAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCION DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA PROCEDER A EFECTUAR LAS CORRECCIONES PERTINENTES.	SOLVENTACION NO PROCEDENTE HASTA RECIBIR LA RESPUESTA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.



Handwritten signature and scribbles on the left margin.

Handwritten signature and scribbles on the right margin.

08/10/2008



ELABORO: CP ELIZABETH CERVANTES LOPEZ



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

7/11

AUDITORIA INTEGRAL PRACTICADA AL HOSPITAL GENERAL DE CHIQUAPAN				EXPEDIENTE: A041/003/2008	
OBSERVACIONES				PROCESO DE SOLVENTACION	
CONSEC.	REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE	DOCUMENTACION VALIDADA	CONCLUSION
33		ACTA DE LA SITUACION GENERADA POR MALTRATO A PACIENTE DE LA C. CANDIDA ALCOER NAVARRETE, MEDICO TRAUMATOLOGO, QUIEN INCURRE CONTINUAMENTE EN OMISIONES DE SALIDA Y FALTAS INJUSTIFICADAS ADENAS DIAGNOSTICO DE TRASTORNO LIMITE DE LA PERSONALIDAD EN MARZO DEL AÑO 2008. (HOJA DE AUDITORIA FOLIADA 700)		ENTREGAN COPIA DEL OFICIO NO. 1115 FECHADO EL 12 DE AGOSTO DE 2008 SUSCRITO POR EL DR. IRINEO REYNA ADAME, DIRECTOR DEL HOSPITAL, DIRIGIDO A LA C. DRA. CANDIDA ALCOER NAVARRETE, MEDIANTE EL CUAL, HACE DE SU CONOCIMIENTO LA OBSERVACION REALIZADA POR PERSONAL DE ESTE ORGANO DE CONTROL INTERNO, RESPECTO A SU ACTITUD DURANTE EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, DEBERAN EXHIBIR CON CLARIDAD EL ACUSE DE RECIBIDO.	NO PROCEDENTE
34		SALIDAS SIN JUSTIFICANTE O FALTAS NO JUSTIFICADAS DE LAS C. ALONDRA GARCIA CABRITAL Y C. MARALY MAYA VILLANUEVA (SEGURO POPULAR)		ENTREGAN COPIA DEL OFICIO NO. 1273 FECHADO EL 05 DE AGOSTO DE 2008 SUSCRITO POR EL DR. IRINEO REYNA ADAME, DIRECTOR DEL HOSPITAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION DE SALUD, SE PROPORCIONEN LOS CONSENTIMIENTOS DE CONTROL ADMINISTRATIVO QUE RESULTE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES DEL PERSONAL ADSCRITO AL MODULO DE SEGURO POPULAR EN EL HOSPITAL GENERAL.	SOLVENTACION NO PROCEDENTE HASTA RECIBIR LA RESPUESTA DE LA DIRECCION DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD.
35		EL C. EUSTAQUIO BARRIOS BUTIERREZ (VIGILANTE) ENCUENRE HONRADO Y SE HA PRESENTADO A LABORAR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ.		ENTREGAN COPIA DEL OFICIO NO. 1123 FECHADO EL 09 DE JULIO DE 2008, SUSCRITO POR EL DR. IRINEO REYNA ADAME, DIRECTOR DEL HOSPITAL, TURNADO AL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SECRETARIA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL PONE A DISPOSICION AL C. EUSTAQUIO BARRIOS BUTIERREZ, CON CODIGO 400302, EN CONFORMIDAD CON LA SECCION SINDICAL EN SU AREA DE CONFLICTOS LABORALES.	SOLVENTADA
36		INCIDENCIAS REITERADAS DEL PERSONAL (FALTAS INJUSTIFICADAS, INCAPACIDADES MEDICAS, BARRAJAS Y RETARDOS EN SU ENTRADA Y SALIDA ANTES)		ENTREGAN COPIA DE LA CIRCULAR FECHADA 01 DE AGOSTO DE 2008, MEDIANTE LA CUAL EL DIRECTOR DEL HOSPITAL, HACE DEL CONOCIMIENTO A TODO EL PERSONAL, DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS POR PERSONAL DE ESTE ORGANISMO INTERNO DE CONTROL, EXHORTANDOS A EVITAR INCIDENCIAS INJUSTIFICADAS.	SOLVENTADA
37		LA C. MARIA DE LA PAZ SANTOS GALINDO (ENFERMERA GENERAL DE JORNADA ACUMULADA) ACUMULO 31 FALTAS CON JUSTIFICACIONES COMO CUIDADOS MATERNOS E INCAPACIDADES MEDICAS, DURANTE UN PERIODO DE SIETE MESES.		ENTREGAN COPIA DEL OFICIO NO. 1114 FECHADO EL 12 DE AGOSTO DE 2008, SUSCRITO POR EL DR. IRINEO REYNA ADAME, DIRECTOR DEL HOSPITAL, TURNADO AL DR. SERGIO MARTIN ALDAY ALARCON, DIRECTOR DE LA CLINICA DEL ISSSTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACION SOBRE LA VALIDEZ DE LAS LICENCIAS EXHIBIDAS POR LA C. MARIA DE LA PAZ SANTOS GALINDO.	SOLVENTACION NO PROCEDENTE HASTA RECIBIR LA RESPUESTA DEL DIRECTOR DE LA CLINICA DEL ISSSTE.

09/10/2008

ELABORO: CP. ELIZABETH OSERVANTES LOPEZ



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

8/11

CONSEC.		REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE	DOCUMENTACION VALIDADA	CONCLUSION
AUDITORIA INTEGRAL PRACTICADA AL HOSPITAL GENERAL DE CHILPANCIINGO EXPEDIENTE: AD41/003/2008 OBSERVACIONES PROCESO DE SOLVENTACION						
38			SE DETECTARON CATORCE TRABAJADORES CON ASISTENCIA DE HORARIOS DE TRABAJO ESPECIALES, QUE CAREN DE OFICIO DE AUTORIZACION		ENTRESAN COPIA DEL OFICIO NO. 1469 FECHADO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2008, SUSCRITO POR EL DR. IRINEO REYNA ADAME, DIRECTOR DEL HOSPITAL, MEDIANTE EL CUAL EXPONE AL CONTRALOR INTERNO DE LA SECRETARIA DE SALUD LOS HORARIOS Y/O SITUACION LABORAL DE LOS CATORCE TRABAJADORES OBSERVADOS, SUSTENTANDO LAS NECESIDADES EXTREMAS Y/O DE APOYO INCONDICIONAL DE PERSONAL ESPECIALIZADO, MEDIANTE EL OFICIO NO. 1312 DEL 12 DE AGOSTO DE 2008	SOLVENTADA
39			AUSENTISMO DEL PERSONAL DURANTE SU HORARIO LABORAL		ENTRESAN COPIA DEL OFICIO NO. 1317 FECHADO EL 12 DE AGOSTO DE 2008, SUSCRITO POR EL DR. IRINEO REYNA ADAME, DIRECTOR DEL HOSPITAL, MEDIANTE EL CUAL SIRA INSTRUCCIONES PRECISAS AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL PARA IMPLEMENTAR Y CONTROLAR LOS PASES DE SALIDA U OFICIOS DE COMISION QUE SOPORTEN LA AUSENCIA DEL PERSONAL EN HORARIOS LABORABLES	SOLVENTADA
40			ONCE EXPEDIENTES INCOMPLETOS		ENTRESAN COPIA DEL OFICIO NO. 1316 FECHADO EL 12 DE AGOSTO DE 2008, SUSCRITO POR EL DR. IRINEO REYNA ADAME, DIRECTOR DEL HOSPITAL, MEDIANTE EL CUAL SIRA INSTRUCCIONES PRECISAS AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL PARA INTEGRAR A LA BREVEDAD LOS EXPEDIENTES OBSERVADOS	SOLVENTADA
41			ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COBRO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA, REALIZADO POR EL C. RAFAEL CARIJATAI CRUZ, ENFERMERO DE JORNADA ACUMULADA, DURANTE SU HORARIO LABORAL.	\$3,000.00	ENTRESAN COPIA DE ESCRITO DIRIGIDO AL DR. IRINEO REYNA ADAME, RELACIONADO CON LA PACIENTE CASTELA GONZALEZ SANCHEZ, DEBERAN EXHIBIR EL EXPEDIENTE DE LA PACIENTE EN MENCIÓN.	SE TURNA A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
42			APLICACION INCORRECTA EN LA NOMINA MENSUAL DE PENSIONES ALIMENTICIAS (DI), SEGUN LO ORDENADO POR UNA AUTORIDAD JUDICIAL, GENERANDO DIFERENCIAS	\$14,655.09	ENTRESAN COPIA DEL OFICIO NO. 1167 FECHADO EL 18 DE JULIO DE 2008, SUSCRITO POR EL DR. IRINEO REYNA ADAME, DIRECTOR DEL HOSPITAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE SALUD, SU INTERVENCION PARA DE SOLVENTAR LA OBSERVACION DE AUDITORIA.	SOLVENTACION NO PROCEDENTE HASTA RECIBIR LA RESPUESTA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.
43			INCUMPLIMIENTO CON EL VESTUARIO ADECUADO, EN EL AREA DE ENFERMERIA		ENTRESAN COPIA DE LA CIRCULAR FECHADA 01 DE AGOSTO DE 2008, MEDIANTE LA CUAL EL DIRECTOR DEL HOSPITAL, HACE DEL CONOCIMIENTO A TODO EL PERSONAL, DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS POR PERSONAL DE ESTE ORGANO INTERNO DE CONTROL, EXHORTANDOLOS A CUMPLIR CON LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 12 PRIMER PARRAFO FRACCION II DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.	SOLVENTADA

09/10/2008

ELABORO: C2. ELIZABETH ORVANTES LOPEZ



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

3/11

AUDITORIA INTEGRAL PRACTICADA AL HOSPITAL GENERAL DE CHIQUENCINCO				EXPEDIENTE: 4041/003/2008	
OBSERVACIONES			PROCESO DE SOLVENTACION		
CONSEC.	REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE	DOCUMENTACION VALIDADA	CONCLUSION
	XVI	ALMACEN Y FARMACIA			
44		FALTANTE NO REGISTRADO COMO ENTRADAS EN EL ALMACEN DEL HOSPITAL GENERAL DE CHIQUENCINCO (84 POLVOS)	\$5,287,507.27	ENTREGAN ORIGINAL DE NOTA INFORMATIVA SUSCRITA POR EL DR. DIZDINO REYNA ADAME, MEDIANTE LA CUAL REALIZA LA ACLARACION CORRESPONDIENTE A LA SALIDA DE ALMACEN NO. 3839 (LA CUAL SE ENTREGA EN EL MONTO OBSERVADO) POR UN IMPORTE DE \$ 3,333,850.00 CORRESPONDIENTE A ACTIVO FIJO. DEBERAN ENTREGAR REGULARIDAD QUE ENLISTE LAS SALIDAS DE ALMACEN EXHIBIDAS DURANTE EL PROCESO DE SOLVENTACION. LOS AVISOS DE ALTA GENERADOS, CON FIRMA DE ELABORADO Y REVISADO.	SOLVENTACION PARCIAL
45		DIFERENCIAS EN REGISTRO, SALIDAS DE ALMACEN CENTRAL VS ENTRADAS EN ALMACEN DEL HOSPITAL	\$4,708.70	ENTREGAN ORIGINAL DE NOTA INFORMATIVA SUSCRITA POR EL DR. DIZDINO REYNA ADAME, MEDIANTE LA CUAL ARGUMENTAN LA DIFERENCIA OBSERVADA COMO RESULTADO DE CALCULOS AL REALIZAR LA SEPARACION DE CAJAS A PIEZAS DE ALGUNOS INSUMOS. SE RECOMIENDA COORDINARSE CON EL AREA DE CONTABILIDAD CENTRAL A FIN DE REALIZAR POLIZA CONTABLE DE AJUSTE A INVENTARIOS.	NO PROCEDENTE
46		DIFERENCIAS DETECTADAS ENTRE EL INVENTARIO FISICO VS INVENTARIO CONTABLE (MATERIALES Y SUMINISTROS AL COXUNIO)		NO ES PROCEDENTE EL ESCRITO PRESENTADO DURANTE EL PROCESO DE SOLVENTACION, POR LA FECHA DE REALIZACION EL 17 DE JUNIO DE 2008, POR LO CUAL DEBERAN PRESENTAR EL INVENTARIO ANEXO A ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE 2008.	NO PROCEDENTE
47		DIFERENCIAS EN PRUEBA SELECTIVA DE INVENTARIOS (MATERIALES Y UTILES DE OFICINA), SOBRIANTE Y FALTANTE, DIFERENCIA RESULTANTE CUANTIFICADA EN	\$1,067.40	DEBERAN PRESENTAR EL INVENTARIO ANEXO A ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A SEPTIEMBRE 2008.	NO PROCEDENTE
48		DIFERENCIAS EN PRUEBA SELECTIVA AL AREA DE FARMACIA (MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACION), SOBRIANTE Y FALTANTE, DIFERENCIA RESULTANTE CUANTIFICADA EN	\$43,495.08	DEBERAN PRESENTAR EL INVENTARIO ANEXO A ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A SEPTIEMBRE 2008.	NO PROCEDENTE
49		NO SE CUENTA CON ESPACIO ADECUADO PARA EL ALMACENAMIENTO DEL MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACION		ENTREGA COPIA DEL OFICIO 1506 FECHADO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008, MEDIANTE EL CUAL EL ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL, INSTRUYE AL JEFE DE ALMACEN, PARA OPTIMIZAR AL MAXIMO LOS ESPACIOS DESTINADOS AL ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS.	SOLVENTADA
50		ENTREGA DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACION SIN RECETA MEDICA O SOLICITUD DE MATERIAL		ENTREGA COPIA DEL OFICIO 1506 FECHADO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008, MEDIANTE EL CUAL EL ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL, INSTRUYE AL JEFE DE ALMACEN PARA IMPLEMENTAR CONTROLES	SOLVENTADA

08/10/2008

ELABORÓ: CP. ELIZABETH CERRANTES LOPEZ



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

10/11

AUDITORIA INTEGRAL PRACTICADA AL HOSPITAL GENERAL DE CHIHPANCINGO		EXPEDIENTE: A041/003/2008			
OBSERVACIONES			PROCESO DE SOLVENTACION		
CONSEC.	REFERENCIA	CONCEPTO	CONCLUSION		
51		FORMATO DE CONTROL DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION RECHAZADO POR LA JEFA DE ENFERMERAS	ENTREGA COPIA DEL OFICIO 1506 FECHADO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008, MEDIANTE EL CUAL EL ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL, INSTRUYE AL JEFE DE ALMACEN PARA IMPLEMENTAR CONTROLES.	SOLVENTADA	
52		FALTA DE DESIGNACION O DELIMITACION DE RESPONSABILIDADES PARA EL CONTROL DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES DE OFICINA	ENTREGA COPIA DEL OFICIO 1505 FECHADO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008, MEDIANTE EL CUAL EL ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL, INSTRUYE AL JEFE DE ALMACEN, VIGILAR LA SITUACION OBSERVADA.	SOLVENTADA	
53		SE DETECTARON CLAVES DE MEDICAMENTOS, QUE NO EXISTEN FISICAMENTE	DEBERAN PRESENTAR EL INVENTARIO ANEXO A ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A SEPTIEMBRE 2008.	NO PROCEDENTE	
54		DESORDEN EN ACOMODO Y DISTRIBUCION DE MATERIALES Y SUMINISTROS	ENTREGA COPIA DEL OFICIO 1505 FECHADO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008, MEDIANTE EL CUAL EL ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL, INSTRUYE AL JEFE DE ALMACEN, PARA OPTIMIZAR AL MAXIMO LOS ESPACIOS DESTINADOS AL ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS.	SOLVENTADA	
55		MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACION			
55		MEDICAMENTO PROXIMO A CADUCAR	\$34,570.27	ENTREGA IMPRESION DEL CORREO ELECTRONICO DE FECHA 25 DE JULIO DE 2008, MEDIANTE EL CUAL SE OFERTA MEDICAMENTO PROXIMOS A CADUCAR Y DE LENTO Y NULO MOVIMIENTO.	SOLVENTADA
56		MEDICAMENTO DE LENTO O NULO MOVIMIENTO	\$182,408.92	ENTREGA IMPRESION DEL CORREO ELECTRONICO DE FECHA 25 DE JULIO DE 2008, MEDIANTE EL CUAL SE OFERTA MEDICAMENTO PROXIMOS A CADUCAR Y DE LENTO Y NULO MOVIMIENTO.	SOLVENTADA
57		MEDICAMENTO EN SOBRE EXISTENCIA	\$29,735.17	ENTREGA IMPRESION DEL CORREO ELECTRONICO DE FECHA 25 DE JULIO DE 2008, MEDIANTE EL CUAL SE OFERTA MEDICAMENTO PROXIMOS A CADUCAR Y DE LENTO Y NULO MOVIMIENTO.	SOLVENTADA
XVII		ACTIVOS FIJOS			
58		DIFERENCIA GENERALA ENTRE CIFRAS DEL INVENTARIO DE ACTIVO FIJO Y EL REGISTRO EN ESTADOS FINANCIEROS	\$285,080.40	DEBERAN PRESENTAR EL INVENTARIO DE ACTIVO FIJO ANEXO A ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A SEPTIEMBRE 2008.	NO PROCEDENTE
59		ENVIOS DEL ALMACEN CENTRAL, QUE NO FUERON REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	\$3,409,538.23	DEBERAN PRESENTAR EL INVENTARIO DE ACTIVO FIJO ANEXO A ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A SEPTIEMBRE 2008.	NO PROCEDENTE



Handwritten signature and date: 09/10/2008

Handwritten signature and date: 09/10/2008

ELABORO: CP. ELIZABETH CERVANTES LOPEZ



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

11/11

AUDITORIA INTEGRAL PRACTICADA AL HOSPITAL GENERAL DE CHILPANCIÑO				EXPEDIENTE: A041/003/2008	
OBSERVACIONES				PROCESO DE SOLVENTACION	
CONSEC	REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE	DOCUMENTACION VALIDADA	CONCLUSION
60		FALTA DE ACTUALIZACION DE LOS RESGUARDOS DE ACTIVO FIJO		ENTREGA COPIA DEL OFICIO 1485 FECHADO 09 DE SEPTIEMBRE DE 2008, MEDIANTE EL CUAL EL ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL, INSTRUYE AL ENCARGADO DE ACTIVO FIJO PARA ACTUALIZAR LOS RESGUARDOS.	SOLVENTADA
61		SE DETECTARON COMPRAS DIRECTAS DE ACTIVO FIJO	\$76,321.39	ENTREGA COPIA DEL OFICIO 0331 FECHADO 02 DE FEBRERO DE 2007, MEDIANTE CUAL SE AUTORIZAN REALIZAR COMPRAS DIRECTAS EMERGENCIAS HASTA POR \$ 5,000.00, SUSCRITO POR EL CP. ARIAN GARCIA SOTO, SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.	SOLVENTADA
62		SE VISUALIZARON ACTAS DE BAJA Y TRANSFERENCIA DE ACTIVO FIJO DEL AÑO 2001 A LA FECHA (CUANTIFICADAS), ADEMÁS UNA AMBULANCIA, DOS INGENIEROS, UNA MAQUINA DE ANESTESIA Y OTROS ACTIVOS A DIFERENTES UNIDADES	\$44,069.67	ENTREGA COPIA DEL OFICIO 1508 FECHADO 11 DE SEPTIEMBRE DE 2008, MEDIANTE CUAL EL ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL, SOLICITA AL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EFECTUAR LOS TRAMITES PARA BAJA Y TRANSFERENCIA DE ACTIVOS FIJOS.	SOLVENTADA
63		ENVIOS DEL ALMACEN CENTRAL, QUE NO FUERON REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	\$27,922.31	DEBERAN PRESENTAR EL INVENTARIO DE ACTIVO FIJO ANEXO A ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A SEPTIEMBRE 2008.	NO PROCEDENTE
XVIII		PAGINAS			
AVANCE DE SOLVENTACION				66.67 %	

LA PRESENTE CÉDULA CONFORMADA POR ONCE FOLIOS, ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE SOLVENTACION DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, Y RESULTADO DE LA AUDITORIA INTEGRAL PRACTICADA AL HOSPITAL GENERAL DE CHILPANCIÑO, DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO DE GUERRERO, CONTIENE LA SOLVENTACION DE CUARENTA Y DOS OBSERVACIONES, COMPROMETIENDOSE EL LIC. ISAAC CABRERA NAJERA, A SOLVENTAR LAS VEINTUN OBSERVACIONES RESTANTES, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO DE GUERRERO, AL MOMENTO DE REQUIERLO DURANTE EL PROCESO ADMINISTRATIVO AL CUAL SERA TURNADO EL PRESENTE EXPEDIENTE.

POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DE SALUD
 C.P. JORGE ARTURO PEREZ GONZALEZ
 CONTRALOR INTERNO
 C.P. ELIZABETH CERVANTES LOPEZ
 AUDITOR ANALISTA
 LIC. DINAR PEREZ GONZALEZ
 JEFE DE SOLVENTACIONES

POR EL HOSPITAL GENERAL DE CHILPANCIÑO
 DR. IRINEO REYNA ADAME
 DIRECTOR
 LIC. ISAAC CABRERA NAJERA
 ADMINISTRADOR

09/10/2008

ELABORO: CP. ELIZABETH CERVANTES LOPEZ



VII. El anexo exhibe el oficio mediante el cual es turnado el expediente del área de control, evaluación y solventación de auditorías hacia el área de procedimientos administrativos y el correspondiente acuerdo de inicio del proceso, los citatorios girados y la declaración de los servidores públicos responsables de la solventación a las observaciones de auditoría.



NOTA INFORMATIVA

Chilpancingo, Gro., a 16 de Octubre del 2008.

Para: Lic. Abel Santos Hidalgo
Auditor Analista

De: C.P. Elizabeth Cervantes López
Auditor Analista

ASUNTO: Se turna Expediente No. AO41/003/2008.

Adjunto al presente, copia del acta administrativa de solventación de fecha 09 de Octubre del dos mil ocho, así como la cedula del avance de Evaluación de la Auditoría Integral practicada al Hospital General de Chilpancingo, de la Secretaría de Salud en el Estado de Guerrero de fecha 11 de Julio del 2008.

Lo anterior, para que se proceda al inicio del proceso administrativo en este Órgano de Control Interno, en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos número 674, contra quien resulte responsable.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RECIBE:	<i>Abel Santos Hidalgo</i>
FECHA:	<i>20/10/2008</i>
FIRMA:	<i>[Signature]</i>



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?



Recibido Acordado
3/Nov/2008 20:00
Lic. Isaac Cabrera
[Signature]

SECRETARÍA DE SALUD

Recibido para el
Dr. Irineo Reyna
3/Nov/2008 20:00
Lic. Isaac Cabrera
[Signature]

EXP. ADMINISTRATIVO NUM. PA36/098/2008

---Chilpancingo, Guerrero, a 22 de octubre del año dos mil ocho, -----

-- **V i s t o** el acta administrativa, de fecha nueve de octubre del año en curso, relacionada con la Solventación de la Auditoria Integral practicada por personal de la Contraloría Interna correspondiente al período de revisión del primero de octubre del año dos mil seis al treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, al Hospital General de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante la cual se establece que en el Acta Administrativa de fecha once de julio del año en curso, se plasmaron 63 (sesenta y tres) observaciones que resultaron de la Auditoria antes citada, así mismo se hace constar que de la revisión y cotejo de la documentación presentada por los **CC. Dr. Irineo Reyna Adame**, Director de la Unidad de Salud en mención y **Lic. Isaac Cabrera Najera**, quien se desempeña como Administrador del referido nosocomio y previa valoración y validación, por el personal actuante del Órgano de Control Interno de esta Secretaría, se solventaron 42 (cuarenta y dos) observaciones es decir el 66.67 %, quedando pendientes 21 (veintiún) observaciones, comprometiéndose en el mismo acto el **Dr. Irineo Reyna Adame y Lic. Isaac Cabrera Najera**, Director y Administrador respectivamente del Hospital General de Chilpancingo, a entregar la documentación correspondiente durante el procedimiento administrativo a instrumentarse; Por lo tanto, es procedente iniciar el procedimiento administrativo en contra de los **CC. Dr. Irineo Reyna Adame y Lic. Isaac Cabrera Najera**, Director y Administrador respectivamente del Hospital General de Chilpancingo. En consecuencia fórmese el expediente administrativo interno número **PA36/098/2008**, iniciense las investigaciones correspondientes, y con fundamento en los artículos **62 fracción I y 63** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, número 674, **citense a los CC. Dr. Irineo Reyna Adame y Lic. Isaac Cabrera Najera, Director y Administrador respectivamente del Hospital General de Chilpancingo y a quien o quienes resulten responsables**, a tantas y cuantas diligencias sean necesarias, para que se solventen y se esclarezcan los hechos ya referidos, así también notifíquese el presente proveído al **Contralor Interno de esta Secretaría**, para que este por si o por conducto de sus abogados lleve la conducción de las audiencias, así como al **Subdirector Jurídico de esta Secretaría**, para que este presente en las diligencias o designe representante y comparezca a las mismas y manifieste lo que a la Dependencia convenga. La competencia para dictar el presente asunto es con base en los artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 48 y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 674, así también el presente se emite en términos del artículo 66 de la Ley de la Materia. ----- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----

--- Así lo acordó y firma el **Dr. Luis Rodrigo Barrea Ríos, Secretario de Salud en el Estado de Guerrero**, ante el **C. P. José Arturo Pérez González**, Contralor Interno de la Secretaría de Salud del Estado, quien actúa con los testigos de asistencia, los **CC. Lic. Abel Santos Hidalgo y Lic. Oscar José Dimas Sevilla**, quienes dan fe de la presente actuación.----- DAMOS FE. ---



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?



SECRETARÍA DE SALUD

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

SECCION: CONTRALORÍA INTERNA.

NUMERO DEL OFICIO: SS-CI-577-2007

EXPEDIENTE: PA36/098/2008

ASUNTO: Se designa como representante de la Secretaria de Salud

Chilpancingo, Gro., octubre 23 del 2008

Lic. Francisco Javier Jiménez Olmos
Subdirector Jurídico de la Secretaria de Salud
P r e s e n t e.

En base al acuerdo de fecha veintidós de octubre del presente año, y en relación al acta administrativa de fecha nueve de octubre del año en curso, relacionada con la Solventación de la Auditoría Integral practicada por personal de la Contraloría Interna correspondiente al periodo de revisión del primero de octubre del año dos mil seis al treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, al Hospital General de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante la cual se establece que en el Acta Administrativa de fecha once de julio del año en curso, se plasmaron 63 (sesenta y tres) observaciones que resultaron de la Auditoría antes citada, así mismo se hace constar que de la revisión y cotejo de la documentación presentada por los CC. **Dr. Irineo Reyna Adame**, Director de la Unidad de Salud en mención y **Lic. Isaac Cabrera Najera**, quien se desempeña como Administrador del referido nosocomio y previa valoración y validación, por el personal actuante del Órgano de Control Interno de esta Secretaría, se solventaron 42 (cuarenta y dos) observaciones es decir el 66.67 %, quedando pendientes 21 (veintiún) observaciones, comprometiéndose en el mismo acto el **Dr. Irineo Reyna Adame** y **Lic. Isaac Cabrera Najera**, Director y Administrador respectivamente del Hospital General de Chilpancingo, a entregar la documentación correspondiente durante el procedimiento administrativo a instrumentarse; y toda vez de que se suponen violaciones al artículo 46 Fracción I de la Ley Número 674 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, Se designa a usted, o en su defecto designe un representante, para que en términos del artículo 62 de la Ley citada; para que comparezca ante la Contraloría Interna de esta Secretaría, a la audiencia establecida para el día 14 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas y 12:00 horas, y manifieste lo que a la dependencia convenga, toda vez que se cito a los arriba mencionados en la fecha y hora establecida en el presente a comparecer ante dicho Órgano de Control de esta Secretaría, para que rindan su declaración en relación a los hechos ya referidos, en términos de los artículos 62 fracción I y 63 de la Ley en mención, dicha comparecencia será en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna dependiente de la Secretaria de Salud, sito en Avenida Paseo Alejandro Cervantes Delgado Lote I, Manzana 5, Centro Comercial Chilpancingo de esta Ciudad Capital, con el apercibimiento que de no comparecer sin causa justa, será bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, le saluda cordialmente.



Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario de Salud

Dr. Luis Rodrigo Barrera Ríos

Contralor Interno.-Para la conducción de las diligencias del presente asunto.- Edificio.

C. P. José Arturo Pérez González
P. J. C. P. José Arturo Pérez González
LRBRJAMS/ASH





Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

*Plausi para
el Dr. Irineo Reyna
3/Nov/2008 10:00
Lic. Isaac Cabrera*

SECRETARÍA DE SALUD

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

SECCION: CONTRALORIA INTERNA

EXPEDIENTE: PA36/098/2008

NUMERO DE OFICIO: SS-CI-576-2008

ASUNTO: Citatorio.

Chilpancingo, Gro., octubre 23 del 2008

Dr. Irineo Reyna Adame
Director del Hospital General
de Chilpancingo
P r e s e n t e.

En base al acuerdo de fecha veintidós de octubre del año en curso y en relación al acta administrativa, de fecha nueve de octubre del presente año, relacionada con la Solventación de la Auditoría Integral practicada por personal de la Contraloría Interna correspondiente al periodo de revisión del primero de octubre del año dos mil seis al treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, al Hospital General de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante la cual se establece que en el Acta Administrativa de fecha once de julio del año en curso, se plasmaron 63 (sesenta y tres) observaciones que resultaron de la Auditoría antes citada, así mismo se hace constar que de la revisión y/o cotejo de la documentación presentada por usted y el Lic. Isaac Cabrera Najera, quien se desempeña como Administrador del referido nosocomio y que una vez que fueron validados por el personal actuante del Órgano de Control Interno de esta Secretaría, permitió que se solventaran 42 (cuarenta y dos) observaciones es decir el 66.67 %, quedando pendientes 21 (veintiún) observaciones, comprometiéndose usted y el Lic. Isaac Cabrera Najera, Administrador respectivamente del Hospital General de Chilpancingo, a entregar la documentación correspondiente durante el procedimiento administrativo; Y en términos de los artículos 62 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Numero 674, se le cita a comparecer el día 14 de noviembre del año en curso, a las 10:00 hrs. en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna, sito en Paseo Alejandro Cervantes Delgado, lote uno, manzana cinco, fraccionamiento comercial Chilpancingo, en la colonia Universal de esta Ciudad Capital, lo anterior es para esclarecer los hechos ya referidos o en su defecto solvente la cantidad citada; Así mismo, en dicha audiencia tendrá derecho a ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga por si o por medio de su defensor, con el apercibimiento que de no comparecer sin justa causa, se le tendrá por perdido el derecho de alegar y de ofrecer pruebas, no omito manifestarle que en caso de que no se presente a dicha audiencia, esta no se diferirá, ni se invalidará, acordándose la conducente.



Atentamente
El Secretario de Salud

Dr. Luis Rodrigo Barrera Rios



C. S. P. - C. P. José Arturo Pérez González. Contralor Interno. -Para la conducción de las diligencias del presente asunto. - Edificio
Lic. Francisco Javier Jiménez Olmos. -Subdirector Jurídico. - Para que este Presente en dicha diligencia o designe un
representante. - Edificio
Expediente

LRBR/JAPG/ASH



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

*Recibido Citatorio
31 nov / 2008
20:00 Hrs.
Lic. Isaac Cabrera Najera*



SECRETARÍA DE SALUD

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

SECCION: CONTRALORIA INTERNA

EXPEDIENTE: PA36/098/2008

NUMERO DE OFICIO: SS-CI-578-2008

ASUNTO: Citatorio.

Chilpancingo, Gro., octubre 23 del 2008

Lic. Isaac Cabrera Najera
Administrador del Hospital General
de Chilpancingo
Presente.

En base al acuerdo de fecha veintidós de octubre del año en curso y en relación al acta administrativa, de fecha nueve de octubre del presente año, relacionada con la Solventación de la Auditoría Integral practicada por personal de la Contraloría Interna correspondiente al periodo de revisión del primero de octubre del año dos mil seis al treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, al Hospital General de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante la cual se establece que en el Acta Administrativa de fecha once de julio del año en curso, se plasmaron 63 (sesenta y tres) observaciones que resultaron de la Auditoría antes citada, así mismo se hace constar que de la revisión y/o cotejo de la documentación presentada por usted y el **Dr. Irineo Reyna Adame**, Director del referido nosocomio y que una vez que fueron validados por el personal actuante del Órgano de Control Interno de esta Secretaría, permitió que se solventaran 42 (cuarenta y dos) observaciones es decir el 66.67 %, quedando pendientes 21 (veintiún) observaciones, comprometiéndose usted y el **Dr. Irineo Reyna Adame** del Hospital General de Chilpancingo, a entregar la documentación correspondiente durante el procedimiento administrativo; Y en términos de los artículos 62 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Numero 674, se le cita a comparecer el **día 14 de noviembre del año en curso**, a las **12:00 hrs.** en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna, sito en Paseo Alejandro Cervantes Delgado, lote uno, manzana cinco, fraccionamiento comercial Chilpancingo, en la colonia Universal de esta Ciudad Capital, lo anterior es para esclarecer los hechos ya referidos o en su defecto solvente la cantidad citada; Así mismo, en dicha audiencia tendrá derecho a ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga por si o por medio de su defensor, con el apercibimiento que de no comparecer sin justa causa, se le tendrá por perdido el derecho de alegar y de ofrecer pruebas, no omito manifestarle que en caso de que no se presente a dicha audiencia, esta no se dirija, ni se invalidará, acordándose lo conducente.



Ententamente
El Secretario de Salud

Luis Rodrigo Barrera Ríos



10 NOV 2008
RECIBIDO
Subdirección Jurídica
CHILPANCINGO, GRO.

C. c. p. - C. P. José Arturo Pérez González. Contralor Interno. Para la conducción de las diligencias del presente asunto. - Edificio
Lic. Francisco Javier Jiménez Gómez. - Subdirector Jurídico. - Para que este Presente en dicha diligencia o designe un
representante. - Edificio
Expediente.

LRBRUJAPGIAH



Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SALUD

Recibi copia del Acta 14/11/08
[Signature]

Recibido 18/11/08
14/11/08
[Signature]

Recibi copia 14/11/08
[Signature]

ACTA CIRCUNSTANCIADA, RELACIONADA CON LA DECLARACION DEL C. DR. IRINEO REYNA ADAME Y LIC. ISAAC CABRERA NAJERA EN RELACION A LA SOLVENTACION DE LA AUDITORIA INTEGRAL PRACTICADA AL HOSPITAL GENERAL DE CHILPANCINGO, GUERRERO.

- - En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las 10:00 horas del día catorce de noviembre del 2008, se reunieron en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna de la Secretaría de Salud, cita en Av. Paseo Alejandro Cervantes Delgado lote 1, Manzana 5, Primer piso, Fraccionamiento Comercial Chilpancingo, de esta Ciudad Capital, los CC. Lic. Abel Santos Hidalgo, personal actuante de la Contraloría Interna, Dr. Irineo Reyna Adame, Lic. Isaac Cabrera Najera, Director y Administrador del Hospital General de esta Ciudad Capital respectivamente, quien fue debidamente notificado el primero, mediante oficio número SS-CI-576-2008, de fecha 23 de octubre del 2008; y el segundo mediante oficio número SS-CI-578-2008, en términos del artículo 62 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 674, así mismo se encuentra presente la Lic. Guillermina Villanueva Gómez, representante de la Secretaría de Salud quien fue designada en base al oficio número SS-CI-577-2007, de fecha 23 de octubre del año en curso. Así también intervienen como testigos los CC. Lic. Omar Piña Hernández y C. P. Elizabeth Cervantes López, levantándose la presente bajo los siguientes.

HECHOS

- - Acto seguido se les hace del conocimiento a los comparecientes que su presencia ante este Organismo de Control Interno es en relación a la Solventación de la Auditoría Integral practicada por personal de la Contraloría Interna correspondiente al periodo de revisión del primero de octubre del año dos mil seis al treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, al Hospital General de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante la cual se establece que en el Acta Administrativa de fecha once de julio del año en curso, se plasmaron 63 (sesenta y tres) observaciones que resultaron de la Auditoría antes citada; así mismo se hace constar que de la revisión y/o cotejo de la documentación presentada, permitió que se solventaran 42 (cuarenta y dos) observaciones es decir el 66.67 %, quedando pendientes 21 (veintiún) observaciones, comprometiéndose ustedes a entregar la documentación correspondiente durante el presente procedimiento administrativo.

- - En consecuencia se levanta la declaración del Dr. Irineo Reyna Adame, a quien se le apercibe para que se conduzca con verdad en lo que va a declarar ante autoridad distinta a la judicial, y habiendo ofrecido no mentir dijo llamarse como ha quedado escrito ser de nacionalidad mexicana, tener 56 años de edad, con domicilio particular en Calle Pleasant Hill No. 15, Col. Burocratas, de Chilpancingo, Guerrero; y en este acto se identifica con la Credencial de Elector para Votar con fotografía, con número de folio 16889925, y que una vez constatado que coinciden los rasgos con la fotografía en este acto se le devuelve por así solicitarlo, quien **Declaro:** Que comparezco y manifiesto que actualmente me desempeño como Director del Hospital General de esta Ciudad Capital y por cuanto hace a la solventación manifiesto que la documentación que servirá de soporte, la presentamos de manera conjunta con el Lic. Isaac Cabrera Najera, que es todo lo que tengo que declarar.

- - Así también se levanta la declaración del Lic. Isaac Cabrea Najera, a quien se le apercibe para que se conduzca con verdad en lo que va a declarar ante autoridad distinta a la judicial, y habiendo ofrecido no mentir dijo llamarse como ha quedado escrito ser de nacionalidad mexicana, tener 48 años de edad, con domicilio particular en Calle Eutimio Pinzon No. 14, Col. Moctezuma, de Chilpancingo, Guerrero; y en este acto se identifica con la Credencial de Elector para Votar con fotografía, con número de folio 16888444, y que una vez constatado que coinciden los rasgos con la fotografía en este acto se le devuelve por así solicitarlo, quien **Declaro:** Que comparezco y manifiesto que actualmente me desempeño como Administrador del Hospital General de esta Ciudad Capital y por cuanto hace a la solventación de las observaciones, y en relación a la **observación 18**, exhibo en este acto copias del oficio circular número 1218, de fecha 28 de julio de 2008, oficio sin número de fecha 31 de julio de 2008, oficio sin número de fecha 30 de mayo del 2005 y oficio sin número de fecha 18 de agosto del 2008, en los cuales se comprueba que hemos actuado y realizado las



hayamos obtenido contestación alguna, por lo que se refiere a la **observación 28**, exhibo copia simple en este acto del oficio sin número de fecha 18 de julio del año en curso dirigido al Lic. Blas Alberto Arredondo Ramírez, haciendo le del conocimiento de dicha observación sin que a la fecha hayamos obtenido contestación alguna, así también manifiesto que por lo que respecta a las observaciones 26, 27 y 28, que no es nuestra función, otorgar sueldos y códigos, y solicitamos se solviente esta observaron en virtud de que no es nuestra responsabilidad, si no que recae en la Subdirección de Recursos Humanos de la Secretaría misma que ha la fecha no ha dado constatación alguna, sobre dichas observaciones, en relación a las **observaciones 30 y 31**, exhibo en este acto copias fotostáticas de los oficios número 3216 de fecha 29 de julio del 2008, el oficio número 6-608-4-1-B-DGARL/00002568, de fecha 13 de marzo del 2008, oficio número 3762 de fecha 16 de agosto del 2007, memorandum número 176 de fecha 24 de julio de 2008, oficio sin número de fecha 5 de agosto del año en curso, oficio número 0001472 de fecha marzo del 2008 y oficio sin número de fecha 6 de agosto del 2008, mismos que solicito sean tomados en cuenta para solventar las observaciones 30 y 31, referente a la **observación número 32**, manifiesto que respecto al Dr. Florencio Vázquez Chanon, Dra. Yurhidia Rodríguez Cabrera, Dra. Elizabeth Ramirez Hernández, si se hicieron las gestiones necesarias para que nos autorizaran su contratación, tal y como lo demuestro con las copias simples de los oficios sin número de fecha 2 de octubre del 2007, 22 de enero del 2008, 25 de marzo del 2008, signados por el Dr. Irineo Reyna Adame, Director del Hospital General y el memorandum número 306 de fecha 24 de abril del año en curso signado por la Dra. Amelia Jaimes Pérez, así también por lo que respecta a la Enfermera Betty Ángeles Cariño, no es cierto que tenga dos contratos si no que ella tiene un contrato con Seguro Popular y labora de lunes a viernes con un horario de 7:00 a 14:30 horas y únicamente se le pagan guardias con cuotas de recuperación, por lo que respecta a la Enfermera Janneth Sierra Morillon, a nosotros no nos consta que tenga otro contrato y por lo que respecta a su jornada laboral la cumple y no nos afecta, por lo que considero que no debió haberse hecho esta observación, en relación a la **observación 33**, en este acto exhibo para constancia copia fotostática del oficio sin número de fecha 13 de agosto signado por la Dra. Candida Alcocer Navarrete, en el cual refiere el número de oficio que en su momento no me tomaron como valido los auditores, en virtud de que carecía de algunos datos de recepción del documento por parte de la Doctora, en relación a la **observación 34**, en este punto manifiesto que el modulo de seguro popular no depende de nosotros si no que directamente de la Dirección de Protección Social en Salud, y por lo tanto su personal depende laboralmente también de dicha Dirección, tal y como lo demuestro con la copia simple del oficio número SS/DPSS/SP/2194/08 de fecha 29 de julio del año en curso, signado por la Lic. Esther Hernández Catalán así también con el oficio sin número de fecha 5 de agosto del año en curso, signado por el Dr. Irineo Reyna Adame, Director del Hospital, referente a la **observación 37**, exhibo un oficio sin número de fecha 12 de agosto del 2008, signado por el Dr. Irineo Reyna Adame Director del Hospital y dirigido al Director de la Clínica del ISSSTE, a fin de solicitarle informe si las licencias que emite están debidamente autorizadas, sin embargo no hemos tenido contestación, no obstante haber hecho esa documentación nos permitimos analizar que este mecanismo debió haber sido solventado en la primera oportunidad, y no debió haberse hecho esta observación, toda vez de que no es nuestra función investigar sobre la autenticidad de la documentación que nos presenten por parte de otras dependencias, referente a la **observación 41**, solicito en este acto se inicie por parte de la Contraloría Interna el Procedimiento administrativo correspondiente en contra del C. Rafael Carvajal Cruz, y a la vez solicito que esta observación quede solventada, en cuanto a la **observación 42**, nosotros no somos la instancia que hacemos los descuentos respectivos, sin embargo se solicito por parte del Hospital al Departamento de Recursos Humanos realice los descuentos correspondientes, tal y como lo demuestro con el oficio sin número de fecha 18 de julio del año en curso, en relación a la **observación 44**, en este acto exhibo y dejo para constancia en dos fojas útiles de la Cedula Analítica de las entradas de almacén, así también exhibo y dejo para constancia Cedula analítica de salidas de almacén constante en tres fojas útiles y las correspondientes cedulas de almacén constantes en 199 fojas útiles (salidas de almacén), aclarando en este acto que las que corresponden al Seguro Popular, no están firmadas por parte del responsable del modulo de Seguro Popular porque manifestaron que ya habían firmado en el almacén central, así también aclaro que existen diferencias en virtud de que el almacén entrego a personas que son desconocidas por parte de este Hospital, de lo cual hicimos del conocimiento al Jefe del Almacén Central, mediante oficio sin numero de fecha 11 de septiembre del 2008, del cual dejo copia fotostática del oficio en comento, por lo que respecta a la **observación 45**, manifiesto que



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

-- Por cuanto hace al Representante de la Secretaría de Salud, manifiesta lo siguiente: que esta Contraloría Interna realice las investigaciones correspondientes, al asunto que nos ocupa.

CIERRE DEL ACTA

-- Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida siendo las quince horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando para debida constancia legal, en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Por la Contraloría Interna

Lic. Abel Santos Hidalgo
Personal Actuante

Por la Secretaria de Salud

Lic. Guillermina Villanueva Gómez
Representante Legal de La Secretaría de Salud

Los Declarantes

Dr. Irineo Reyna Adame

Lic. Lic. Isaac Cabrera Najera

Testigos de Asistencia

Lic. Omar Piña Hernández

C. P. Elizabeth Cervantes López



VIII. En este anexo se incluye el Informe de Resultados de la revisión y análisis a las actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, correspondientes a un trimestre del ejercicio 2008.





**Revisión y Análisis a las actividades
realizadas durante la administración del
C.P. Carlos Eduardo de la Mora Ceja,
Subsecretario de Administración y Finanzas**

ANEXO I	Informe de Resultados
ANEXO II	Antecedentes
ANEXO III	Cédula de Observaciones y Recomendaciones
ANEXO IV	Papeles de Trabajo
ANEXO V	Sustento Legal

Chilpancingo, Gro. a 07 de Julio de 2008.



Informe de Resultados

Revisión y análisis a las actividades realizadas durante la administración del C.P. Carlos Eduardo de la Mora Ceja, Subsecretario de Administración y Finanzas

Meta: Evaluar y diagnosticar la administración de los recursos asignados a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, para prevenir áreas de riesgo.

Objetivo: Sanear los procedimientos administrativos - contables a fin de prevenir, transparentar y optimizar la utilización de los recursos financieros, humanos y materiales, con organización, control de trabajo, y apego a las disposiciones legales vigentes.

Programa: Revisión a la documentación e información requerida y proporcionada por las áreas que conforman la Subsecretaría de Administración y Finanzas.

Antecedentes: Memorandum Num. 4124, fechado 12 de junio de 2008, suscrito por el Dr. Luis Rodrigo Barrera Ríos, Secretario de Salud en el Estado.

Memorandum Num. 320, fechado 18 de junio de 2008, suscrito por el Dr. Luis Rodrigo Barrera Ríos, Secretario de Salud en el Estado.

Oficio Número SS/SAF/771/08, fechado 19 de junio de 2008, emitido por el C.P. Carlos Eduardo de la Mora Ceja, Subsecretario de Administración y Finanzas.

Memorandum No. 327, fechado 20 de junio de 2008, turnado al C.P. José Arturo Pérez González, Contralor Interno.

Memorando Número SS/SAF/804/08, fechado 23 de junio de 2008, emitido por el C.P. Carlos Eduardo de la Mora Ceja, Subsecretario de Administración y Finanzas.

Memorandum No. 339, fechado 26 de junio de 2008, turnado al C.P. José Arturo Pérez González, Contralor Interno.

Memorandum Num. 345, fechado 30 de junio de 2008, suscrito por el Dr. Luis Rodrigo Barrera Ríos, Secretario de Salud en el Estado.

Marco conceptual:

Documentación entregada mediante los oficios en mención, al titular de la dependencia, relacionada con los siguientes rubros:

- Ingresos y egresos.
- Adquisiciones y contratación de servicios.
- Remoción, contratación de personal, cambios de adscripción, cambios de área de trabajo o de funciones.
- Oficios y comunicaciones enviados al gobierno del estado y federal, firmados por el C.P. Carlos Eduardo de la Mora Ceja.
- Procedimiento de pago de estimaciones.

Periodo: Del 29 de Febrero al 30 de Junio de 2008.



**Revisión y análisis a las actividades realizadas durante la administración del
C.P. Carlos Eduardo de la Mora Ceja, Subsecretario de Administración y Finanzas**

Considerando que conforme a lo dispuesto por: _____

_____El artículo 135 del Reglamento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, las auditorías al gasto público federal tienen por objetivo examinar las operaciones, con el propósito de verificar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, si la utilización de los recursos se ha realizado en forma eficiente, si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente y si en el desarrollo de las actividades se ha cumplido con las disposiciones legales vigentes. _____

Me permito informarle la situación administrativa y contable que guarda la subsecretaría en mención:

Hechos:

Durante el periodo del 20 de junio al 03 de julio de 2008, se efectuó la revisión de la documentación contenida en las once cajas de archivo recibidas en esta contraloría interna, visualizando principalmente la ***carencia de documentos elementales tales como: oficios de nombramiento, relación de personal y firmas autorizadas para la elaboración de transferencias electrónicas y emisión de cheques, así como falta de: reportes o listados del flujo de efectivo (ingresos y egresos) de cada una de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos financieros*** de la Secretaría de Salud Guerrero, presentando inconsistencia de la información en cuanto al periodo requerido del 29 de Febrero al 30 de Junio de 2008, adicionalmente falta de presentación de los Estados Financieros mensuales, entre otra información.

La documentación revisada ***no se considera información suficiente y competente***, aun así se procedió a efectuar un análisis al flujo de efectivo de las cuentas bancarias de los siguientes programas: gastos de operación 2008, servicios personales y cuotas de recuperación.

Constatando con esto la ***imposibilidad de emitir un dictamen de auditoría veraz***, que con lleve a la determinación de las medidas correctivas que sean conducentes.

Observaciones:

Derivado de la revisión y análisis efectuados a la información en referencia, se elaboró una ***Cédula de Observaciones y Recomendaciones***, que contiene cincuenta y cuatro observaciones a los documentos presentados, clasificados en doce incisos; los cuales son enlistados por rubros dentro del marco conceptual, siendo las diez fojas que integran la cédula en mención, parte integrante del presente documento.

Las recomendaciones se sustentan con lo estipulado en los ***artículos 130 y 131 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal***, referente al control y evaluación de las aplicaciones financieras durante el desarrollo y ejecución de los programas aprobados y la medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas de dichos programas.


C.P. José Arturo Pérez González
Contralor Interno


C.P. Elizabeth Cervantes López
Auditor Analista



IX. El resultado de este documento representa la visualización de las observaciones mas recurrentes en la unidades auditadas, siendo enlistadas 117 catalogadas en rubros específicos, lo cual pretende instrumentar una estrategia que repercuta directamente en la corrección de los procesos.



NOTA INFORMATIVA

Para: C.P. José Arturo Pérez González
Contralor Interno

Chilpancingo, Gro. a 15 de Octubre de 2008.

De: C.P. Elizabeth Cervantes López
Auditor Analista

Mediante la presente hago de su conocimiento, los rubros en los cuales recaen las observaciones generales, pendientes de solventar por la Unidades Auditadas y cuyos expedientes (veinticuatro) cursan por Procedimiento Administrativo.

Table with 5 columns: Unidad, Auditoria practicada, Avance de Solventación, Rubro y puntos observados, Responsable. Row 1: Almacén Central, Durante el año 2007, 58.46%, Inventarios (3 points), C.P. José Antonio Murguía Romero.



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

Unidad:	Auditoría practicada:	Avance de Solventación	Rubro y puntos observados:	Responsable:
<p style="text-align: center;">C.A.A.P.S.</p> <p>Exp. A026/008/2007</p>	<p style="text-align: center;">Durante el año 2007</p>	<p style="text-align: center;">40%</p>	<p style="text-align: center;">Ingresos y Egresos por Cuotas de Recuperación</p> <p>4- Presumible Faltante por ingresos no depositados en el periodo Enero 2006 a Junio 2007.</p> <p>5- Excedente de gastos por concepto de alimentación al personal de contrato.</p> <p style="text-align: center;">Recursos Humanos</p> <p>6- Se detecto que el Dr. Francisco Ramírez Casian cobra tres percepciones.</p> <p>7- Exceso de personal en el área de Archivo Clínico, durante el turno de Jornada Acumulada.</p> <p style="text-align: center;">Almacén</p> <p>8- Medicamento próximo a caducar (819 pzas. hidrocortisona iny. 500 mg. Y 710 cajas de Orciprenalina)</p>	<p>Lic. Guadalupe Vázquez Sánchez</p> <p>Ex - Administrador</p>
<p style="text-align: center;">Centro Estatal de Medicina Transfuncional</p> <p>Exp. A022/004/2007</p>	<p style="text-align: center;">Durante el año 2007</p>	<p style="text-align: center;">80%</p>	<p style="text-align: center;">Otros Ingresos</p> <p>9- Faltante de ingresos por concepto de fianzas</p> <p style="text-align: center;">Recursos Humanos</p> <p>10- Se detecto que la C. Gallegos Antunez Dolores Cristina, cobra por tres conceptos diferentes.</p> <p>11- Situación laboral irregular del c. González Rosas Gerardo, pago salarial no reportado a oficina central.</p>	<p>C.P. Félix Godinez Guzmán</p> <p>Ex - Administrador</p>
<p style="text-align: center;">Departamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios.</p> <p>Exp. A023/005/2007</p>	<p style="text-align: center;">Durante el año 2007</p>	<p style="text-align: center;">50%</p>	<p style="text-align: center;">Planeación, Programación y Presupuesto</p> <p>12- El responsable del área desconoce el programa anual de egresos, el presupuesto autorizado y la calendarización física y financiera de los recursos.</p> <p>13- Se detectaron diferencias considerables en la entrega de insumos y medicamentos correspondientes a las Licitaciones Publicas del ejercicio 2006.</p> <p>14- Adjudicación de compras directas sin soporte documental.</p>	<p>Lic. Rolando Tapia Ortiz</p> <p>Ex – Subdirector de Recursos Materiales.</p> <p>Lic. Margarita Radilla Estrada</p> <p>Ex – Jefe del departamento de adquisiciones.</p>



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

Unidad:	Auditoría practicada:	Avance de Solventación	Rubro y puntos observados:	Responsable:
Departamento de Servicios Generales. Exp. A035/017/2007	Durante el año 2007	12%	<p style="text-align: center;">Ejercicio del Gasto</p> 15- Carencia de convenios y/o contratos de servicio con las gasolineras que surten combustible al parque vehicular. 16- El contrato por aseguramiento del parque vehicular recae en incumplimiento a lo estipulado en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones (Adjudicaciones directas). 17- Respecto al servicio de fotocopiado carecen de controles internos que reflejen, regulen y cuantifiquen el consumo, adicionalmente no exhiben contrato que avale los alcances y costo por renta del equipo. 18- Facturación presumiblemente apócrifa del proveedor Jerónimo Aquino Filiberto, por servicio de venta y recarga de extintores. 19- Contrato por servicios de limpieza que recae en incumplimiento a lo estipulado en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, adicionalmente no exhiben ocho contratos celebrados con Limpomex, S.A. 20- Contrato por servicios de Seguridad y Vigilancia que recae en incumplimiento a lo estipulado en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, adicionalmente no exhiben ocho contratos celebrados con Jobamex Seguridad Privada, S.A. 21- Asignación de Viáticos cuando la comisión amerita gastos de camino, lo cual genera un desembolso excedente en comisiones en las cuales el personal no pernocta en el lugar asignado.	C.P. Javier Sánchez Cruz Ex – Subdirector de Recursos Materiales. Dr. Félix Rodríguez Santiago Ex Jefe del departamento de Servicios Generales.



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

Unidad:	Auditoria practicada:	Avance de Solventación	Rubro y puntos observados:	Responsable:
Hospital General de Acapulco Exp. A006/006/2005 Exp. A021/003/2007	Durante el año 2007	75%	Deudores diversos 22- Saldo pendiente de depurar, correspondiente a los programas de: Cuotas de Recuperación y Subsidio Federal. Anticipo a Proveedores 23- Se detecto saldo excesivo con antigüedad de periodos, correspondientes del ejercicio 2000 al 2007. Almacén General 24- Se detectaron diferencias considerables en la conciliación del Inventario Físico Vs. Inventario Contable. Farmacia 25- Falta de registro de salidas de almacén, generando faltante en el área de farmacia.	C.P. Roberto Haddad Bello Ex – Jefe de Recursos Financieros
Hospital General de Atoyac Exp. A027/009/2007	Durante el año 2007	95%	Recursos Humanos 26- En el turno nocturno implementaron “La sexta guardia”, que consiste en laborar la 1ra. semana los días lunes, miércoles y viernes, la 2da. Semana trabajan únicamente los martes y jueves, lo que contraviene a lo que establece el artículo 77 fracción IV de las Condiciones Generales de Trabajo.	C.P. Anastasio Salgado Durán Administrador
Hospital General de Ayutla Exp. A016/010/2006	Durante el año 2006	20%	Ingresos 27- Se detecto faltante de efectivo en el fondo fijo de caja, del programa de cuotas de recuperación, así como gastos que no cumplen con los requisitos fiscales. 28- No elaboran conciliaciones bancarias en forma mensual. 29- Se detecto faltante en los ingresos por cuotas de recuperación correspondientes al periodo Nov-Dic 2006 y Enero 2007.	C.P. Jaime Juan Mendoza Guerrero Ex – Administrador C.P. Josefina Ángel Ramírez Jefa de Recursos Financieros



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

Unidad:	Auditoría practicada:	Avance de Solventación	Rubro y puntos observados:	Responsable:
<p>Hospital General de Ayutla</p> <p>Exp. A016/010/2006</p>	<p>Durante el año 2006</p>	<p>20%</p>	<p style="text-align: center;">Egresos</p> <p>30- Comprobación pendiente de efectuar a oficinas centrales hasta por un 50% de los recursos enviados a la unidad.</p> <p>31- Comprobaciones duplicadas, por concepto de viáticos pagados al personal, se detectaron dos facturas en blanco que serian utilizadas en la comprobación de viáticos.</p> <p>32- Falta de soporte documental en las pólizas cheque emitidas durante el periodo Junio'05 – Septiembre'06.</p> <p style="text-align: center;">Deudores diversos</p> <p>33- Saldos excesivos, correspondientes a los programas de cuotas de recuperación y subsidio federal.</p>	<p>C.P. Jaime Juan Mendoza Guerrero</p> <p>Ex – Administrador</p> <p>C.P. Josefina Ángel Ramírez</p> <p>Jefa de Recursos Financieros</p>
<p>Hospital General de Chilapa</p> <p>Exp. A019/001/2007</p>	<p>Durante el año 2007</p>	<p>50%</p>	<p style="text-align: center;">Ingresos</p> <p>34- Se detectaron ingresos pendientes de depositar a la cuenta concentradora de cuotas de recuperación.</p> <p>35- Se detectaron ingresos que fueron depositados directamente a la cuenta concentradora, sin haberlos registrado ni depositado en la cuenta local para cuotas de recuperación.</p> <p>36- Existen ingresos pendientes de registrar contablemente.</p> <p style="text-align: center;">Recursos Humanos</p> <p>37- Se detectaron ocho trabajadores que tienen lugar de adscripción distinto al del Hospital General de Chilapa.</p> <p style="text-align: center;">Almacén</p> <p>38- Se detecto faltante de insumos y medicamentos, los cuales según acta administrativa no llegaron de Almacén Central.</p> <p>39- Se detecto faltante de bienes inmuebles, procedentes del Almacén Central.</p>	<p>Ing. David Jaimes Aguirre</p> <p>Ex – Administrador</p> <p>C.P. José Antonio Murguía Romero</p> <p>Ex – Jefe de Almacén Central</p>



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

Unidad:	Auditoría practicada:	Avance de Solventación	Rubro y puntos observados:	Responsable:
Hospital General de Ometepec Exp. A005/005/2005	Durante el año 2005	90%	Egresos 40- Se detectaron tres facturas apócrifas (folio no. 2617 expedida para compra de papelería, folio no. 661 expedida para recarga de extintores, folio 129 por concepto de Taller mecánica y servicio de muelles.)	C.P. Adalberto Guillen Montero Ex - Administrador
Hospital General de Renacimiento Exp. A015/009/2006	Durante el año 2006	30%	Ingresos 41- Se detecto faltante de depósitos por cuotas de recuperación. 42- Se detectaron cheques en transito (no cobrados) expedidos desde el año 2002, 2003 y 2004. 43- Se detectaron recibos oficiales de cobro cancelados que carecen de las copias de color. Egresos 44- Se detectaron pólizas cheques que carecen de soporte documental que compruebe la veracidad del gasto. 45- Gastos excesivos por concepto de alimentos al personal. Deudores diversos 46- Saldo pendiente de depurar, correspondiente a los programas de: Cuotas de Recuperación y Subsidio. Proveedores 47- Saldo excesivo, del programa de Subsidio Federal. Pasivos 48- Saldos pendientes de depurar (subsidio y cuotas)	Lic. Joel Flores Salgado Ex - Admiistrador



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

Unidad:	Auditoría practicada:	Avance de Solventación	Rubro y puntos observados:	Responsable:
Hospital General de Renacimiento Exp. A015/009/2006	Durante el año 2006	30%	<p>Recursos Humanos</p> <p>49- Se detectaron cuarenta y seis personas que laboran en situación no definida, sin tarjeta de asistencia.</p> <p>50- Se detecto un acuerdo sin sustento, mediante el cual se autoriza una semana de vacaciones a 64 trabajadores.</p> <p>51- Se detecto la emisión de cheques por nomina del C. Rogelio Vargas García, aun cuando renuncio hace aproximadamente un año.</p> <p>Almacén General</p> <p>52- Se detectaron diversos materiales y publicaciones provenientes del Almacén Central que no fueron recibidos en el Hospital.</p> <p>53- Existen diferencias considerables en material de curación, entre el Inventario Físico vs. Inventario Contable,</p>	Dr. Juvenal García Robledo Director
Hospital General de Tlapa Exp. A014/007/2006	Durante el año 2006	0 %	<p>Ingresos</p> <p>54- Se detecto que durante los meses de Enero, Febrero y Septiembre del 2006 no se depositaron los ingresos de cuotas de recuperación.</p> <p>55- Se detectaron diferencias entre lo cobrado y lo depositado por concepto de Banco de Sangre.</p> <p>56- Se determinaron 162 faltantes en los folios de los Recibos Únicos de Cobro.</p> <p>Egresos</p> <p>57- Falta de oportunidad en la comprobación de las ministraciones que les envían de Oficina Central.</p> <p>58- Nota informativa de la C.P. Ma. del Carmen Hernández García, Administradora. Mediante la cual manifiesta al Subsecretario de Administración y Finanzas, su inconformidad contra el Director del Hospital por presuntamente trastornar el funcionamiento administrativo, al negarse al firmar el cheque banamex 240, expedido para el pago de la factura 884.</p>	C.P. Ma. del Carmen Hernández García. Ex – Administradora Dr. Rubén Ricoy Beltrán Ex – Director



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

Unidad:	Auditoría practicada:	Avance de Solventación	Rubro y puntos observados:	Responsable:
Jurisdicción Sanitaria 02 Norte Exp. A032/014/2007	Durante el año 2007	30%	<p style="text-align: center;">Recursos Humanos</p> <p>71- Se detecto que hay dos trabajadores que tienen lugar de adscripción.</p> <p style="text-align: center;">Almacén Regional</p> <p>72- No se verifica que la información que maneja el almacén coincida con lo registrado en Estados Financieros.</p> <p>73- Medicamentos con lento y/o nulo movimiento.</p> <p style="text-align: center;">Activos Fijos</p> <p>74- El inventario fijo no esta actualizado desde abril'06. 75- El importe del inventario del parque vehicular no coincide con la existencia física ni con saldos en los Estados Financieros.</p>	<p>Lic. Gabriel Monte de Oca Hernández Administrador</p> <p>Lic. Karla Y. Ramírez Santana Ex – Jefa de Recursos Financieros</p>
Jurisdicción Sanitaria 03 Centro Exp. A030/012/2007	Durante el año 2007	53.33%	<p style="text-align: center;">Recursos Financieros</p> <p>76- Se detectaron pólizas de cheque que contienen comprobantes simples y documentos sin requisitos fiscales, resultando improcedente la comprobación del gasto.</p> <p>77- Los reportes semanales de ingresos por cuotas de recuperación no cuadran con los registros contables.</p>	<p>C.P. Wendy Rivera Cárdenas Ex - Administradora</p>
Jurisdicción Sanitaria 03 Centro Exp. A030/012/2007	Durante el año 2007	53.33%	<p style="text-align: center;">Egresos</p> <p>78- Se detectaron compras directas, carentes de tres cotizaciones previas para su asignación.</p> <p>79- Comprobación con facturación presumiblemente apócrifa correspondiente a gastos de camino y Viáticos.</p> <p style="text-align: center;">Deudores diversos</p> <p>80- Saldo que contiene partidas con una antigüedad de mas de 30 días.</p> <p style="text-align: center;">Recursos Humanos</p> <p>81- Los CC. Luís Martínez Gerardo, Efrén Santos Salvador y Saúl Romero Téllez, carecen de tarjeta checadora.</p>	<p>C.P. Wendy Rivera Cárdenas Ex - Administradora</p>



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

Unidad:	Auditoría practicada:	Avance de Solventación	Rubro y puntos observados:	Responsable:
Jurisdicción Sanitaria 03 Centro Exp. A030/012/2007	Durante el año 2007	53.33%	<p style="text-align: center;">Almacén Regional</p> 82- Diferencias considerables entre el Inventario Físico vs. Inventario Contable, adicionalmente falta de control y desorden interno en el almacenamiento de los medicamentos e insumos. <p style="text-align: center;">Departamento de Transportes</p> 83- Diferencias entre el Inventario Contable vs. Inventario Físico, así como falta de actualización de los resguardos y carencia de bitácoras de mantenimiento. <p style="text-align: center;">Pasivos</p> 84- Falta de depuración al saldo consolidado de acreedores diversos, adeudos años anteriores, unidades administrativas acreedoras, descuentos y percepciones a favor de terceros. Adicionalmente no provisionan los adeudos a proveedores	C.P. Wendy Rivera Cárdenas Ex - Administradora
Jurisdicción Sanitaria 05 Costa Grande Exp. A0177011/2006	Durante el año 2006	70%	<p style="text-align: center;">Ingresos</p> 85- No se vigila el motivo de las diferencias que existen entre los ingresos y los depósitos que realizan los Administrativos de los HBC y Centros de Salud. <p style="text-align: center;">Egresos</p> 86- Falta de supervisión en la contabilización del total de gastos erogados durante el año. 87- Comprobación de recurso, pendiente de efectuar a oficinas centrales. 88- Nominas pendientes de comprobar a Oficina Central. <p style="text-align: center;">Recursos Humanos</p> 89- Se detectaron trabajadores que no tienen autorizado su cambio de adscripción. 90- Se observo que existen 8 oficios suscritos por el Subsecretario de Admón. y Finanzas, dando la indicación precisa a trabajadores para regresar a su lugar original.	C.P. Juan Carlos Ureña Soberanis Administrador



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

Unidad:	Auditoría practicada:	Avance de Solventación	Rubro y puntos observados:	Responsable:
Jurisdicción Sanitaria 06 Costa Chica Exp. A037/019/2007	Durante el año 2007	18%	<p style="text-align: center;">Recursos Financieros</p> 91- Se detectaron presuntos faltantes en los arqueos realizados a los diferentes programas. 92- Exceso de recurso en el saldo de las cuentas bancarias, no ejercido al 31/diciembre/2007. 93- Falta de recibos únicos de cobro en Centros de Salud y Hospital Básico Comunitario. <p style="text-align: center;">Egresos</p> 94- Viáticos que carecen de firmas, oficios de comisión y acta circunstanciada. 95- Facturación presumiblemente apócrifa (Restaurante la Galería) <p style="text-align: center;">Cuentas de Balance</p> 96- Falta de depuración ya que en los saldos consolidados se reflejan partidas con más de 90 días de antigüedad. <p style="text-align: center;">Departamento de Transportes</p> 97- El importe del parque vehicular no coincide con la existencia física ni con el saldo del estado financiero.	Dr. Mario Baranda Coronado Jefe Jurisdiccional C.P. Rubén Guillen González Administrador
Jurisdicción Sanitaria 07 Acapulco Exp. A034/016/2007	Durante el año 2007	50%	<p style="text-align: center;">Recursos Financieros</p> 98- Cuenta Bancaria 217 / 34706, correspondiente al programa de Subsidio 2004, pendiente de cancelar. 99- Carencia de controles y verificación de los ingresos obtenidos por cuotas de recuperación. <p style="text-align: center;">Egresos</p> 100- Incorrecta autorización de Viáticos, otorgados a personal con vacaciones, descansos por reposiciones de tiempo e incapacidades. 101- Recursos correspondientes a ministraciones pendientes de comprobar y/o reintegrar a oficina central. 102- Falta de depuración en el rubro de Deudores diversos, reflejando partidas con mas de 90 días de antigüedad.	C.P. Blanca Evelia Galeana Balanzar Coordinadora Administrativa



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

Unidad:	Auditoría practicada:	Avance de Solventación	Rubro y puntos observados:	Responsable:
Laboratorio Estatal de Salud Exp. A029/011/2007	Durante el año 2007	80%	<p style="text-align: center;">Egresos</p> 103- Facturación presumiblemente apócrifa. 104- Formatos únicos de Viáticos alterados 105- Presunto desvió de recursos ministrados al Semefo, detectados en la cuenta adicional numero 8003 Banamex. <p style="text-align: center;">Recursos Humanos</p> 106- Se detectaron trabajadores que no registran su entrada y salida por el medio electrónico que se tiene asignado para tal efecto.	C.P. Humberto Chávez Millán Administrador
Obra: Rehabilitación del Hospital General de Ometepec Exp. A024/006/2007	Durante el año 2007	30%	<p style="text-align: center;">Aspecto Administrativo</p> 107- No exhiben propuesta técnica, ni económica del contratista "Construcciones y Proyectos Libra, S.A. de C.V." 108- Se detectaron irregularidades en los Convenios Modificatorios y cambios sustanciales al proyecto originalmente contratado. <p style="text-align: center;">Aspecto Financiero</p> 109- Se detecto facturación caducada 110- Se detecto facturación presumiblemente apócrifa. 111- Se detecto facturación con datos erróneos en el Registro Federal de Contribuyente de los Servicios Estatales de Salud. Aspecto Físico 112- Se detectaron diferencias entre los volúmenes pagados en las estimaciones y lo realmente ejecutado en la Obra. 113- Se detectaron trabajos extraordinarios pagados sin autorización y conciliación previa de precios unitarios.	Ing. Jaime Oscar Bustos Reyna Jefe del Depto. de Supervisión de obras.



Auditoría Operacional: ¿Una oportunidad para el desarrollo?

Unidad:	Auditoria practicada:	Avance de Solventación	Rubro y puntos observados:	Responsable:
Obra: Rehabilitación del Hospital General de Tlapa Exp. A028/010/2007	Durante el año 2007	80%	<p style="text-align: center;">Aspecto Administrativo</p> 114- No se encuentra integrado el acto de presentación y apertura de ofertas. 115- No se encuentra el dictamen técnico y económico. 116- No exhiben el acta de fallo de la Adjudicación de Obra. <p style="text-align: center;">Aspecto Financiero</p> 117- Existe queja de la "Constructora e inmobiliaria Kareli, S.A. de C.V. solicitando el pago de la 5ta. Estimación.	Ing. Jaime Oscar Bustos Reyna Jefe del Depto. de Supervisión de obras.

La presente información fue elaborada con base en las auditorias que cursan por procedimiento administrativo, corresponde a las observaciones mas recurrentes en la unidades administrativas y medicas de la Secretaria de Salud en el Estado de Guerrero.

A t e n t a m e n t e,

L.C. Elizabeth Cervantes López